



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Fundado el
14 de Enero de 1877

Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924

Año:	CXIII
Tomo:	CLXIV
Número:	49

SEGUNDA PARTE

10 de marzo de 2026
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y NOTARÍAS

AVISO por el cual se comunica al público en general que a partir del día 07 de noviembre del año 2025, el Lic. Enrique Macías Chávez, titular de la Notaría pública número 47, con residencia en León, Guanajuato, se reincorporó al ejercicio de la función notarial..... **4**

AVISO por el cual se comunica al público en general que a partir del día 18 de noviembre del año 2025, el Lic. José María Sepúlveda Mendoza, titular de la Notaría pública número 26, con residencia en León, Guanajuato, se reincorporó al ejercicio de la función notarial..... **5**

MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.

SEGUNDA Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato..... **6**

MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

EDICTO por el que se ordena el emplazamiento de la persona moral "Compañía Mexicana PSS, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable" haciéndole saber que se instauró en su contra una demanda Laboral en el procedimiento ordinario individual de naturaleza jurídica promovida por el actor José Guadalupe Flores Ávila, radicado con el número 2653/2021/L 1/CB/IND..... **13**

MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato mediante el cual se aprueba la asignación de uso de suelo, de ser una Zona de Consolidación Urbana (ZCU) a ser Servicios de Intensidad Alta (S3), sobre el inmueble ubicado en Fracción de terreno división 5 predio conocido como "El Rancho" ubicado en San Juan de Otataes, en Lote "A" de la fracción oriental del lote de terreno 6, que de acuerdo al alineamiento y número oficial se localiza en Boulevard Cañaveral número 605, Predio San Juan de Otates con una superficie de 33,365.067m2..... **14**

MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

CIERRE anual al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato..... **18**

FE DE ERRATAS al clasificador por objeto del gasto a nivel capítulo, concepto y partida genérica del presupuesto de egresos aprobado del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026..... **26**

MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Salvatierra, Guanajuato mediante el cual se aprueba la donación del bien inmueble de dominio privado ubicado en la manzana 32 del lote 17 de la calle Geranios sin número de la Colonia División, a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato, con destino a la Secretaría de Educación de Guanajuato, el cual será destinado para el Jardín de Niños "Francisco González Bocanegra",..... **31**

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

TERCERA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos por cierre del Ejercicio Fiscal 2025, de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. (UT),..... **32**

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GTO.

PERMISO de Venta del Desarrollo Habitacional denominado "Colinas de Don Merced", Secciones A, B, y C propiedad del C. Ricardo Estrada Robles, predios ubicados en Ex Hacienda de Guadalupe perteneciente al Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato. **34**

MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

PLAN Municipal de Desarrollo de San Luis de la Paz 2050..... **39**

MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL CIUDADANO M.C.C. RUBÉN URÍAS RUIZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO SABED:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024 – 2027 QUE ME HONRO EN PRESIDIR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106 Y 117 FRACCIÓN II INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO; 25 FRACCIÓN I INCISO D), 275, 276 Y 280 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 4 FRACCIÓN I APARTADO D Y 36 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DOCE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL ACTA NÚMERO 05/2026, APROBÓ EL SIGUIENTE:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN LUIS DE LA PAZ 2050.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2050

Instrumento normativo de planeación estratégica y participativa del municipio de San Luis de la Paz para un horizonte al año 2050 sobre los ejes:
Planeación, Sostenibilidad y Desarrollo.

Contenido

Presentación.....	
Introducción.....	
Objetivos	
Objetivo General	
Objetivos Específicos	
Metodología y Marco Teórico.....	
Metodología	
Marco Teórico	
Capítulo I. Antecedentes Municipales.....	
I.1 Referente histórico.	
I.2 Referente normativo.	
I.3 Jurídico.	
I.4 Planeación.	
Capítulo II. Diagnóstico Integral y Participativo.....	
II.1 Caracterización del Municipio.....	
II.1.1 Entorno familia (educación, salud e ingreso)	
II.1.2 Acceso a las mujeres a una vida sin violencia	
II.1.3 Cultura física y deporte.....	
II.1.4 Niños, niñas y adolescentes	
II.1.5 Personas con discapacidad.....	
II.1.6 Grupos indígenas en el municipio.....	
II.2 Entorno Regional, Medio Físico y Sostenibilidad del Municipio	
II.2.1 Contexto Regional (Planeación y Medio Ambiente)	
II.2.2 Medio Físico y Natural.....	
II.2.3 Desarrollo y Sostenibilidad	
II.2.4 Medio Físico en Transformación.....	
II.3 Diagnóstico Integral.....	
II.4 Diagnóstico Participativo	
Capítulo III. Prospectiva y escenarios.....	
III.1 Escenario de Planeación.....	

III.2 Escenario de Desarrollo.	
III.3 Escenario de Sostenibilidad.	
Capítulo IV. Visión del Municipio de San Luis de la Paz.....	
IV.1 Marco teórico.....	
IV.2 Propuesta.....	
a. Visión Planeación.	
b. Visión Desarrollo.	
c. Visión Sostenibilidad.	
Capítulo V. Políticas y Modelos de Desarrollo Integral.....	
Ejes Estratégicos.	
Las Estrategias Transversales:.....	
a. Gobernanza y transparencia.....	
b. Innovación, gestión y desarrollo organizacional efectivo.....	
c. Seguimiento y evaluación.....	
V.1 Modelo Conceptual. Planeación.....	
V.2 Modelo Conceptual. Desarrollo.....	
V.3 Modelo Conceptual. Sostenibilidad.....	
Capítulo VI. Propuesta estratégica 2050. San Luis de la Paz.....	
Reencuadre.....	
EJE ESTRATÉGICO: 1. PLANEACIÓN.....	
Tabla No. 12. Gobierno Eficiente. Objetivo 1.1.....	
Tabla No. 13. Desarrollo Tecnológico. Objetivo 1.2.....	
Tabla No. 14. Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas. Objetivo 1.3.....	
EJE ESTRATÉGICO: 2. DESARROLLO.....	
Tabla No. 15. Educación e Infraestructura Escolar de Calidad. Objetivo 2.1.....	
Tabla No. 16. Salud Para Todos. Objetivo 2.2.....	
Tabla No. 17. Atención A Grupos Vulnerables. Objetivo 2.3.....	
Tabla No. 18. Atención Especial a la Niñez. Objetivo 2.4.....	
Tabla No. 19. Desarrollo y Atención a Adolescentes y Jóvenes. Objetivo 2.5.....	
Tabla No. 20. Atención a Acceso a Alimentación y Comida Sana. Objetivo 2.6.....	
Tabla No. 21. Atención a la Cultura y la Recreación Comunitaria. Objetivo 2.7.....	
Tabla No. 22. Equidad de Género y Derechos Humanos. Objetivo 2.8.....	
Tabla No. 23. Fomento al Deporte Como Modelo de Salud Integral. Objetivo 2.9.....	

EJE ESTRATÉGICO: 3. SOSTENIBILIDAD	
Tabla No. 24. Fomento al Ingreso y Empleo Formal. Objetivo 3.1	
Tabla No. 25. Desarrollo Agropecuario Sostenible. Objetivo 3.2.....	
Tabla No. 26. Desarrollo de la Industria Minera. Objetivo 3.3.....	
Tabla No. 27. Desarrollo Turístico y Artesanal. Objetivo 3.4.	
Tabla No. 28. Medio Ambiente y Recursos Hídricos. Objetivo 3.5.	
Tabla No. 29. Fomento a la Infraestructura Urbana, Servicios Públicos y Vialidad. Objetivo 3.6.	
Tabla No. 30. Seguridad y Paz Ciudadana. Objetivo 3.7.	
Homologación del PDM SLPaz 2050, con el PED GTO 2050	
Tabla No. 31. Homologación con el PDE 2050. Eje estratégico de Planeación	
EJE ESTRATEGICO DE PLANEACION – PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL – SAN LUIS DE LA PAZ 2025.	
Tabla No. 32. Homologación con el PDE 2050. Eje estratégico de Desarrollo	
EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050. SAN LUIS DE LA PAZ 2025.....	
Tabla No. 33. Homologación con el PDE 2050. Eje estratégico de Sostenibilidad	
EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050. SAN LUIS DE LA PAZ 2025.....	
Capítulo VII. Instrumentación y Apoyo Normativo.....	
Capítulo VIII. Evaluación y Seguimiento.	
Miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de San Luis De La Paz.....	
Bibliografía.....	

Presentación.

Me dirijo a ustedes con el compromiso y la responsabilidad de encabezar un municipio que mira hacia el futuro con claridad y determinación. El Plan Municipal de Desarrollo que hoy ponemos a consideración de la sociedad es la base sobre la cual construiremos, de manera conjunta, el rumbo de San Luis de la Paz en los próximos años y con visión a largo plazo. No se trata únicamente de atender las necesidades inmediatas, sino de trazar un camino sólido hacia un municipio más fuerte, próspero y justo para las generaciones venideras.

El desarrollo que hoy planteamos se fundamenta en la planeación estratégica y en la sustentabilidad. Cuidando nuestros recursos naturales y apostando por un crecimiento equilibrado, podremos garantizar que el progreso económico se traduzca también en bienestar social y en un entorno sano para las próximas generaciones.

Queremos un municipio moderno, pero que nunca pierda su identidad. El progreso debe ir de la mano con nuestra historia, tradiciones y cultura, porque ellas son el corazón de San Luis de la Paz. Avanzar no significa olvidar lo que somos, sino construir desde nuestras raíces un presente más armónico y un futuro lleno de oportunidades.

En este proceso, la participación ciudadana será el eje rector. El desarrollo municipal no puede ni debe depender solo de la administración pública; requiere de la voz y el compromiso de la sociedad; la planeación participativa es la mejor garantía de que las políticas públicas respondan a las verdaderas necesidades de la gente.

Como administración municipal, asumimos el compromiso de ser un gobierno moderno, transparente e innovador, que haga de la gestión organizacional una herramienta para servir mejor a nuestra comunidad. Queremos que la ciudadanía confíe en un gobierno cercano, eficiente y dispuesto a rendir cuentas.

Finalmente, este plan proyecta un municipio productivo y seguro, que fortalezca sus sectores económicos, impulse las exportaciones y genere empleos bien remunerados. San Luis de la Paz tiene el talento, la capacidad y el espíritu emprendedor para ser competitivo en un mundo globalizado, sin dejar de lado la justicia social y la seguridad de nuestras familias.

Este Plan Municipal de Desarrollo no es solo un documento técnico: es la ruta que, con la colaboración de todas y todos, convertirá a San Luis de la Paz en un municipio moderno, sostenible, seguro y orgulloso de su gente.

Lic. Rubén Urías Ruiz

Presidente Municipal de San Luis de la Paz, Gto. 2024-2027

Introducción

Luis F. Aguilar (2020) define el desarrollo local como un proceso integral orientado a mejorar la calidad de vida de las comunidades mediante la participación activa de sus habitantes. Este enfoque se basa en el aprovechamiento de los recursos y potencialidades propias del territorio, fomentando la colaboración entre gobiernos, organizaciones y ciudadanos. Aguilar subraya la relevancia de la sostenibilidad y la equidad, destacando que el desarrollo debe atender no solo el crecimiento económico, sino también los ámbitos social y ambiental. En este sentido, el desarrollo local se concibe como una estrategia que empodera a las comunidades para construir de manera autónoma y sostenible su propio futuro.

Bajo esta visión, lo local cobra especial relevancia en la esfera municipal, el nivel de gobierno con mayor cercanía y contacto con la ciudadanía. En este marco, los modelos de desarrollo se configuran como referentes conceptuales que orientan los futuros deseables dentro de esta escala territorial.

En México, la planeación del desarrollo a mediano plazo suele responder principalmente a una obligación normativa, más que a una práctica institucionalizada de planeación estratégica. Con frecuencia, la inmediatez en la gestión pública limita el establecimiento de bases sólidas para planes de mediano y largo plazo. Sin embargo, el contexto actual exige replantear esta práctica: los desafíos globales en materia social y ambiental, junto con una ciudadanía más crítica, participativa y exigente, colocan al municipio como protagonista del diseño y la implementación de políticas públicas pertinentes y sostenibles.

En este escenario, los municipios están obligados, desde la normatividad jurídico-legal, a contar con instrumentos de planeación que orienten la gestión pública hacia el cumplimiento de objetivos como: la estabilidad de las finanzas, la generación de bienes y servicios de calidad, la atención ciudadana incluyente, el impulso a economías solidarias y sostenibles, la infraestructura pensada a largo plazo y la promoción de empleos dignos y bien remunerados. Todo ello, en armonía con los planes nacionales y estatales de desarrollo, y bajo principios de coordinación, vinculación y multidisciplinaria (ILPES, 2003).

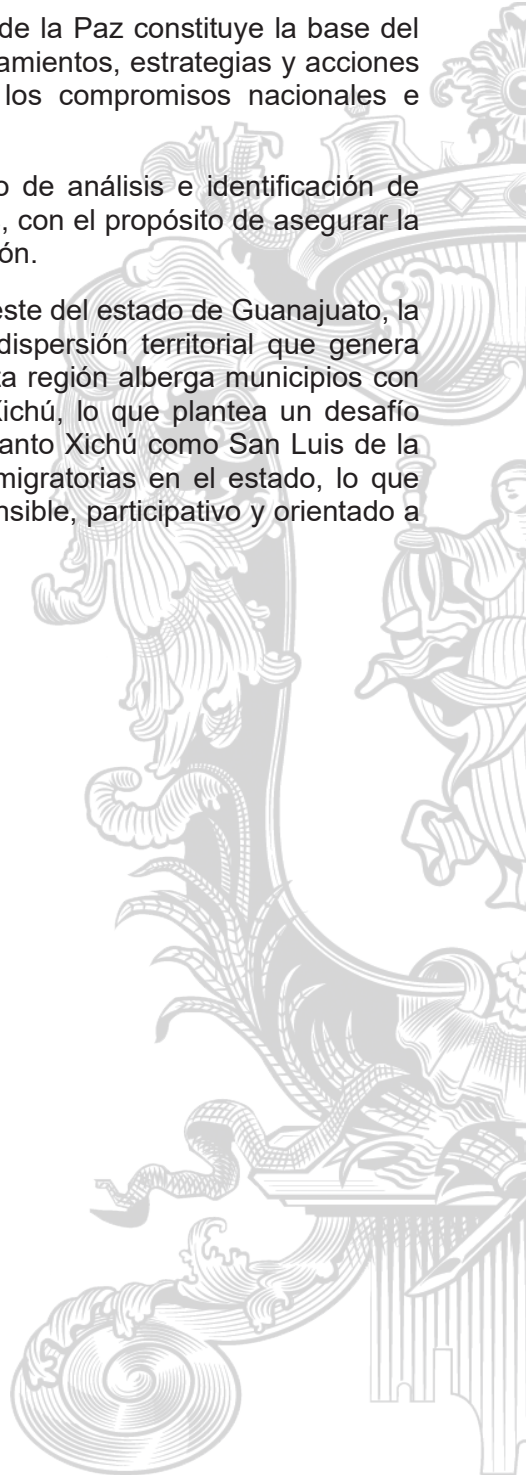
En el caso del estado de Guanajuato, la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios establece que cada municipio debe contar con un Plan Municipal de Desarrollo como instrumento rector, del cual derivan el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el Ordenamiento Ecológico y Territorial, y el Programa de Gobierno Municipal. Dicho plan tiene la función de focalizar proyectos y estrategias, alineándolos con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2050 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.¹

¹ <https://claudiabernazza.ar/wp-content/uploads/2020/10/4-los-planes-del-desarrollo-local.pdf>

Así, el Plan Municipal de Desarrollo de San Luis de la Paz constituye la base del Sistema Municipal de Planeación, al delimitar lineamientos, estrategias y acciones que integran tanto la planeación estatal como los compromisos nacionales e internacionales.

Para su elaboración, se llevó a cabo un proceso de análisis e identificación de estrategias sectoriales por regiones y subregiones, con el propósito de asegurar la congruencia entre los distintos niveles de planeación.

San Luis de la Paz forma parte de la Región I Noreste del estado de Guanajuato, la cual presenta como característica principal una dispersión territorial que genera retos importantes en materia de conectividad. Esta región alberga municipios con rezagos sociales significativos, como Atarjea y Xichú, lo que plantea un desafío regional y estatal de gran relevancia. Asimismo, tanto Xichú como San Luis de la Paz registran una de las mayores intensidades migratorias en el estado, lo que refuerza la necesidad de un plan de desarrollo sensible, participativo y orientado a atender estas problemáticas estructurales.



Objetivos

El Plan Municipal de Desarrollo es por antonomasia el instrumento rector de la planeación para el municipio de San Luis de la Paz visto hacia el 2050, desde la esfera de la visión estratégica a futuro, que sirva de guía y camino a las siguientes administraciones municipales y base para los posteriores Programas de Gobierno Municipales. Es decir, es base para tener a un San Luis de la Paz, próspero, dinámico, seguro, productivo y con alto desarrollo humano.

Objetivo General

Generar un modelo de desarrollo a largo plazo para el municipio que visualice las necesidades, oportunidades y fortalezas con las que se cimenta y pueda proponer e impulsar el municipio para su desarrollo óptimo y crecimiento sostenido, igualitario, incluyente, buscando permanentemente el bien común.

Objetivos Específicos

- a) Lograr la alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los instrumentos de la planeación estatal y los objetivos internacionales (ODS 2030).
- b) Actualizar los diagnósticos locales que muestren su realidad a fin de tener datos, cifras y estadísticas que apoyen para la mejor toma de decisiones.
- c) Establecer modelos de pensamiento a largo plazo y con enfoque de medición y monitoreo permanente.
- d) Promover el desarrollo y participación de sectores de la población mediante talleres y dinámicas grupales.
- e) Modelar un Plan que sea amigable para su monitoreo, evaluación y seguimiento.
- f) Establecer líneas y ejes de acción estratégicos posibles y realizables.
- g) Llevar de la mano el Plan de Desarrollo como guía metodológica en el marco de la teoría del cambio, según las ideas y propuestas de los Presupuestos basados en Resultados
- h) Proponer la metodología de indicadores de impacto e inferenciales.

Metodología y Marco Teórico

Metodología

Por el tipo y morfología estructural de este instrumento de planeación, se busca que sea desarrollado a partir de una propuesta participativa integral y completa, trabajando, tanto procesos cuantitativos, (sobre todo el diagnóstico) como de

procesos cualitativos, (participación de la ciudadanía, funcionarios, habitantes de comunidades y gremios), los cuales motiven la generación de indicadores y variables de impacto social a largo plazo.

Esta postura de desarrollo de las ideas y estrategias muestra la metodología que se basa en parámetros de búsqueda e investigación documental y en línea, así como la activa participación de grupos de enfoque ciudadanos basados en talleres especializados.

Para la elaboración del "Plan de Desarrollo Municipal San Luis de la Paz 2050", la metodología se fundamentó en un enfoque de búsqueda e investigación documental y en línea, complementada con la participación activa de grupos de enfoque ciudadanos. Este proceso incluyó el desarrollo de análisis documental y en redes computacionales (web), junto con la propuesta de cinco talleres especializados de análisis diseñados para fomentar el "pensar a largo plazo" entre los grupos de enfoque ciudadanos.

Además, se llevó a cabo una consulta en línea a través de una plataforma específica, lo que permitió recabar más información y propuestas:

https://forms.office.com/Pages/DesignPageV2.aspx?prevorigin=Marketing&origin=NeoPortalPage&subpage=design&id=DQSIkWdsW0yxEjajBLZtrQAAAAAAAAAAAAAZ__oPuYCxUQjg0QVc1REUwSURYSDZZOUZXSkISQzk4WS4u&analysis=false&tab=0

Cabe señalar que, una vez consultada la plataforma, fue dada de baja.

También se realizó la investigación a partir de documentos anteriores, tales como: Plan de Desarrollo Municipal 2040; Plan Estatal de Desarrollo 2050; ODS 2030; Ley Estatal de Planeación y la Nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Los talleres de participación, (5 grupos de enfoque) se desarrollaron a partir de invitaciones oficiales de funcionarios del área de planeación municipal, en donde participaron alrededor de 120 personas, cuya participación se estableció mediante dinámicas de propuestas futuras y realidades actuales locales. Además, y no menos importante, se desarrollaron taller de capacitación con los integrantes de las comisiones del Copladem en el Municipio, estableciendo sus propias ideas, conceptos, propuestas y sugerencias a mediano y largo plazo.

Además, se desarrolló un cuestionario en línea, en donde se facilitó una serie de preguntas abiertas, (6) a fin de que funcionarios y cabildo municipal, externaran sus ideas, conceptos y propuestas futuras.

El modelo fue el siguiente:

Figura No. 1. Flujoograma de trabajo en talleres participativos.

Grupos de enfoque.

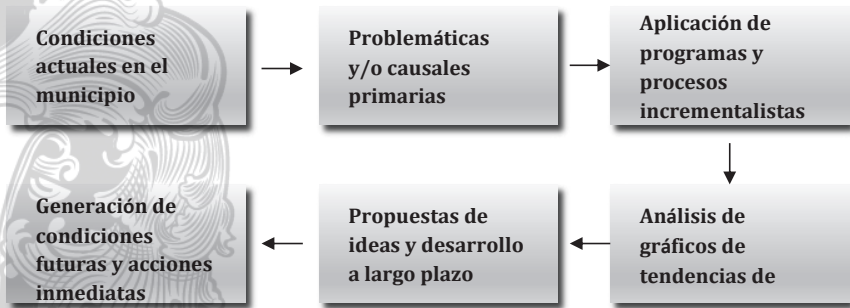
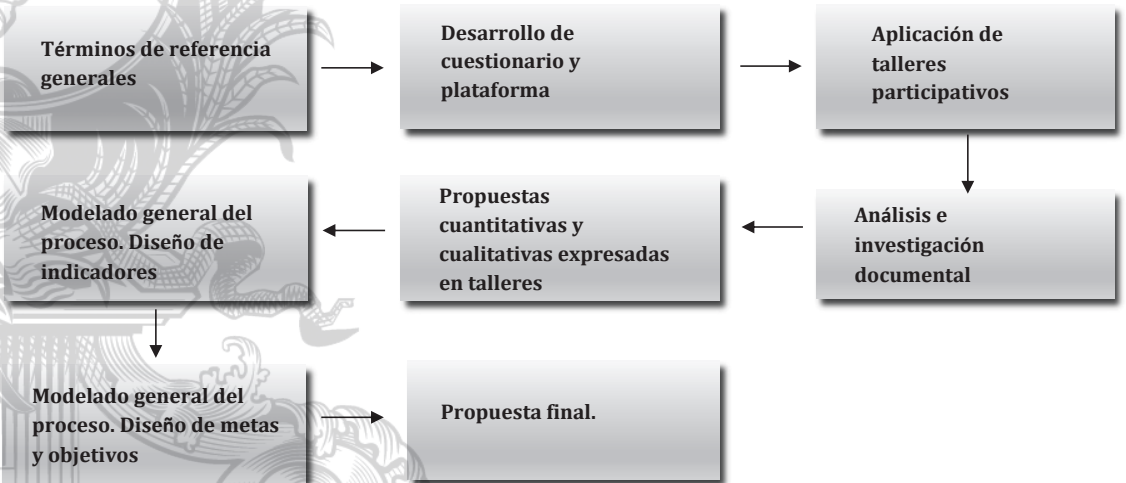


Figura No. 2. Flujoograma de trabajo de proceso general de armado del Plan de Desarrollo Municipal.

Modelo general



El desarrollo metodológico se fundamenta en 4 fases bien identificadas:

Fase 1: Prolegómenos e introducción.

Esta fase se desarrolla con el apoyo del área de Planeación Municipal y tiene como primer objetivo promover la sensibilización entre los actores (funcionarios locales) y la ciudadanía sobre el concepto de “pensar y planear a largo plazo”. Para ello, se implementa una serie de talleres de capacitación y sensibilización especializados.

Fase 2: Bases y diagnóstico integral.

Se lleva a cabo mediante la revisión, investigación y localización de variables e indicadores estadísticos actuales que describen al municipio, considerando sus características particulares, vocaciones, potencialidades, así como sus áreas de oportunidad (debilidades y posibles amenazas).

Fase 3: Propuesta de innovación y sustentabilidad municipal (Plan Estratégico).

Esta fase principal orienta el proceso de visión hacia el 2050, definiendo objetivos, metas y visiones compartidas, mediante procesos sostenibles y propuestas de nuevos modelos de programas, proyectos y procesos innovadores y disruptivos.

Fase 4: Implementación, operación y evaluación.

En esta fase se realiza el seguimiento, monitoreo y evaluación permanente para valorar el cumplimiento de lo establecido en el Plan. Todo ello con amplia participación ciudadana y con el compromiso normativo de las autoridades y personal del ayuntamiento, quienes actúan como garantes del logro de lo propuesto.

En el marco del desarrollo y proceso de elaboración del Plan, se contó con los siguientes actores:

Tabla No. 1
Proceso de desarrollo

ACTORES	ACTIVIDAD REALIZADA	PROPUESTAS DE ACCIÓN
Funcionarios de primer nivel del SMDIF.	1. Participación en el Taller de Pensamiento y Planeación a largo plazo.	Diagnóstico sobre la realidad de grupos vulnerables en el Municipio, así como propuestas de mejora y visión al 2050.
Autoridades municipales del primer nivel y regidores	2. Cuestionario en línea	Diagnóstico mostrado en Excel de respuestas de funcionarios y miembros del cabildo municipal
Autoridades municipales del primer nivel.	3. Participación en la plática de Pensamiento y Planeación a largo plazo.	Diagnóstico sobre la situación actual del municipio en todos los sectores de desarrollo municipal; económico, social, ecológico, infraestructura, organización interna; así como también, propuestas de desarrollo a mediano y largo plazo visión 2050.
Integrantes de la administración municipal (directores y coordinadores de área)	4. Participación en el Taller de Pensamiento y Planeación a largo plazo.	Información actual sobre las condiciones sociales, económicas, financieras y de servicios actuales que tiene el municipio; propuestas de desarrollo por sector de importancia y de actuación focalizada.
Integrantes (funcionarios) de la Junta Municipal De Agua Potable Y Alcantarillado de San Luis de La Paz	5. Participación en el Taller de Pensamiento y Planeación a largo plazo	Información actual sobre la situación de la dependencia, sus áreas de oportunidad, desfases e identificación de procesos que no agregan valor público a sus actividades; propuestas de desarrollo, de mejora mediata y a largo plazo con visión al 2050.
COPLADEM (comités por sector municipal)	6. Participación en el Taller de Pensamiento y Planeación a largo plazo	Información actual sobre las condiciones actuales desde lo social y ciudadano en el municipio; propuestas de perspectivas a largo plazo, con enfoque en el desarrollo social, de seguridad y económico.

Dichos talleres de capacitación y sensibilización de realizaron en el mes de marzo y abril del 2025, participando más de 120 personas.

Marco Teórico

Es importante destacar la trascendencia de la propuesta para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2050 del municipio de San Luis de la Paz, ya que constituye el documento base fundamental que guía el establecimiento y logro de metas sociales, económicas, de seguridad y de gestión interna; en otras palabras, articula todo el engranaje de sostenibilidad a largo plazo del municipio.

Cabe señalar que todo Plan de Desarrollo Municipal tiene como propósito principal amalgamar las distintas posturas y necesidades de los habitantes, con el fin de lograr un desarrollo armónico, integral y sostenible.

Bajo estas premisas, se busca construir la propuesta a partir de tres ejes (no exclusivos) que consideramos fundamentales, con especial énfasis en la proyección a futuro mediante modelos complejos, caracterizados por la incertidumbre y la no linealidad, los cuales se fundamentarán en las secciones posteriores.

A. Desarrollo.

El desarrollo local y desarrollo regional son conceptos que hacen referencia a procesos de crecimiento económico, social y cultural en ámbitos geográficos específicos, aunque difieren en enfoque y escala. A continuación, se describen ambos conceptos:

Desarrollo local.

Se centra en el crecimiento y la mejora de una comunidad o territorio específico, generalmente a nivel municipal o de pequeñas regiones. Su objetivo es potenciar las capacidades endógenas —recursos, habilidades y cultura locales— para mejorar la calidad de vida de sus habitantes (Cárdenas, 2002).

Características:

1. **Enfoque participativo:** Involucra a actores locales —gobiernos municipales, empresas, organizaciones sociales y ciudadanos— en la toma de decisiones.
2. **Uso de recursos locales:** Aprovecha los recursos naturales, humanos y culturales disponibles en el territorio.
3. **Sostenibilidad:** Busca equilibrio entre crecimiento económico, equidad social y protección del medio ambiente.
4. **Innovación y emprendimiento:** Fomenta la creación de pequeñas empresas y proyectos innovadores adaptados a las necesidades locales.
5. **Identidad cultural:** Valora y promueve la cultura y tradiciones propias del lugar (Cárdenas, 2002).

Desarrollo Regional.

Se refiere a un ámbito geográfico más amplio, como un conjunto de municipios o un estado. Se enfoca en la planificación y coordinación de políticas públicas y proyectos que impulsen un crecimiento equilibrado, reduzcan desigualdades internas y mejoren la competitividad a nivel nacional o global.

Características:

1. **Planificación estratégica:** Requiere políticas públicas coordinadas entre diferentes niveles de gobierno, (local, regional y nacional).
2. **Integración territorial:** Busca conectar áreas urbanas y rurales, promoviendo la cohesión social y económica.
3. **Infraestructura y servicios:** Invierte en infraestructura, (carreteras, energía, comunicaciones) y servicios, (educación, salud) para mejorar la calidad de vida y la productividad.
4. **Competitividad regional:** Fomenta la especialización económica de la región en sectores clave, (industria, tecnología, agricultura, etc.).
5. **Cooperación interregional:** Promueve la colaboración entre regiones para enfrentar desafíos comunes (Delgadillo, 1993)

B. Planeación.

La planeación a largo plazo es un proceso estratégico que las organizaciones, gobiernos o individuos utilizan para establecer objetivos y diseñar acciones que permitan alcanzar metas en un horizonte temporal extendido, generalmente de 5 a 10 años o más. Este tipo de planeación es esencial para anticipar cambios, aprovechar oportunidades y mitigar riesgos en un entorno dinámico y complejo (Jaimes, *et al.* 2009).

Aspectos clave de la planeación a largo plazo:

1. **Objetivos de la planeación a largo plazo.**
 - a. **Definir la visión y misión:** Establecer una dirección clara y un propósito que guíe las decisiones futuras.
 - b. **Anticipar cambios:** Prepararse para tendencias económicas, tecnológicas, sociales y ambientales.
 - c. **Optimizar recursos:** Asignar eficientemente los recursos, (humanos, financieros, tecnológicos) para alcanzar metas sostenibles.
 - d. **Generar ventajas competitivas:** Identificar oportunidades de crecimiento y diferenciación en el mercado.

2. Pasos para la planeación a largo plazo.

a. Análisis del entorno:

- Realizar un diagnóstico interno (fortalezas y debilidades) y externo (oportunidades y amenazas).
- Estudiar tendencias globales, como avances tecnológicos, cambios demográficos o regulaciones.

b. Definición de la visión y objetivos:

- Establecer una visión inspiradora y objetivos claros, medibles y realistas.

c. Diseño de estrategias:

- Desarrollar planes de acción para alcanzar los objetivos, considerando diferentes escenarios.

d. Asignación de recursos:

- Determinar los recursos necesarios (financieros, humanos, tecnológicos) y su distribución en el tiempo.

e. Implementación y monitoreo:

- Ejecutar las acciones planificadas y establecer sistemas de seguimiento para evaluar el progreso.

f. Revisión y ajuste:

- Adaptar el plan según los cambios en el entorno o los resultados obtenidos.

3. Herramientas y técnicas²

- Análisis FODA** para evaluar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.
- Escenarios prospectivos** para visualizar diferentes futuros posibles y prepararse para ellos.
- Balanced Scorecard** para alinear objetivos estratégicos con indicadores de desempeño.
- Presupuestos a largo plazo** para planificar inversiones y gastos futuros.

4. Beneficios

- Mayor claridad y enfoque:** Alinear esfuerzos hacia metas comunes.
- Reducción de incertidumbre:** Anticipar riesgos y prepararse para cambios.
- Sostenibilidad:** Asegurar el crecimiento y la continuidad a largo plazo.
- Innovación:** Fomentar la creatividad y la adaptación a nuevas realidades.

² Torrent, Joan y Ficapal, Pilar (2010). ¿Nuevas fuentes co-innovadoras de la productividad empresarial? Revista Innovar. Volumen 20, número 38. Colombia

5. Ejemplos de aplicación

- a. **Para Empresas:** Planes de expansión, desarrollo de nuevos productos o adopción de tecnologías disruptivas.
- b. **Para Gobiernos:** Políticas de desarrollo económico, infraestructura o sostenibilidad ambiental.
- c. **Para Individuos:** Planes de ahorro para la jubilación, educación o emprendimiento.

6. Desafíos comunes

- a. **Incertidumbre:** Los cambios impredecibles pueden afectar los planes.
- b. **Resistencia al cambio:** La falta de adaptabilidad puede obstaculizar la implementación.
- c. **Recursos limitados:** La falta de financiamiento o talento puede retrasar los objetivos.

En resumen, la planeación a largo plazo es una herramienta fundamental para garantizar el éxito y la sostenibilidad en un mundo en constante evolución. Requiere visión, flexibilidad y compromiso para adaptarse a los cambios sin perder de vista los objetivos estratégicos.

Sostenibilidad³.

El concepto de sostenibilidad se refiere a la capacidad de satisfacer las necesidades de las presentes generaciones, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas. Este enfoque busca equilibrar el desarrollo económico, el bienestar social y la protección del medio ambiente, asegurando que los recursos naturales y los ecosistemas se utilicen de manera responsable y se preserven para el futuro.

1. Pilares de la sostenibilidad

La sostenibilidad se basa en tres pilares interdependientes, conocidos como triple bottom line (triple cuenta de resultados):

³ Referencia tomada de PNUD. Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. BORRADOR PARA GDI – 22 DE JULIO DE 2019

a. **Sostenibilidad ambiental:**

- Conservación de los recursos naturales (agua, aire, suelo, biodiversidad).
- Reducción de la contaminación y emisiones de gases de efecto invernadero.
- Uso eficiente de la energía y promoción de energías renovables.
- Protección de ecosistemas y mitigación del cambio climático.

b. **Sostenibilidad social:**

- Equidad y justicia social.
- Acceso a educación, salud y servicios básicos.
- Respeto a los derechos humanos y laborales.
- Inclusión y participación comunitaria.

c. **Sostenibilidad económica:**

- Crecimiento económico que no degrade el medio ambiente.
- Generación de empleo digno y oportunidades de desarrollo.
- Innovación y eficiencia en los procesos productivos.
- Inversión en tecnologías y prácticas sostenibles.

2. Principios de la sostenibilidad

- a. **Equidad intergeneracional:** Asegurar que las generaciones futuras tengan acceso a los mismos recursos y oportunidades que las actuales.
- b. **Responsabilidad:** Reconocer el impacto de las acciones individuales y colectivas en el medio ambiente y la sociedad.
- c. **Prevención:** Actuar de manera proactiva para evitar daños irreversibles al planeta.
- d. **Colaboración:** Trabajar en conjunto entre gobiernos, empresas, organizaciones y ciudadanos para lograr objetivos comunes.

3. Áreas de aplicación

La sostenibilidad se aplica en diversos ámbitos, entre ellos:

- a. **Energía:** Transición hacia fuentes renovables y reducción del consumo energético.
- b. **Agricultura:** Prácticas agroecológicas y uso sostenible del suelo.
- c. **Industria:** Producción limpia y economía circular.
- d. **Urbanismo:** Ciudades sostenibles con transporte eficiente y espacios verdes.
- e. **Educación:** Concienciación sobre la importancia de cuidar el medio ambiente.

4. Importancia de la sostenibilidad

- a. **Protección del planeta:** Evitar la degradación de los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad.
- b. **Calidad de vida:** Garantizar un entorno saludable y seguro para las personas.
- c. **Estabilidad económica:** Reducir la dependencia de recursos no renovables y fomentar la innovación.
- d. **Resiliencia:** Preparar a la sociedad para enfrentar desafíos como el cambio climático y la escasez de recursos.

5. Ejemplos de prácticas sostenibles

- a. **Reciclaje y reducción de residuos** (economía circular)
- b. **Uso de energías renovables** (solar, eólica, hidroeléctrica).
- c. **Movilidad sostenible** (transporte público, bicicletas, vehículos eléctricos).
- d. **Consumo responsable** (productos locales, orgánicos y de comercio justo).

En resumen, la sostenibilidad es un enfoque integral que busca equilibrar el progreso humano con la protección del medio ambiente y la justicia social. Es esencial para garantizar un futuro viable y próspero para todos.

Capítulo I. Antecedentes Municipales

De acuerdo con el Sistema Municipal de Planeación⁴, todo Plan de Desarrollo Municipal es definido como instrumento y eje rector para el desarrollo municipal con visión a largo plazo y que, según la Ley estatal, este debe de ser actualizado y/o enriquecido cada 5 años, por lo que su permanencia, monitoreo y evaluación sugiere que sean permanentes en el tiempo a fin de conocer los avances, logros y retos aun no logrados en las premisas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Se tienen registros en la oficina de Planeación Municipal de San Luis de la Paz, un total de seis documentos de planeación municipal, los cuales son:

⁴ Ley de Planeación para el estado de Guanajuato. 2013

1. Programa de Gobierno Municipal de San Luis de la Paz 2012-2015
2. Programa de Gobierno Municipal de San Luis de la Paz 2015-2018
3. Programa de Gobierno Municipal de San Luis de la Paz 2021-2024
4. Plan de Desarrollo Municipal de San Luis de la Paz 2040
5. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2021 de San Luis de la Paz.

Es pertinente aclarar que la mayoría de estos instrumentos no son vigentes, ya sea por ser derogados por uno más vigente o en la mayoría de los casos, no se completó su registro formal según lo establecido en leyes y códigos referentes. De acuerdo con el actual Sistema Municipal de Planeación, (SMP) y su normatividad, solamente el PMDUOET 2021 tiene vigencia actual, el resto carece de vigencia.

I.1 Referente histórico⁵.

El municipio de San Luis de la Paz, ubicado en el estado de Guanajuato, México, tiene una historia rica y diversa que se remonta a la época prehispánica.

Por decreto del virrey don Luis de Velasco, el 25 de agosto de 1552 fue fundado San Luis de la Paz, Gto. Se le dio este nombre por el santo que se venera en la iglesia del lugar y por la fecha de su fundación, así como por la paz que se concretó con las tribus chichimecas que asediaban la región.

Sus fundadores fueron: don Diego Martín Aguilar, don Pedro González de la Braza y don Diego Ramírez, con su procurador don Nicolás de San Luis Montañez, fundador también de la ciudad de Querétaro y emparentado con Moctezuma.

Don Pedro de Campa, escribano de Su Majestad y por mandato de su excelencia don Luis de Velasco, expidió el 10 de marzo de 1559 la Real Cédula a favor de don Diego Martín de Aguilar, haciéndole merced de tierras.

Los chichimecas y guachichiles representaban la frontera del gran imperio mexicano.

- Las huestes de Moctezuma nunca pudieron dominar a los vecinos de estas regiones.
- Durante más de setenta años estas tribus defendieron victoriosamente contra el ejército español.
- Se tuvo que abandonar la vía de las armas y optar por la evangelización de los indígenas para obtener la paz.

⁵https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2010_CEOCB_monografia%20San%20Luis%20de%20la%20Paz.pdf

Don Martín Enríquez de Almanza informó al soberano español: *“Los indios andan alzados y rebelados contra Dios y su Majestad; las armas nunca podrán vencerlos, son gente de guerra”*.

Efectivamente, la predicación, los ejemplos de bondad, el trato comprensivo y humano, así como la caridad de franciscanos, dominicos, agustinos y jesuitas fueron más efectivos.

Esta gloria correspondió al octavo virrey, don Luis de Velasco hijo, y fue hasta 1598 cuando finalmente pudo hallarse la fórmula de convivencia pacífica. En la época colonial, México tenía en Zacatecas una de las regiones más ricas desde el punto de vista minero; en aquel entonces dicha región era conocida como *Las Minas de Zacatecas*. Los caminos que conducían a este mineral desde la Nueva Galicia y la capital de la Nueva España se unían en la región de los chichimecas.

La región era un fértil valle poblado por tribus chichimecas, las cuales, bajo el liderazgo de sus caciques, asaltaban y robaban las conductas que transitaban entre México, Guadalajara y Zacatecas.

Ante esta situación, y a instancias de algunos xilotepeques, el virrey don Luis de Velasco decretó la fundación de San Luis de la Paz, siendo una de las ciudades más antiguas, ya que fue fundada en 1552. El nombre provino del pacto de paz logrado con las tribus chichimecas que asediaban la región. Este acuerdo se concretó el 25 de agosto de aquel año, fecha en la que también se celebra a san Luis, después de haberse definido en un combate decisivo ocurrido en el Cerro de las Cañas, situado entre San Felipe y San Miguel, a unos kilómetros al sur de Los Rodríguez.

Los fundadores de San Luis de la Paz fueron los caciques indígenas aliados de otro indio célebre, don Nicolás de San Luis Montañez, fundador también de Querétaro, emparentado con Moctezuma y con la familia del rey de Xilotepec. Entre ellos se encontraban: don Diego de Aguilar, indio cacique y conquistador; don Pedro González de la Braza; y don Diego Ramírez, con su procurador don Pedro González de Orduña, en presencia del juez rector de cordilleras, don Pedro Gómez de Sandoval. Estos se comprometieron, junto con sus cuatro familias, a formar en seis meses una población de cuarenta casas, con los cuarenta indios más antiguos en la cristiandad. Para ello se les otorgaron mil varas para sus calles y hasta dos mil para el remate de sus callejuelas, además de cincuenta varas en cuadro para la construcción de la iglesia.

De un legajo de manuscritos pertenecientes al señor don Fulgencio Ramírez, certificados en 1781 durante el reinado de Carlos III, se conserva una copia de la Real Cédula expedida por el rey Carlos V de España a favor de don Diego Martín de Aguilar, indio principal y conquistador del pueblo fronterizo de chichimecas, San Luis de la Paz, decretada por el virrey don Luis de Velasco, haciéndole merced de tierras.

A continuación, se muestran los antecedentes históricos más relevantes de este municipio:

1. Época prehispánica⁶

La región donde actualmente se ubica San Luis de la Paz estuvo habitada por grupos indígenas chichimecas, principalmente por la tribu de los guachichiles, reconocidos por su fuerte resistencia a la colonización española. Los chichimecas eran pueblos nómadas dedicados a la caza, la recolección y, en menor medida, a la agricultura. Este territorio formaba parte de la Gran Chichimeca, una extensa región que comprendía áreas de los actuales estados de Guanajuato, Querétaro, Zacatecas, San Luis Potosí y Jalisco.

2. Fundación y época colonial

El 25 de agosto de 1552 se fundó San Luis de la Paz como parte de los esfuerzos de la Corona española por pacificar a los grupos chichimecas. La fundación estuvo vinculada a la firma de un tratado de paz entre estos pueblos y el virrey de la Nueva España, Luis de Velasco, de quien la localidad tomó su nombre: "San Luis" en su honor y "de la Paz" por el tratado que marcó el fin de las hostilidades. Frailes agustinos y jesuitas jugaron un papel fundamental al establecer misiones para la evangelización de los indígenas. Durante el periodo colonial, la ciudad se consolidó como un punto estratégico de conexión entre las minas de Guanajuato y las regiones del norte del país.

3. Siglo XIX: Independencia y Reforma

Durante la Guerra de Independencia, San Luis de la Paz fue escenario de enfrentamientos entre las fuerzas insurgentes y las tropas realistas. Tras la consumación de la independencia, en 1824, el municipio quedó integrado al Estado de Guanajuato. Posteriormente, durante la Guerra de Reforma, la región también fue testigo de los conflictos que enfrentaron a liberales y conservadores.

4. Siglo XX: Revolución y desarrollo moderno

En los años de la Revolución Mexicana, San Luis de la Paz tuvo relevancia estratégica debido a su ubicación geográfica. A lo largo del siglo XX, experimentó un notable crecimiento económico gracias a la agricultura, la ganadería y la minería. Al mismo tiempo, se desarrolló la industria textil y el municipio se consolidó como un centro comercial y de servicios para la región.

⁶ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/194948/cdi-monografia-chichimecas-web.pdf>

5. Cultura y tradiciones

San Luis de la Paz destaca por su riqueza cultural, donde convergen tradiciones indígenas y mestizas. Una de sus comunidades más emblemáticas es Misión de Chichimecas, habitada por descendientes directos de los antiguos pueblos chichimecas, quienes aún conservan prácticas culturales y su lengua. Entre sus celebraciones más representativas se encuentran las fiestas patronales en honor a San Luis Rey de Francia y la Feria Regional, que cada año reúne a visitantes de la región.

6. Economía y actualidad

En la actualidad, San Luis de la Paz cuenta con una economía diversificada que abarca la agricultura —con cultivos de maíz, frijol y alfalfa—, la ganadería bovina y caprina, así como la minería, especialmente la extracción de plata y otros minerales. Su riqueza natural, su arquitectura colonial y su cercanía con destinos turísticos del estado lo han convertido en un punto de atracción turística, especialmente por el Pueblo Mágico de Mineral de Pozos, considerado uno de los más hermosos de Guanajuato bajo este programa federal.

En síntesis, San Luis de la Paz es un municipio cuya historia se enlaza con la resistencia indígena, la colonización española y los procesos fundamentales que dieron forma a México. Su legado cultural, sus tradiciones vivas y su relevancia histórica lo convierten en un referente emblemático del estado de Guanajuato.

I.2 Referente normativo.

El marco legal de la planeación nacional en México es fundamental y base sólida para el desarrollo económico, social y político del país, ya que establece los lineamientos y estrategias que guían las acciones del gobierno en los diferentes niveles (federal, estatal y municipal). Su importancia radica en los siguientes aspectos:

I.2.1 Marco Legal y Constitucional

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 25 y 26) establece que el Estado debe garantizar un desarrollo nacional integral y sostenible.
- La Ley de Planeación (1983) regula el Sistema Nacional de Planeación Democrática, asegurando que las políticas públicas sean coherentes y alineadas con los objetivos nacionales.

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 134), señala que los recursos económicos públicos, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Por lo tanto, la eficiencia operativa y de servicios, vía administración y gasto de recursos públicos será la base para el logro de los objetivos de las entidades gubernamentales. Bajo esta característica normativa, los modelos de planeación se presentan como herramientas de gestión fundamentales para el logro y eficiencia en todo ente gubernamental.

También es importante señalar que en la Ley General de Planeación menciona:

“La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”⁷.

En Guanajuato, como en muchas entidades federativas de México, ha adecuado su marco jurídico a las tendencias actuales y, por lo tanto, su forma de ordenar el territorio y planificar. En su Constitución, Ley de Planeación, Código Territorial y la nueva Ley de gobiernos municipales, se especifican las jerarquías de los parámetros que se deben de seguir a los de mayor rango, como se ve específicamente en el artículo 24 de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato, en que el sistema contará con los siguientes instrumentos:

I. Plan Estatal de Desarrollo:

A. Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial;

B. Programa de Gobierno del Estado:

1. Programas sectoriales;
2. Programas especiales;
3. Programas regionales;
4. Programas institucionales; y
5. Programas operativos anuales;

C. Programas de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Áreas Conurbadas o zonas metropolitanas; y

⁷ Ley de General de Planeación, Artículo 2o., publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983, con última reforma el 8 de mayo de 2023.

D. Planes Municipales de Desarrollo:

1. Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial;

- a) Programas parciales de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial;

2. Programas de gobierno municipal:

- a) Programas derivados del programa de gobierno municipal.

El marco normativo encuentra sustento en ordenamientos legales de los diferentes ámbitos gubernamentales, atendiendo de acuerdo con las atribuciones y facultades de cada uno, los cuales han sido observados y precisados en el este documento del Plan Municipal de Desarrollo de San Luis de la Paz 2050.

Es importante señalar que, dentro de la planeación nacional y estatal, se derivan parámetros de verdadero interés:

- a) Ordenamiento del Desarrollo Nacional
 - La planeación nacional permite establecer prioridades y asignar recursos de manera eficiente en áreas clave como infraestructura, educación, salud, empleo y medio ambiente.
 - Instrumentos como el Plan Nacional de Desarrollo (PND) definen la visión a mediano y largo plazo del país.
 - Este a su vez se replican en los gobiernos estatales en México, promoviendo un proceso de intercambio de ideas, conceptos y estrategias.
- b) Coordinación entre Niveles de Gobierno
 - Facilita la articulación entre el gobierno federal, los estados y los municipios para evitar duplicidades y optimizar recursos.
 - Promueve la participación de los sectores privado y social en la toma de decisiones.
- c) Transparencia y Rendición de Cuentas
 - La planeación obliga a los gobiernos a establecer metas claras y medibles, lo que permite evaluar su desempeño.
 - Instrumentos como el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) miden el impacto de las políticas públicas.
- d) Previsión de Riesgos y Adaptación a Cambios
 - Ayuda a anticipar crisis económicas, desastres naturales o cambios globales mediante estrategias de mitigación.
 - Incluye enfoques de sostenibilidad ambiental y equidad social en la agenda pública.

Un Plan de Desarrollo Municipal es una herramienta de planeación estratégica que los gobiernos locales utilizan para organizar y dirigir sus acciones hacia el crecimiento sostenible y el bienestar de la comunidad. Estos planes establecen objetivos, estrategias y acciones concretas para mejorar la calidad de vida de los habitantes, promover el desarrollo económico, social y ambiental, y garantizar una gestión pública eficiente (Gómez, Carla. 2017).

Para tener la base del Sistema Municipal de Planeación, se analizan entonces los dos marcos principales que dan respaldo a este PDM 2050: el jurídico y el de planeación.

I.2.2 Planes de Desarrollo Municipales

Un Plan de Desarrollo Municipal es una herramienta de planeación estratégica que los gobiernos locales utilizan para organizar y dirigir sus acciones hacia el crecimiento sostenible y el bienestar de la comunidad. Estos planes establecen objetivos, estrategias y acciones concretas para mejorar la calidad de vida de los habitantes, promover el desarrollo económico, social y ambiental, y garantizar una gestión pública eficiente (Gómez, Carla. 2017).

Objetivos de los planes de desarrollo municipales.

- a. Mejorar la calidad de vida: A través de servicios públicos eficientes, infraestructura adecuada y acceso a educación, salud y seguridad.
- b. Promover el desarrollo económico: Fomentar la inversión, el empleo y el emprendimiento local.
- c. Proteger el medio ambiente: Implementar políticas de sostenibilidad y conservación de recursos naturales.
- d. Fortalecer la participación ciudadana: Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y en la evaluación de resultados.

Componentes de un plan de desarrollo municipal.

- a. Diagnóstico:
 - Análisis de la situación actual del municipio (económica, social, ambiental e institucional).
 - Identificación de problemas, necesidades y oportunidades.
- b. Visión y objetivos:
 - Definición de una visión a largo plazo y objetivos claros y medibles.
- c. Estrategias y líneas de acción:
 - Diseño de políticas y programas para alcanzar los objetivos.

- Priorización de áreas de intervención (educación, salud, infraestructura, medio ambiente, etc.).
- d. Presupuesto y recursos:
 - Asignación de recursos financieros, humanos y materiales para la ejecución del plan.
- e. Indicadores de seguimiento:
 - Establecimiento de métricas para evaluar el progreso y el impacto de las acciones.
- f. Participación ciudadana:
 - Mecanismos para involucrar a la comunidad en la planeación, ejecución y evaluación del plan.

Áreas comunes de atención en los planes de desarrollo municipales.

- a. Desarrollo económico:
 - Fomento de actividades productivas (agricultura, comercio, turismo, industria).
 - Atracción de inversiones y apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
- b. Desarrollo social:
 - Mejora de servicios de educación, salud y vivienda.
 - Programas de inclusión y reducción de la pobreza.
 - Grupos Vulnerables y Derechos Humanos.
- c. Infraestructura y servicios públicos:
 - Construcción y mantenimiento de carreteras, puentes, agua potable, alcantarillado y alumbrado público.
 - Mejora del transporte público y accesibilidad.
- d. Medio ambiente:
 - Gestión de residuos sólidos y reciclaje.
 - Protección de áreas naturales y biodiversidad.
 - Promoción de energías renovables y eficiencia energética.
- e. Gobernanza y participación ciudadana:
 - Transparencia y rendición de cuentas.
 - Fortalecimiento de la participación comunitaria y la democracia local.
 - Desarrollo organizacional interno.

Beneficios de los planes de desarrollo municipales.

- a. Ordenamiento del territorio: Uso eficiente del suelo y recursos.
- b. Inclusión social: Reducción de desigualdades y mejora de la calidad de vida.
- c. Sostenibilidad: Protección del medio ambiente y uso responsable de los recursos.
- d. Transparencia: Mayor rendición de cuentas y participación ciudadana.

Desafíos comunes.

- a. Recursos limitados: Dificultad para financiar proyectos ambiciosos.
- b. Falta de continuidad: Cambios de administración pueden afectar la implementación.
- c. Participación ciudadana insuficiente: Poca involucración de la comunidad en el proceso.

Los planes de desarrollo municipales son instrumentos esenciales para guiar el crecimiento y bienestar de las localidades. Su éxito depende de una planeación participativa, una ejecución eficiente y un compromiso constante con la sostenibilidad y la equidad.

I.3 Jurídico.

En el artículo 115 constitucional, en su fracción II, se inviste al municipio de personalidad jurídica para manejar su patrimonio conforme a la ley. En su fracción IV, inciso a), se señala que los municipios están facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;

Abonando a su desarrollo integral, como lo indica el inciso c) de la misma fracción:

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

Además, es importante mencionar el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se señala que corresponderá al Estado la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático, y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la

dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

En el ámbito estatal, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato precisa, en su artículo 117, fracción II, inciso c), que es competencia de los Ayuntamientos formular los Planes Municipales de Desarrollo.

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato establece y regula el Sistema Estatal de Planeación, que, para fines de operatividad y actuación, incluye en su estructura organismos de coordinación y participación para la elaboración y ejecución de sus instrumentos. En su artículo 24, fracción X, se indica que los Planes Municipales de Desarrollo forman parte de los planes y programas del Sistema Estatal.

El Plan Municipal de Desarrollo se nutre y debe estar alineado con el Plan Estatal de Desarrollo vigente.

En la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en el inciso d) del artículo 25, que se encuentra en el Capítulo II, relativo a las Atribuciones del Ayuntamiento y de sus Integrantes, se establece lo siguiente:

CAPÍTULO II

DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO Y DE SUS INTEGRANTES

Atribuciones del ayuntamiento

Artículo 25. *Los ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:*

I. *En materia de gobierno y régimen interior:*

- d) *Fijar las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último y en su oportunidad aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos.*

Cabe señalar que, en la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en su artículo 275, se establece que los municipios contarán con un Plan Municipal de Desarrollo; asimismo, el artículo 282 dispone que el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último serán obligatorios para las dependencias y organismos paramunicipales de la Administración Pública Municipal.

El incumplimiento a lo señalado en estos artículos será sancionado administrativamente en los términos de la Ley de Responsabilidades.

I.4 Planeación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, también conocidos como Agenda 2030⁸, son un conjunto de 17 objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en 2015 para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos. Estos objetivos son una guía para que gobiernos, organizaciones, empresas y ciudadanos trabajen juntos hacia un futuro más sostenible y equitativo⁹.

A continuación, se muestran los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y una breve explicación de cada uno:

1. Fin de la pobreza.

- Meta: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Acciones clave: Garantizar acceso a recursos básicos, servicios y protección sociales.

2. Hambre cero.

- Meta: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Acciones clave: Apoyar a pequeños agricultores, reducir el desperdicio de alimentos y mejorar la producción agrícola.

3. Salud y bienestar.

- Meta: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Acciones clave: Acceso universal a servicios de salud, reducir la mortalidad infantil y combatir enfermedades.

4. Educación de calidad.

- Meta: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente.
- Acciones clave: Eliminar la desigualdad en el acceso a la educación y mejorar la formación docente.

⁸ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

⁹ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

5. Igualdad de género.

- Meta: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- Acciones clave: Eliminar la violencia de género, garantizar igualdad de oportunidades y participación en la toma de decisiones.

6. Agua limpia y saneamiento.

- Meta: Garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- Acciones clave: Mejorar el acceso a agua potable y sistemas de saneamiento adecuados.

7. Energía asequible y no contaminante.

- Meta: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.
- Acciones clave: Promover energías renovables y mejorar la eficiencia energética.

8. Trabajo decente y crecimiento económico.

- Meta: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
- Acciones clave: Crear empleos dignos, apoyar a las MIPYMES y reducir la informalidad laboral.

9. Industria, innovación e infraestructura.

- Meta: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
- Acciones clave: Invertir en infraestructura sostenible y fomentar la investigación y desarrollo.

10. Reducción de las desigualdades.

- Meta: Reducir la desigualdad en y entre los países.
- Acciones clave: Promover la inclusión social, económica y política de todos los grupos.

11. Ciudades y comunidades sostenibles.

- Meta: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Acciones clave: Mejorar el transporte público, reducir la contaminación y garantizar viviendas adecuadas.

12. Producción y consumo responsables.

- Meta: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Acciones clave: Reducir el desperdicio de alimentos, promover el reciclaje y fomentar prácticas empresariales sostenibles.

13. Acción por el clima.

- Meta: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Acciones clave: Reducir emisiones de gases de efecto invernadero y promover la adaptación al cambio climático.

14. Vida submarina.

- Meta: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.
- Acciones clave: Reducir la contaminación marina y proteger los ecosistemas costeros.

15. Vida de ecosistemas terrestres.

- Meta: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- Acciones clave: Proteger especies en peligro y restaurar ecosistemas degradados.

16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

- Meta: Promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia y construir instituciones eficaces y responsables.
- Acciones clave: Reducir la violencia, combatir la corrupción y garantizar el estado de derecho.

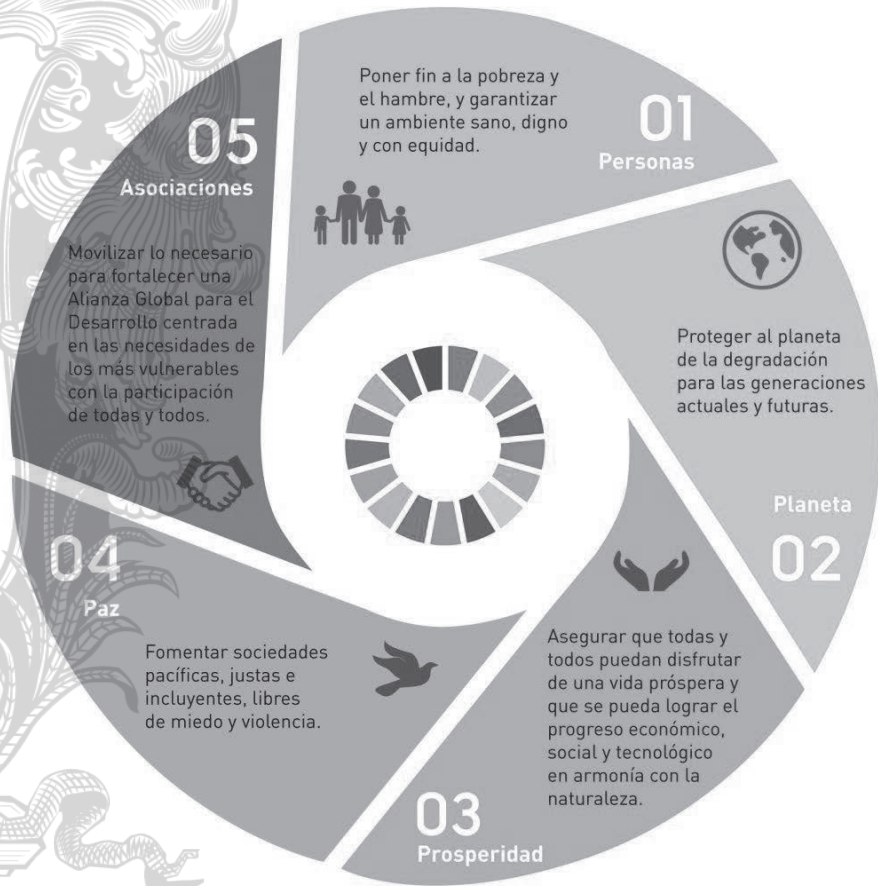
17. Alianzas para lograr los objetivos.

- Meta: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
- Acciones clave: Fomentar la cooperación internacional, movilizar recursos financieros y compartir tecnología.

Tomando como base los ODS y la agenda 2030, las 169 metas, contenidas en los 17 objetivos, se agrupan en cinco áreas:

Figura No. 2. Esquema actual del desarrollo sostenible

Fuente: Agenda 2030 (Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, 2016)



Importancia de los ODS

- **Integralidad:** Abordan problemas interconectados como la pobreza, la desigualdad y el cambio climático.
- **Universalidad:** Aplican a todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo.
- **Participación:** Requieren la colaboración de gobiernos, sector privado, sociedad civil y ciudadanos.

En resumen, los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 son una hoja de ruta global para construir un futuro más justo, equitativo y sostenible. Su éxito depende del compromiso y la acción colectiva de todos los actores sociales.

Bajo estas consideraciones, el Plan de Desarrollo Municipal 2050 de San Luis de la Paz, busca homologar procesos, programas, metas y proyectos que “abonen” al logro de los ODS 2030 de las Naciones Unidas, así como también con el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del estado de Guanajuato 2050.

El Plan Estatal de Desarrollo 2050 del Gobierno del Estado de Guanajuato es un instrumento de planeación estratégica de largo plazo que establece los ejes, objetivos y acciones para guiar el desarrollo sostenible del estado hacia mediados del siglo, el gobierno de Guanajuato trabaja en visiones a futuro a través de instrumentos como éste con el propósito de contar con objetivos y metas a futuro para beneficio de la ciudadanía Guanajuatense¹⁰.

A continuación, se proporciona un resumen de los aspectos clave y sobresalientes del Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2050.

Resumen del Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2050:

1. Desarrollo Económico Sostenible

- Impulso a la industria 4.0 (automotriz, aeroespacial, agroindustria).
- Fomento a las energías limpias y transición energética.
- Atracción de inversiones con enfoque en innovación y tecnología.

2. Sustentabilidad Ambiental

- Gestión integral del agua (cuencas hidrológicas, reúso, tecnologías de riego).
- Reducción de emisiones y economía circular.
- Conservación de áreas naturales (Sierra de Lobos, Cuenca Alta del Río Lerma).

¹⁰ https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/GDSV_Plan_Estatal_de_Desarrollo_2050_Version_Sintesis.pdf

3. Movilidad e Infraestructura Inteligente

- Ampliación del sistema de transporte masivo (Metrobús, trenes interurbanos).
- Ciudades inteligentes y conectividad digital en todo el estado.
- Modernización de carreteras y logística para comercio internacional.

4. Bienestar Social y Reducción de Desigualdades

- Educación de calidad con enfoque en habilidades del futuro.
- Salud universal y prevención con infraestructura médica robusta.
- Programas de inclusión para grupos vulnerables.
- Disminución permanente de la población en situación de pobreza.

5. Gobernanza y Seguridad

- Gobierno digital y transparente con participación ciudadana.
- Policía capacitada y sistemas de inteligencia para reducir la violencia.
- Coordinación metropolitana para desarrollo urbano ordenado.

6. ¿Cómo se alinea con agendas globales?

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030/2050 de la ONU.
- Acuerdo de París (carbono neutralidad).
- Visión 2050 del WBCSD (empresas sostenibles).

En resumen, el Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2050 es una hoja de ruta ambiciosa y visionaria que busca transformar a Guanajuato en un estado líder en desarrollo sostenible, innovación y bienestar social. Su éxito dependerá de la implementación efectiva de las estrategias y la participación activa de todos los sectores de la sociedad.

Capítulo II. Diagnóstico Integral y Participativo

II.1 Caracterización del Municipio

En este capítulo se presenta un diagnóstico integral que permite comprender la realidad actual del municipio de San Luis de la Paz desde una perspectiva amplia y participativa. El análisis contempla diversos parámetros y sectores poblacional, económico, social, territorial, ambiental y de infraestructura, con el propósito de identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y desafíos que enfrenta el municipio. Así pues, se podrán identificar los principales factores que influyen en el desarrollo local, constituyendo así la base para la definición de estrategias y acciones dentro del Plan Municipal de Desarrollo.

II.1.1 Entorno familia (educación, salud e ingreso)

a. Índice de Desarrollo Humano¹¹

El Índice de Desarrollo Humano (IDH), es un indicador creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para medir el progreso de un país o región más allá del crecimiento económico, evaluando tres dimensiones clave del bienestar humano:

- **Dimensiones del IDH**
 - **Salud:** Esperanza de vida al nacer.
 - **Educación:**
 - Años promedio de escolaridad (adultos).
 - Años esperados de escolarización (niños).
 - **Nivel de vida digno:** Ingreso nacional bruto (INB) per cápita (en dólares PPA, paridad de poder adquisitivo).

• Cálculo del IDH

El IDH es un índice compuesto (entre 0 y 1) que se calcula como la media geométrica de los tres componentes normalizados:

¹¹ file:///D:/Consulta/Downloads/_nm_010106_2019_c.pdf

$$\text{IDH} = \sqrt[3]{\text{Salud} \times \text{Educación} \times \text{Ingreso}}$$

- **IDH bajo:** Menor a 0,550.
- **IDH medio:** 0,550–0,699.
- **IDH alto:** 0,700–0,799.
- **IDH muy alto:** 0,800 o más.

Tabla No. 2

Ranking mundial del Índice de Desarrollo Humano, 2022

Muy alto desarrollo

Posición	País	Puntaje
1	Suiza	0.967
2	Noruega	0.966
3	Islandia	0.959
4	Hong Kong	0.956
5	Dinamarca	0.952
6	Suecia	0.952
7	Irlanda	0.950
8	Alemania	0.950
9	Singapur	0.949
10	Australia	0.946
11	Países Bajos	0.946

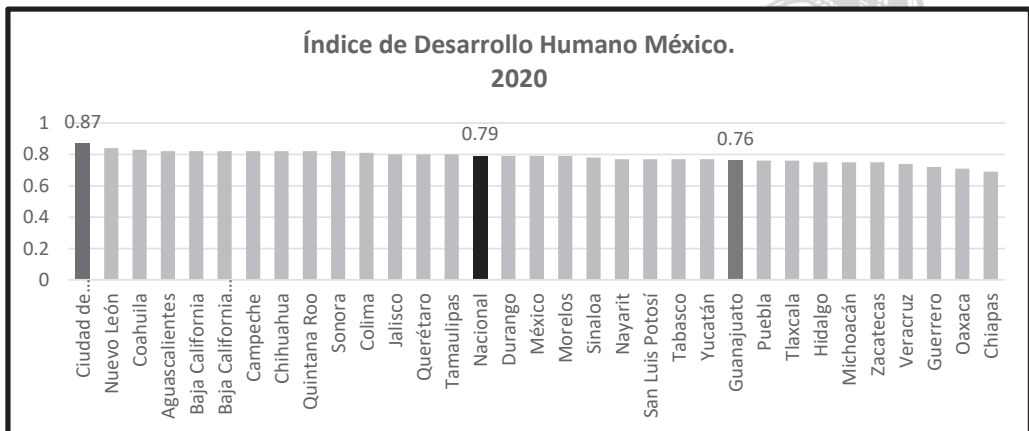
Fuente: <https://cieps.edomex.gob.mx/sites/cieps.edomex.gob.mx/files/files/Enfoque%20bienestar/EINFOQUEBIENESTAR19.pdf>

Tabla No. 3
Ranking de selección de países de América Latina del
Índice de Desarrollo Humano, 2022

Posición	País	Puntaje
44	Chile	0.860 (muy alto)
48	Argentina	0.849 (muy alto)
52	Uruguay	0.830 (muy alto)
57	Panamá	0.830 (muy alto)
64	Costa Rica	0.806 (muy alto)
77	México	0.781 (alto)
89	Brasil	0.760 (alto)
91	Colombia	0.758 (alto)

Fuente: <https://cieps.edomex.gob.mx/sites/cieps.edomex.gob.mx/files/files/Enfoque%20bienestar/E NFOQUEBIENESTAR19.pdf>

Gráfica No 1
Índice de Desarrollo Humano en los Estados Subnacionales.



Fuente: https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio_2020/dgeiawf.semarnat.gob.mx_8080/ibi_pps/WFServlet24ae.html

A nivel nacional, Guanajuato se ubica en el lugar 24 nacional, muy por debajo de la media nacional, con un registro de 0.79, el cual es “medio/alto¹², lo que señala grandes áreas de oportunidad para desarrollarse.

El Índice de Desarrollo Humano Municipal (IDH-M) es una adaptación del Índice de Desarrollo Humano (IDH) de las Naciones Unidas, aplicado a nivel municipal o local para medir el bienestar y progreso de los habitantes en una región específica. Este indicador considera tres dimensiones básicas:

1. **Salud:** Medida por la esperanza de vida al nacer.
2. **Educación:** Evaluada a través de la tasa de alfabetización y la tasa de matriculación escolar.
3. **Ingreso económico:** Basado en el ingreso per cápita ajustado por paridad de poder adquisitivo.

Cálculo del IDH Municipal:

El IDH-M se calcula como un promedio geométrico de los índices normalizados de estas tres dimensiones, con valores entre 0 y 1 (donde 1 es el máximo desarrollo humano).

Ejemplo de aplicación:

En países como México, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otras instituciones han calculado el IDH municipal para clasificar el desarrollo de los más de 2,400 municipios del país. Por ejemplo:

- **Municipios con alto IDH-M:** San Pedro Garza García (Nuevo León), Benito Juárez (CDMX).
- **Municipios con bajo IDH-M:** Algunos en Chiapas, Oaxaca o Guerrero.

Importancia:

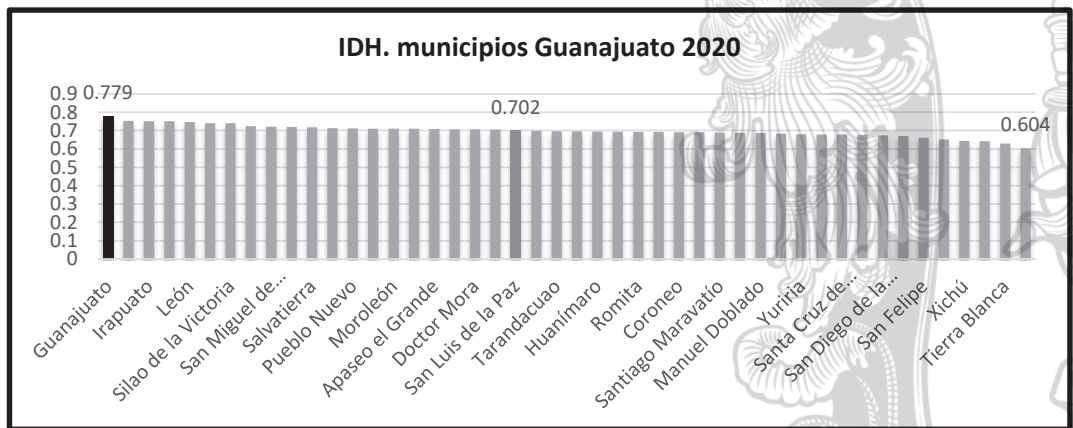
- Permite identificar **desigualdades regionales**.
- Ayuda en la **planeación de políticas públicas**.
- Facilita la comparación del desarrollo entre localidades.

¹²https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio_2020/dgeiawf.semarnat.gob.mx_8080/ibi_apps/WFServlet24ae.html

Para el caso del estado de Guanajuato y de los Municipios en México, el IDH, la situación de los municipios Guanajuatenses es poco halagadora, debido a que el municipio mejor “ubicado” se encuentra dentro de los 200 municipios, es decir, el IDH municipal en Guanajuato, ni tiene cifras y/o resultados que se puedan “presumir” a nivel nacional.

Gráfica No. 2

Índice de Desarrollo Humano en los municipios del Estado de Guanajuato.

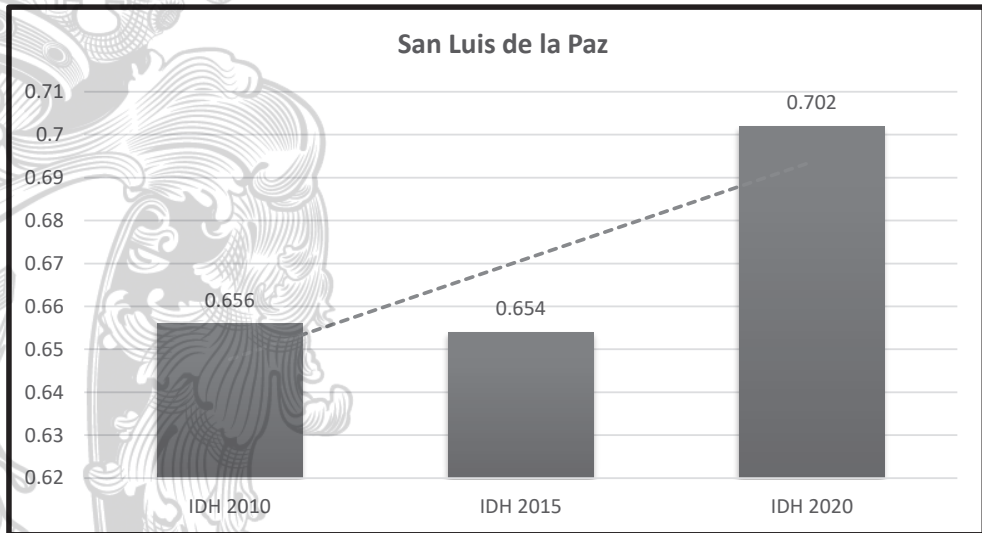


Fuente: Elaboración propia con datos de <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/mx/UNDP-MX-PovRed-IDHmunicipalMexico-032014.pdf>

Es importante señalar que Guanajuato capital se ubica en la posición 116 a nivel nacional, como el “mejor ubicado en el estado”, lo que representa serios retos futuros para el estado y sus municipios.

Para el caso que nos ocupa, el municipio de San Luis de la Paz, se ubica a media tabla dentro de los municipios en el estado, con un registro del 0.702, lo que lo ubica con grado medio/alto, al igual que al resto de los municipios. Cabe señalar que, dentro del total de municipios en México, San Luis de la Paz se ubica en el lugar 885, muy arriba de media tabla nacional.

Dentro de la evolución del registro del IDH, San Luis de la Paz, ha mostrado mejoras sustantivas en su desarrollo desde el 2010, como lo muestra la siguiente gráfica:

Gráfica No. 3**Tendencia de IDH en el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato.**

Elaboración propia con datos de <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0>

Dicho crecimiento es debido principalmente por la variable de ingreso per cápita en el municipio, lo que demuestra la importancia de las remesas de los migrantes trabajadores, sobre todo de Estados Unidos. También la variable de tasa de escolaridad mejoró sustantivamente en ese periodo de análisis.

II.1.2 Acceso a las mujeres a una vida sin violencia¹³

El municipio de San Luis de la Paz, aun cuando los reportes de violencia de género si se presentaron en los últimos meses, se pensaría que son pocos (78 en el año 2025) estos reflejan problemas que ubican al municipio como el 9º con más reportes

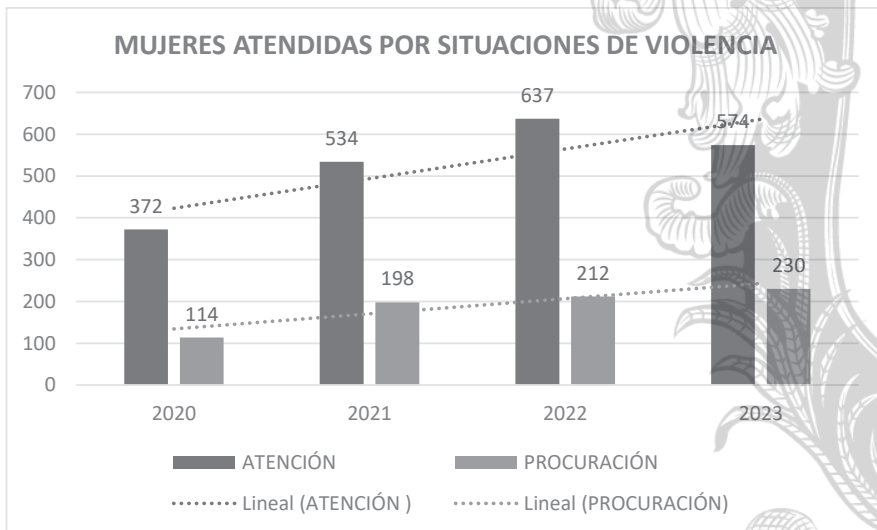
¹³ <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/PortalWebEstatat/Banco/Formularios/indicadores.aspx>

de violencia de género en el estado, solo debajo de León, Guanajuato (capital), Irapuato, Celaya, Pénjamo, Dolores Hidalgo, Valle de Santiago y Salamanca.

Esto significa un porcentaje del 1.71 por ciento. Cabe señalar que León tiene 2,212 casos de violencia de género, con un porcentaje del 48.5 por ciento del total estatal.

Según el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las mujeres, en el municipio de San Luis de la Paz durante el año 2023 fueron atendidas 574 mujeres que vivían algún tipo de violencia; mientras que, por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guanajuato, se iniciaron 230 carpetas de investigación relacionadas con algún incidente de violencia en contra de las mujeres.

Gráfica No. 4
San Luis de la paz



Fuente: elaboración propia con datos de https://imug.guanajuato.gob.mx/docs/2224/San_Luis_de_la_Paz_Monograf%C3%ADa_Igualdad_de_G%C3%A9nero.pdf

II.1.3 Cultura física y deporte

En San Luis de la Paz, Guanajuato, la cultura física y el deporte son promovidos a través de programas municipales, instituciones educativas y espacios públicos.

a. Instalaciones Deportivas Municipales

- DIF Municipal y COMUDE (Comisión Municipal del Deporte)
- Organizan torneos de fútbol, básquetbol, voleibol y más.
- Clases de zumba, aeróbicos y activación física para todas las edades.
- Unidad Deportiva "Benito Juárez" (Av. 5 de Mayo)
Canchas de fútbol, básquetbol y frontón.
Pista de atletismo y áreas para ejercicio al aire libre.

b. Parques y Espacios Públicos (Ej. Parque Hidalgo)

Zonas para trotar, caminar y ejercitarse.

c. Escuelas y Academias Deportivas

d. Instituto Tecnológico de San Luis de la Paz (ITESLP)

Ofrece actividades deportivas para estudiantes y comunidad.

II.1.4 Niños, niñas y adolescentes¹⁴

El municipio de San Luis de la Paz para el 2020, según el Censo de Población y Vivienda cuenta con una población total de 128 mil 536 habitantes, de los cuales 67 mil 884 son mujeres y 60 mil 652 son hombres, representando el 52.8 por ciento y el 47.2 por ciento, respectivamente.

La edad mediana de las mujeres es de 26 años, mientras que en el caso de los hombres es de 23. Por lo que se puede decir que la población hace de San Luis de la Paz un municipio joven.

Finalmente, en lo que respecta a la relación de hombres y mujeres, ésta es de 89.35 hombres por cada 100 mujeres.

¹⁴

https://imug.guanajuato.gob.mx/docs/2224/San_Luis_de_la_Paz_Monograf%C3%ADa_Igualdad_de_G%C3%A9nero.pdf

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de San Luis de la Paz había 30 mil 386 hogares censales, de los cuales 11 mil 883 tenían como jefa de familia a una mujer, mientras que los 18 mil 503 hogares restantes a un hombre; siendo así los hogares con jefatura femenina representan el 39.1 por ciento, mientras que aquellos con jefatura masculina el 60.9 por ciento.

Para el mismo año, había 52 mil 446 mujeres de 12 años y más, de las cuales 33 mil 874 son madres, lo que representa el 64.5 por ciento de las mujeres en ese rango de edad. Realizando un desglose según el estado civil de estas mujeres, tenemos que el 73 por ciento de las mujeres que son madres cuentan con una pareja -ya sea porque están casadas o se encuentran viviendo en unión libre- lo que equivale a 24 mil 733 madres; mientras que el 27 por ciento restante no tiene una pareja, lo que representa a 9 mil 140 mujeres.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de San Luis de la Paz hay 11 mil 604 mujeres entre 6 y 14 años, de las cuales 10 mil 609 saben leer y escribir, lo que representa al 91.4 por ciento. En el caso de los hombres, para el mismo sector de la población, se registraron 12 mil 039 habitantes, de los cuales 10 mil 861 saben leer y escribir, lo que representa al 90.2 por ciento de los mismos.

Tras revisar la situación de la niñez en cuanto a alfabetización, resulta igualmente relevante observar la composición de la población adolescente y juvenil, sectores que representan una proporción significativa dentro de la estructura demográfica del municipio:

- **Adolescentes (15-19 años)¹⁵:**
13,240 habitantes, representando un porcentaje importante de la población total.
- **Proporción de jóvenes (15-29 años):**
San Luis de la Paz tiene la mayor proporción de población joven en el rango de 15 a 29 años en Guanajuato (28.9%).

II.1.5 Personas con discapacidad¹⁶

En el municipio, según el último censo de población, se calcula que tenga poco más de 17800 personas con cierta discapacidad. Con el fin de precisar la magnitud y características de esta condición en la población, a continuación, se desglosan los principales tipos de discapacidad registrados en el municipio:

¹⁵ <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-luis-de-la-paz#population-and-housing>

¹⁶ <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-luis-de-la-paz#disability-section>

- Se conoce que los habitantes con discapacidad física son: 2526 personas, es decir el 1.97 por ciento del total poblacional.
- Personas con discapacidad visual: 2253, es decir el 1.75 por ciento del total de habitantes.
- Ciudadanos con discapacidad auditiva: 1197, es decir el 0.93 por ciento del total de habitantes en el municipio.
- Habitantes con discapacidad motriz: 1095, es decir el 0.85 por ciento del total de la población.
- Habitantes con discapacidad para recordar: 988, es decir el 0.77 por ciento del total poblacional.
- Habitantes con discapacidad para comunicarse: 936, es decir el 0.73 por ciento del total de la población en el municipio.

Se presenta en dato, que la causa principal de la discapacidad en el municipio es en su mayoría por problemas de salud y por edad avanzada.

Dentro de esta población, la institución responsable de su atención y apoyo es el Sistema de desarrollo Integral de la Familia, hasta este año (2025) atiende a aproximadamente a 800 adultos mayores.

II.1.6 Grupos indígenas en el municipio¹⁷

Del total de la población en el municipio, la población indígena, que se identifica como tal es de 2,760 personas, lo que representa poco menos del 3 por ciento del total en el municipio, de las cuales 2,653 de ellas, hablan Chichimeca Jonás. El resto de la población indígena no representa un porcentaje significativo, siendo el segundo el Tarasco, Mazahua y Otomí. En el apartado II.2.3 se describirán con detalle este parámetro municipal.

II.2 Entorno Regional, Medio Físico y Sostenibilidad del Municipio

El análisis del desarrollo municipal requiere considerar no solo las características internas de la población, sino también el contexto regional y las condiciones del medio físico y natural que lo rodean. Estos elementos determinan de manera directa las oportunidades y limitaciones para la planeación, el aprovechamiento de los recursos y la conservación ambiental. Asimismo, permiten comprender cómo el territorio de San Luis de la Paz se encuentra en un proceso constante de transformación, en el que resulta indispensable impulsar estrategias de desarrollo

¹⁷ <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-luis-de-la-paz#population-and-housing>

sostenible que garanticen el equilibrio entre crecimiento económico, bienestar social y preservación de los ecosistemas.

II.2.1 Contexto Regional (Planeación y Medio Ambiente)

San Luis de la Paz es un municipio ubicado en la región noreste del Estado de Guanajuato, México. Su contexto regional está marcado por características históricas, culturales, económicas y sociales que lo definen. Según el Reglamento de la Ley de Planeación para El Estado de Guanajuato, en su artículo 14, en donde se menciona las regiones en las cuales se divide el estado, el Municipio de San Luis de la Paz, se ubica en la Región I, Noreste (subregión 2), junto con los municipios de Atarjea, Doctor Mora, San José Iturbide, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú¹⁸.

Colinda al norte con el Estado de San Luis Potosí; al este con el municipio de Victoria; al sur con los municipios de Doctor Mora, San José Iturbide, San Miguel de Allende y Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional; al oeste con los municipios de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, San Diego de la Unión y el estado de San Luis Potosí.

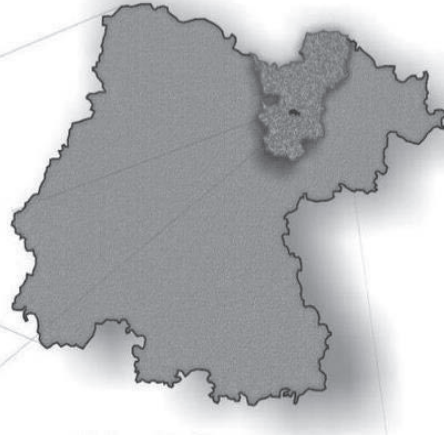
Tiene junto con el municipio de San José Iturbide, un potencial que han estado desarrollando en los últimos 5 años, debido a su conexión en la vía 57 carretera Federal México – Nuevo Laredo, siendo más específicos su cercanía tanto con Querétaro capital, así como la Capital de San Luis Potosí, consideradas estos polos de desarrollo, como de gran envergadura industrial, de manufactura y comercial.

Por el lado de San Luis de la Paz, su crecimiento industrial está concentrado en el sur del municipio, al norte del municipio de Dolores Hidalgo, con varias grandes empresas manufactureras, localizadas cercanas a la carretera federal 57 y a la vía ferroviaria que se dirige al norte del país, facilitando la salida de productos y mercancías.

¹⁸ https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2024/05/reglamento_ley_planeacion_estado_guanajuato.pdf

Figura No. 3**Posición geográfica del municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato¹⁹**

Estado de Guanajuato



Fuente:

https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Mexico_Guanajuato_San_Luis_de_la_Paz_location_map.svg

Ocupa el 6.63% de la superficie estatal Cuenta con poco más de 400 localidades y una población total en 2020 de 128,536 habitantes, de los cuales, 67,884 son mujeres y 60,652 hombres. Su localización es entre los paralelos 21° 42' y 21° 04' de latitud norte; los meridianos 100° 11' y 100° 46' de longitud oeste; altitud entre 1 000 y 2 600 m²⁰.

¹⁹ https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/11/11033.pdf

²⁰ https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/11/11033.pdf

II.2.2 Medio Físico y Natural

Dentro del sistema de topoformas, San Luis de la Paz cuenta con Sierra alta escarpada (44.52%), Llanura aluvial de piso rocoso o cementado (18.76%), Meseta basáltica con cañadas (14.62%), Llanura aluvial (8.28%), Sierra baja escarpada (7.74%) y Llanura aluvial con lomerío (6.08%).

Su clima es semiseco templado (68.70%), semiseco semicálido (20.14%), seco templado (11.03%) y templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (0.13%), con un rango de temperatura de 14-22 °C. y rangos de precipitaciones de entre los 300 a 700 mm anuales.

Desde el punto de vista geológico, el municipio cuenta, al igual que el resto de los municipios con gran complejidad, con origen en la edad Neógena (55.45%), Cuaternario (40.12%), Cretácico (2.68%), Triásico (0.50%) y Terciario (0.44%). Su material rocoso es el siguiente: gnea intrusiva: granito (0.44%) Ígnea extrusiva: riolita-toba ácida (42.41%), basalto (12.24%), riolita (4.88%), toba ácida (1.63%), andesita (0.91%) y riodacita (0.49%) Sedimentaria: arenisca-conglomerado (3.43%), lutita-arenisca (1.45%), caliza-lutita (1.14%), caliza (1.10%), arenisca (0.53%) y conglomerado (0.22%) Metamórfica: esquisto (0.50%) Suelo: aluvial (27.82%).

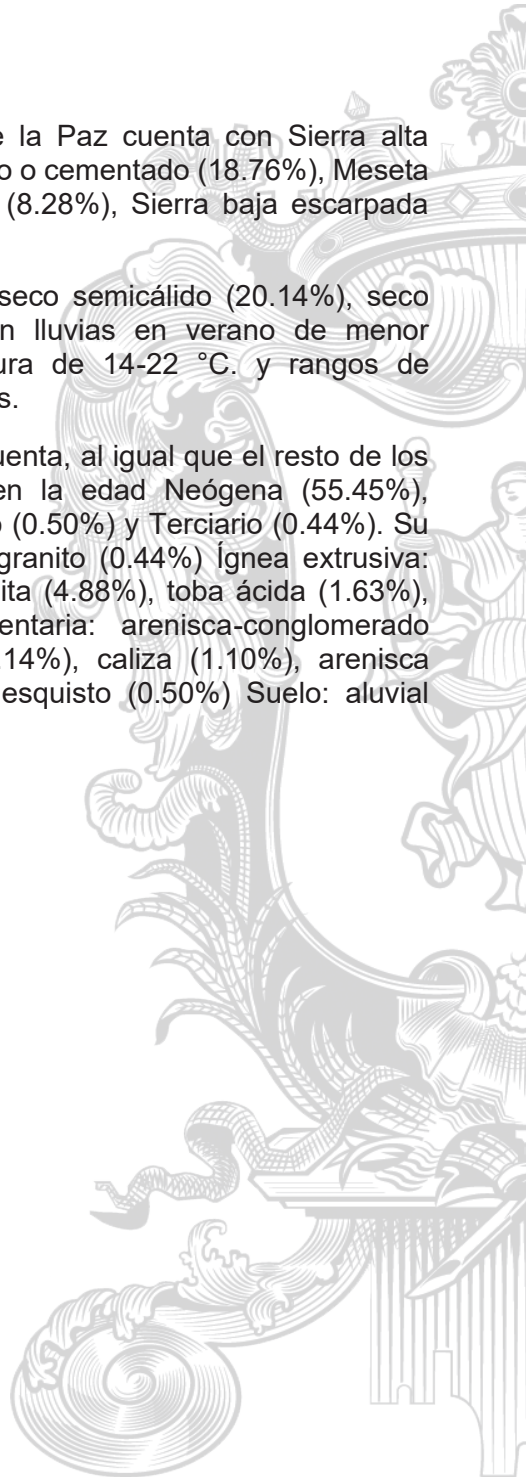
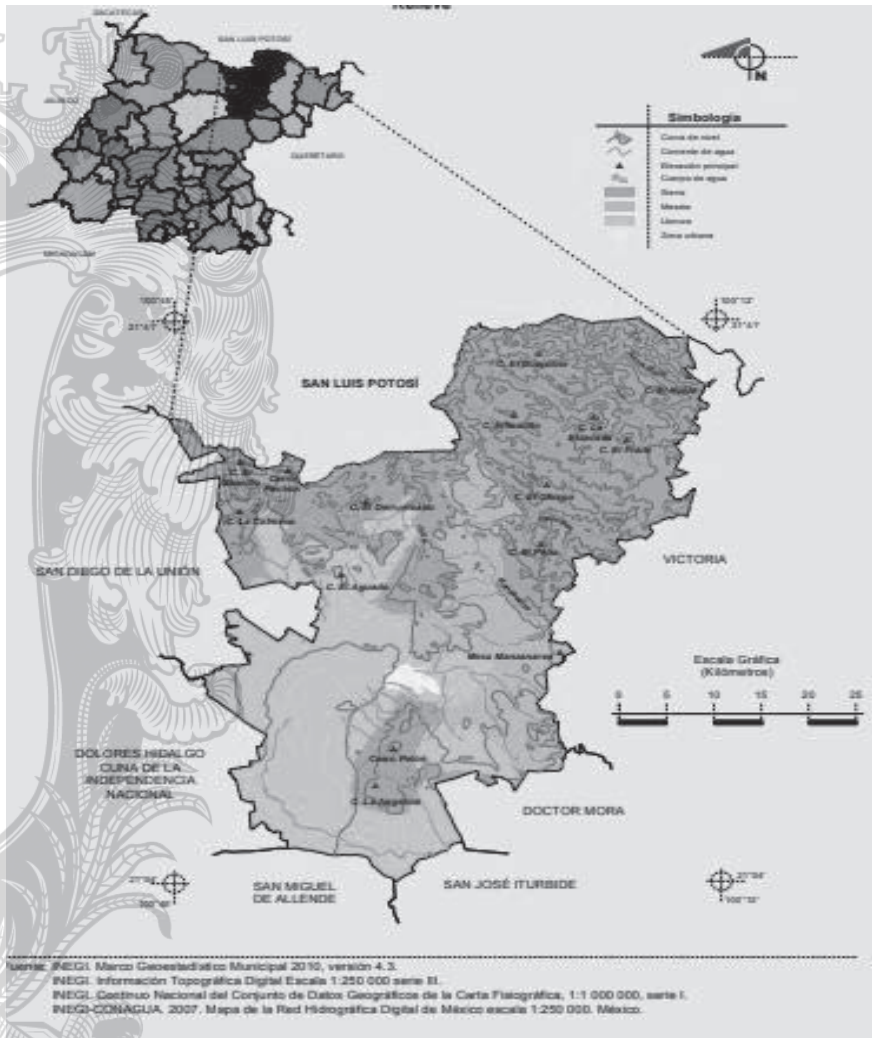


Figura No. 4
Composición Geológica de San Luis de la Paz. Guanajuato



Cabe señalar que el municipio es famoso por sus minas de mineral llamado “Pórfido”, muy solicitado para pisos en plazas públicas (España e Italia), lo que se considera una gran ventaja competitiva económica a mediano y largo plazo. Su suelo dominante es Phaeozem (44.86%), Leptosol (25.62%), Vertisol (18.70%), Luvisol (4.90%), Chernozem (2.92%), Kastañozem (1.57%), Durisol (0.36%) y Regosol (0.26%). El resto es el porcentaje faltante corresponde a Zona Urbana con (0.63%) y Cuerpos de Agua con (0.18%).

Figura No. 5

Principales vías y caminos en el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato



Fuente: <https://tools.paintmaps.com/es/recorte-de-mapa/MX/4-102077321/muestras>

En su región hidrológica, pertenece a Pánuco (52.12%) y Lerma Santiago (47.88%); su cuenca R. Tamuín (50.99%), R. Laja (47.88%) y R. Moctezuma (1.13%). Respecto a su subcuenca R. Santa María Alto (50.99%), R. Laja-Peñuelitas (47.88%) y R. Extóraz (1.13%), los cuales registran las siguientes corrientes de agua Perennes: Palmillas y Santa María Intermitentes: Manzanares y Jofre.

Su uso de suelo es Agricultura (26.21%) y zona urbana (0.63%), apto para producción muy especializada, por sus condiciones semiáridas. Respecto a su vegetación, cuenta con Matorral (25.98%), pastizal (24.87%), bosque (21.20%) y mezquital (0.93%).

En cuanto al uso potencial de la tierra, este tiene en la agricultura mecanizada continua (37.39%) Para agricultura manual estacional (1.87%), no aptas para agricultura (60.74%), en tanto lo pecuario, el desarrollo de praderas cultivadas (37.39%), para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (1.87%), para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente de pastizal (22.05%), para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (38.69%).

La zona urbana está creciendo sobre suelos del Cuaternario en llanura aluvial de piso rocoso o cementado; sobre áreas originalmente ocupadas por suelos denominados Phaeozem, Vertisol y Chernozem; tiene clima semiseco templado, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, pastizal y matorral.

A. Respecto a su vegetación

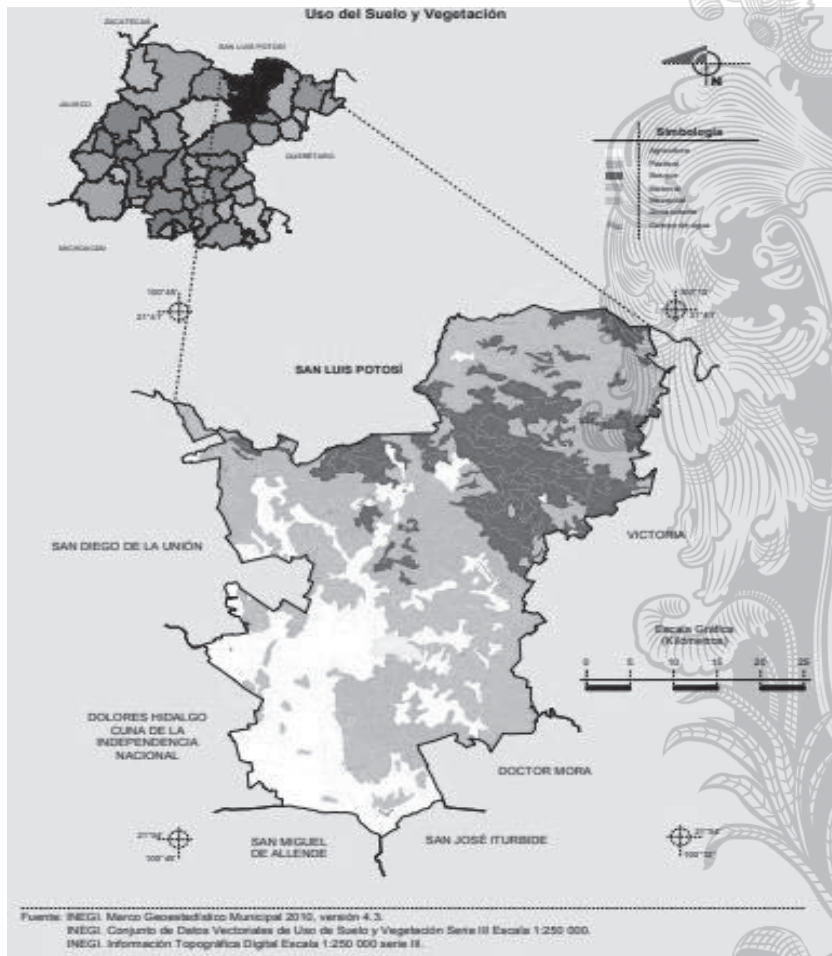
Ubicado en el noreste del estado de Guanajuato, el municipio presenta una biodiversidad ecológica influenciada por su clima semiárido y sus variados ecosistemas, que incluyen matorrales, pastizales y zonas de bosque. A continuación, se señalan algunos aspectos relevantes de su biodiversidad:

Ecosistemas y Flora

1. **Matorrales xerófilos:** Dominados por plantas adaptadas a la sequía, como:
 - Nopales (*Opuntia* spp.)
 - Mezquite (*Prosopis laevigata*)
 - Gobernadora (*Larrea tridentata*)
 - Sotol (*Dasyilirion* spp.)

Figura No. 6

Principales ecosistemas en el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato



2. **Pastizales naturales:** En zonas menos áridas, con especies como:
 - Zácates (*Bouteloua* spp.)
 - Algunas herbáceas anuales después de lluvias.
3. **Bosques de encino y pino-encino:** En áreas más altas y húmedas, como la Sierra de Guanajuato, donde se encuentran:
 - Encinos (*Quercus* spp.)
 - Pinos (*Pinus* spp.)

B. Fauna

San Luis de la Paz alberga especies adaptadas a ambientes áridos y semiáridos:

- **Mamíferos:**
 - Coyote (*Canis latrans*)
 - Zorra gris (*Urocyon cinereoargenteus*)
 - Armadillo (*Dasyus novemcinctus*)
 - Conejo del desierto (*Sylvilagus audubonii*)
- **Aves:**
 - Águila real (*Aquila chrysaetos*, en riesgo)
 - Codorniz (*Callipepla squamata*)
 - Búhos (*Tyto alba*, *Bubo virginianus*)
- **Reptiles:**
 - Lagartijas (*Sceloporus spp.*)
 - Serpiente de cascabel (*Crotalus spp.*)

Especies Endémicas y en Riesgo

Algunas especies están bajo protección debido a la pérdida de hábitat:

- **Cactáceas endémicas** como *Mammillaria* y *Echinocactus*.
- **Aves rapaces** como el águila real (protegida por la NOM-059-SEMARNAT).

Amenazas a la Biodiversidad

- **Deforestación** por agricultura y ganadería.
- **Sobrepastoreo** que degrada el suelo.
- **Expansión urbana** y minería (la región tiene actividad minera histórica).

C. Áreas Naturales Protegidas Cercanas

Aunque San Luis de la Paz no cuenta con ANP federales, existen esfuerzos locales de conservación y áreas como:

- **Sierra de Guanajuato** (parte de la región).
- **Presas y humedales temporales** que son clave para aves migratorias.

La biodiversidad de San Luis de la Paz refleja la riqueza de los ecosistemas semiáridos del Altiplano Mexicano, con adaptaciones únicas a condiciones climáticas extremas. Sin embargo, requiere más estudios y medidas de conservación para proteger sus especies ante el cambio climático y la actividad humana.

II.2.3 Desarrollo y Sostenibilidad

Como lo mencionamos líneas anteriores, el municipio cuenta con 128,536 habitantes, siendo 52.8% mujeres y 47.2% hombres. Respecto a la comunidad indígena en el municipio, este sector de la población que se considera como tal es La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 2.76k personas, lo que corresponde a 2.15% del total de la población de San Luis de la Paz.

Las lenguas indígenas más habladas son Chichimeco Jonaz (2,653 habitantes), no especificado (85 habitantes) y Tarasco (8 habitantes).

Su distribución es la siguiente:

- Mayores a 10,000 habitantes. Sólo se registra la cabecera municipal con una población de 51,894 habitantes, esto representa el 40.37% de la población total del municipio, disminuyendo su participación en 6% con respecto a 2010.
- De: 5,000 a 9,999 habitantes. La localidad Misión de Chichimecas registra una población de 9,609 habitantes, aunque ya se encuentra conurbada con la cabecera municipal.
- De 2,500 a 4,999 habitantes. Se identificó una localidad con este rango, el cual corresponde a San Pedro de Los Pozos (Mineral de Pozos) con 2,856 habitantes.
- De 1,500 a 2,499 habitantes. Pasaron de 4 a 6 localidades en esta categoría, entre 2010 y 2020, con 11,370 habitantes.
- De 500 a 1,499 habitantes. 27 localidades identificadas y todas ellas suman una población de 21,395 habitantes, la cual representa el 16.6% de la población municipal.
- De los 100 a 499 habitantes. Se registraron 105 localidades con una población neta de 24,851 habitantes, representando el 19.33%.
- Localidades menores a 100 habitantes. Corresponden 293 localidades con una población total de 6,561 habitantes y que representan el 5.1% de la población municipal.

Tabla No. 4
Principales localidades del Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato

Localidad	Población
San Luis de la Paz	51,894
Misión de Chichimecas	9609
San Pedro de los Pozos (Mineral de Pozos)	2856
Ejido Santa Ana y Lobos	1 801
Los Dolores	1 778
La Ciénega	2 673
San Nicolás del Carmen	1 554
San Antonio Primero	1 264
Barrio Nueva Honduras	824

Fuente: <https://servicios-ssp.guanajuato.gob.mx/atlas/2020/Municipios/San%20Luis%20de%20la%20Paz/Socio%20Organizativo/Tabla%201.%20Localidades%20de%20San%20Luis%20de%20la%20Paz%20mayor%20a%20100%20personas.pdf>

Referente a su densidad de población, el municipio de San Luis de La Paz es de 0.63 hab/Ha, por debajo de la media estatal, y de acuerdo con la metodología implementada, corresponde a Densidad de Población Muy Baja, esto debido a que la mayor parte de la población se localiza en dos concentraciones urbanas y las mayores localidades se encuentran en el 35% del territorio al sur poniente en la zona baja.

Su grado de urbanización está concentrada en 3 centros de población mayores a 2,500 hab., es de 64,359 hab., asentados entre San Luis de la Paz cabecera municipal; Misión de Chichimecas, comunidad conurbada con la cabecera municipal, y Mineral de Pozos, polo turístico del Municipio. Lo anterior arroja una concentración urbana del 50.07%.

II.2.4 Medio Físico en Transformación

A. Viviendas y Familias

El elevado crecimiento de la urbanización a nivel mundial ha puesto sobre la mesa, la necesidad de entender el desarrollo urbano desde una perspectiva integral, teniendo como base el paradigma del desarrollo sostenible.

La planificación y la gestión adecuada de las ciudades, así como la nueva correlación entre la buena urbanización y el desarrollo que plantea la Nueva Agenda Urbana, adoptada por México en la Conferencia Hábitat III, celebrada en Quito Ecuador, pone de manifiesto la necesidad de profundizar en los alcances de la política nacional de desarrollo urbano (Infonavit. ONU. Hábitat. 2018).

Para ello, se desarrolló el concepto llamado “Índice de Ciudades Prósperas”, el cual es una herramienta desarrollada por ONU-Hábitat para medir el nivel de prosperidad y sostenibilidad de las ciudades. Este índice evalúa múltiples dimensiones del desarrollo urbano, permitiendo a los gobiernos y planificadores identificar áreas de mejora y formular políticas más efectivas.

Dimensiones del índice de ciudades prósperas (CPI)

El CPI analiza seis dimensiones clave:

Productividad

- Generación de empleo y oportunidades económicas.
- Infraestructura para negocios y competitividad.

Infraestructura urbana

- Calidad y acceso a servicios básicos (agua, energía, transporte).
- Conectividad y movilidad sostenible.

Calidad de vida

- Acceso a educación, salud y espacios públicos.
- Seguridad y reducción de desigualdades.

Equidad e inclusión social

- Reducción de pobreza y brechas de género.
- Acceso a vivienda adecuada.

Sostenibilidad ambiental

- Gestión de residuos, contaminación y áreas verdes.
- Resiliencia ante el cambio climático.

Gobernanza y legislación urbana

- Participación ciudadana y transparencia.
- Planificación urbana eficiente.

Metodología

El CPI utiliza datos cuantitativos y cualitativos para calcular un valor entre 0 y 100, donde:







- 0-40: Baja prosperidad.
- 40-60: Prosperidad moderada.
- 60-80: Prosperidad alta.
- 80-100: Prosperidad muy alta.

Importancia del CPI

- Ayuda a ciudades en desarrollo a identificar prioridades.
- Promueve la Agenda 2030 (ODS 11: Ciudades sostenibles).
- Fomenta la comparación entre ciudades para aprender de mejores prácticas.

Gráfica No. 5

Principales indicadores del CPI, San Luis de la Paz, Guanajuato

	Productividad	41.75
	Infraestructura de Desarrollo	63.67
	Calidad de Vida	62.06
	Equidad e Inclusión Social	70.60
	Sostenibilidad Ambiental	48.07
	Gobernanza y Legislación Urbana	23.05
<p>CPI:48.43</p> <p>Calificación: Prosperidad Moderada</p> <p>La evaluación de ese documento sugiere entre otros, para las autoridades municipales priorizar políticas urbanas, sociales y normativas.</p>		

1. Servicios y vivienda en el Municipio (infraestructura)

- Total de viviendas particulares: 24,000.
- Materiales predominantes:
 - Muros: Ladrillo, block o concreto (85%).
 - Techos: Losa de concreto o lámina (75%).
 - Pisos: Cemento o firme (90%).
- Hacinamiento: 5% de viviendas tienen más de 2.5 ocupantes por cuarto (ligeramente menor que el promedio estatal).
- Viviendas con electricidad: 99%.
- Viviendas con agua entubada: 93%.
- Viviendas con drenaje: 88%.

Programas de vivienda:

- INFONAVIT y FOVISSSTE: Acceso limitado, con créditos concentrados en zonas urbanas.
- Programa Estatal de Vivienda (Guanajuato): Subsidios para mejoramiento de vivienda en comunidades rurales.

2. Servicios Básicos

Agua potable:

- Cobertura: 93% de viviendas tienen agua entubada (INEGI 2020), pero con problemas de abastecimiento intermitente en colonias periféricas (ej.: Misión de Chichimecas).
- Desafíos: Sequías recurrentes afectan pozos y presas locales.

Drenaje y saneamiento:

- Cobertura de drenaje: 88%, pero con fugas y saturación en zonas antiguas.
- Tratamiento de aguas residuales: La planta tratadora San Luis de la Paz opera con capacidad limitada.

Energía eléctrica:

- Cobertura: 99%, pero con cortes esporádicos en áreas rurales.

Recolección de basura:

- Cobertura: 85% (menor en comunidades alejadas como Pozos).
- Manejo de residuos: El relleno sanitario municipal recibe ~60 toneladas diarias (con una necesidad prioritaria de reasignación de un nuevo lugar).

3. Desafíos Principales

- Asentamientos irregulares: Crecimiento de colonias sin servicios en la periferia.
- Escasez de agua: Sobreexplotación del acuífero y falta de infraestructura moderna.
- Infraestructura envejecida: Redes de agua y drenaje requieren mantenimiento urgente.

B. Educación Salud y Cultura

Referente a educación salud y cultura, los indicadores generales muestran la siguiente tendencia:

1. Cobertura e Infraestructura

- Nivel básico:
 - Preescolar: 85% de cobertura (INEGI 2020).
 - Primaria: 95% de cobertura, con 120 escuelas primarias (públicas y privadas).
 - Secundaria: 90% de cobertura, pero con deserción en comunidades rurales.
- Nivel medio superior:
 - Bachilleratos: 5 planteles (CECyTE, CONALEP, Preparatoria Oficial).
 - Telesecundarias y Telebachilleratos: Opción en comunidades alejadas.
- Nivel superior:
 - Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato (UTNG): Ofrece carreras técnicas. (localizada en el municipio vecino de Dolores Hidalgo, C.I.N.)
 - Universidades privadas: Presencia limitada (ej. Universidad de León campus San Luis).

Calidad Educativa

- Pruebas PLANEA: Resultados por debajo del promedio nacional en matemáticas y lenguaje.
- Rezago educativo: 12% de la población >15 años sin primaria completa (INEGI 2020).

2. Cultura

Patrimonio y Tradiciones

- Fiestas y ferias:

- Feria Regional de San Luis Rey (agosto): Evento principal con música, danza y gastronomía.
- Festival Chichimeca: Celebra la herencia indígena (comunidad Misión de Chichimecas).
- Artesanías: Alfarería y textiles en comunidades rurales.
- Música tradicional: Bandas de viento y grupos de huapango.

Infraestructura Cultural

- Bibliotecas públicas: 5 en el municipio (la principal en la cabecera municipal).
- Casa de Cultura: Talleres de pintura, música y danza.
- Museo Comunitario Chichimeca: Rescate de la historia local.

3. Salud

Infraestructura y Servicios

- IMSS Bienestar: 1 unidad médica urbana.
- Centros de Salud: 8 en el municipio (incluyendo Pozos y Misión de Chichimecas).
- Hospital General: 1 hospital básico (atención primaria y urgencias).
- Clínicas privadas: 3 establecimientos (limitadas especialidades).

Principales Problemas de Salud

- Enfermedades crónicas: Diabetes e hipertensión (alta incidencia en adultos).
- Salud materno-infantil: Mejora en atención prenatal, pero persisten casos de desnutrición en zonas rurales.
- Salud mental: Cobertura limitada, sin especialistas en el sistema público.

Programas Sociales

- Seguro Popular (ahora INSABI): Cobertura gratuita para población sin seguridad social.
- Vacunación: Cobertura del 90% en esquema básico (SSG).
- Campañas de prevención: Detección de diabetes y cáncer.

C. Economía

El municipio de San Luis de la Paz tiene una economía basada en actividades primarias, comercio local y cierta industria, con un crecimiento moderado, pero con desafíos en desarrollo sostenible y regularización de tierras. A continuación, un análisis detallado:

1. Comercio

Principales Actividades Comerciales

- Mercados y tianguis:
 - Mercado Municipal "Benito Juárez": Venta de alimentos, artesanías y productos básicos.
 - Tianguis semanal: Dinamiza el comercio local (martes y domingos).
- Comercio establecido:
 - Pequeñas y medianas empresas (abarrotes, ferreterías, ropa).
 - Cadenas comerciales limitadas (OXXO, Farmacias Guadalajara).
- Comercio informal: Aproximadamente 30% del comercio total (vendedores ambulantes).

Turismo y Potencial Económico

- Atractivos turísticos:
 - Pueblo Mágico de Mineral de Pozos (a 15 km): Turismo cultural y gastronómico.
 - Misión de Chichimecas: Turismo étnico y tradiciones indígenas.
- Restaurantes y hospedaje: Crecimiento en Pozos, pero limitado en la cabecera municipal.

2. Desarrollo Económico

Sectores Clave

- Agricultura y Ganadería (35% de la economía):
 - Cultivos: Maíz, frijol, alfalfa y nopal.
 - Productor de Tomate. Exportado en un 90 por ciento a los Estados Unidos.
 - Ganadería: Bovinos, caprinos y ovinos (producción de leche y carne).
 - Problemas: Sequía, bajos precios de productos y falta de tecnificación.
- Industria y Manufactura (20%):
 - Maquila textil y calzado: Pequeñas fábricas con empleo local.
 - Minera (histórica): Pozos fue un importante centro minero (hoy solo turismo).
- Servicios y Comercio (45%):
 - Mayor fuente de empleo, pero con bajos salarios.

Inversión y Empleo

- Programas de apoyo:
 - Fondo Guanajuato: Créditos a MIPYMES.
 - Ferias de empleo (IMUG).
- Desempleo: 4.5% (INEGI 2020), pero con alta informalidad (50%).

Infraestructura para el Desarrollo

- Carreteras: Conexión a San Luis Potosí, Querétaro y Guanajuato capital.
- Zonas industriales: Limitadas; la mayoría son talleres familiares. Crecimiento de fábricas de cerámica industrial (pisos y accesorios)

3. Uso y Tenencia de la Tierra

Distribución de la Tierra

- Ejidos y propiedad social: 60% del territorio (ejidos como Pozos, La Escondida).
- Propiedad privada: 30% (agricultura y ganadería).
- Terrenos urbanos: 10% (crecimiento irregular en la periferia).

Conflictos y Regularización

- Tierras ejidales: Algunos conflictos por límites y ventas irregulares.
- Asentamientos irregulares: Crecimiento de colonias sin servicios en zonas no urbanizables.
- Programas de regularización:
 - RAN (Registro Agrario Nacional): Titulación de ejidos.
 - Programa de Regularización de Predios (SEDATU): Avance lento.

Tabla No. 5
Uso de suelo

Tipo de uso	Porcentaje	Principales zonas
Agrícola	50%	Valle de San Luis, comunidades rurales.
Ganadero	20%	Ejidos y zonas semiáridas.
Urbano	10%	Cabecera municipal, Pozos.
Forestal/Matorral	15%	Zonas serranas.
Minero (inactivo)	5%	Mineral de Pozos.

4. Desafíos y Oportunidades

Fortalezas:

- Potencial turístico en Mineral de Pozos y cultura chichimeca.
- Suelos fértiles para agricultura (con riego adecuado).
- Ubicación estratégica cerca de San Luis Potosí, Querétaro y San José Iturbide.
- Oportunidad de explotación de mineral “Pórfido” (uso ornamental urbano)

D. Sostenibilidad

Actualmente el municipio cuenta con poco más de 126 mil habitantes, y según su patrón de crecimiento (con un promedio de poco más de 1000 habitantes por año), para el 2050, el municipio tendrá 153,000 habitantes, lo que significa nuevos retos, necesidades y oportunidades de mejora en todos los sectores de San Luis de la Paz.

San Luis de la Paz, Guanajuato, enfrenta retos y oportunidades en materia de medio ambiente y sostenibilidad, aunque no cuenta con un reporte oficial específico dentro del Índice de Ciudades Sostenibles (ICS)²¹. Los datos y retos son los siguientes:

1. Medio Ambiente en San Luis de la Paz

Retos principales:

- Escasez de agua: Parte del municipio se ubica en una zona semiárida, con presión hídrica por actividades agrícolas y ganaderas.
- Deforestación: Pérdida de cubierta vegetal en áreas rurales debido al cambio de uso de suelo.
- Manejo de residuos: Limitada infraestructura para reciclaje y disposición final de basura (el relleno sanitario municipal tiene capacidad crítica, como ya lo hemos mencionado).
- Contaminación del suelo: Uso excesivo de agroquímicos en cultivos como maíz y sorgo.

Acciones locales primarias:

- Programas de reforestación: Implementados por la dirección de Ecología municipal, con enfoque en especies nativas.
- Campañas de separación de residuos: Aunque incipientes, promueven la recolección diferenciada, pero sin mucha atracción de apoyo por parte de los ciudadanos.

²¹ <https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2022/06/Folleto-Indice.pdf>

- Protección de áreas naturales: La zona cuenta con ecosistemas prioritarios como el Bosque de Encinos y el Cerro del Pueblo.

2. Sostenibilidad Urbana y Energética

- Energías renovables: No hay proyectos a gran escala, pero algunas comunidades rurales usan paneles solares (ej. en la zona de Misión de Chichimecas). Sin embargo, este tipo de herramienta solo es promovida por el gobierno del estado y municipal, pero sin un programa serio y permanente de las mismas autoridades.
- Movilidad sustentable: Predomina el transporte motorizado; falta infraestructura para bicicletas o peatones.
- Construcción sostenible: No hay regulaciones específicas para edificios ecológicos.
- Las principales vialidades se encuentran en condiciones deplorables.

3. Iniciativas y Proyectos Relevantes

- Plan Municipal de Desarrollo Urbano: Incluye lineamientos para ordenamiento ecológico, pero con limitada implementación.
- Participación en programas estatales: Como Guanajuato Verde (conservación de suelos y reforestación).
- Proyectos comunitarios: Cooperativas locales promueven agricultura sostenible (ej. huertos familiares orgánicos), pero que no han tenido el éxito ni arraigo suficiente como para generar una cultura de la autoproducción.

San Luis de la Paz (SLP) es un municipio con una tradición migratoria significativa hacia Estados Unidos, especialmente hacia estados como California, Texas y Carolina del Norte. La migración ha influido en su economía, cultura y dinámica social a través de las remesas y los lazos transnacionales.

1. Migración de San Luis de la Paz a EE.UU.

Principales destinos de los migrantes:

- California (Los Ángeles, San Francisco, Salinas).
- Texas (Houston, Dallas, Austin).
- Carolina del Norte (Raleigh, Charlotte).
- Otros estados: Illinois (Chicago), Georgia y Florida.

Razones de la migración:

- Falta de empleo bien remunerado en SLP (la economía local depende de agricultura, ganadería y comercio informal).
- Redes familiares y comunitarias que facilitan la migración (cadena migratoria).
- Crisis agrícolas (sequías, bajos precios de cultivos como maíz y sorgo).

Perfil del migrante:

- Predominio de hombres jóvenes, aunque en años recientes ha aumentado la migración de mujeres y familias.
- Migración indocumentada histórica, aunque ahora hay más residentes legales y ciudadanos por naturalización.

2. Impacto de las Remesas en San Luis de la Paz

Las remesas son un pilar económico para muchas familias en SLP. Según datos del Banco de México (2023):

- Guanajuato recibió más de \$5,000 millones de dólares en remesas en 2023 (3er lugar nacional).
- SLP es uno de los municipios con alta dependencia de remesas, aunque no hay cifras exactas desagregadas, aunque se considera a San Luis de la Paz como el segundo receptor de remesas de Estados Unidos, después del municipio de León.

Uso principal de las remesas:

1. Consumo básico (alimentos, servicios, rentas).
2. Mejoras a viviendas (construcción, ampliaciones).
3. Educación (colegiaturas, útiles escolares).
4. Inversiones pequeñas (negocios como tiendas, talleres).

Efectos en la economía local:

- Aumento del poder adquisitivo en comunidades rurales.
- Dependencia económica (algunas familias sobreviven casi exclusivamente con remesas).
- Inflación en precios de tierras y construcción por la demanda financiada con dólares.

3. Comunidad Migrante y Organización Transnacional

- Clubes de migrantes: Existen grupos organizados en EE.UU. que envían ayuda a sus comunidades (ej. donaciones para escuelas, clínicas).
- Fiestas y tradiciones: Eventos como el Día del Migrante (diciembre) celebran la identidad compartida.
- Inversión productiva limitada: Pocos proyectos de negocio sostenible financiados por migrantes (la mayoría se enfoca en consumo menor).

II.3 Diagnóstico Integral

El municipio de San Luis de la Paz enfrenta serios retos presentes que pueden influir de manera negativa en un futuro mediano.

Se ha venido cometiendo el error de que cada 3 años (cambios en la administración municipal) se modifican metas, ideas, objetivos y procesos, los cuales provocan que la misma ciudadanía deje poco a poco de participar en procesos de apertura para promover nuevas ideas y proyectos.

Gobernanza y Legislación Urbana. El resultado promedio de los indicadores que miden la participación y rendición de cuentas, la capacidad institucional y finanzas municipales y la gobernanza de la urbanización es relativamente bajo en su capacidad de dirigir y guiar el modelo de crecimiento de la superficie urbanizada. En ciudades donde el resultado de esta dimensión es bajo, no se generan las condiciones de gobernanza e institucionalidad necesarias para mejorar el resto de las dimensiones del CPI²².

Productividad. El resultado de la medición del valor productivo de las actividades económicas y la fuerza laboral del municipio es bajo. Este valor constituye un referente del nivel de crecimiento de la economía local, su productividad y posible impacto en la calidad de vida.

Infraestructura de Desarrollo. El resultado de la medición de algunos activos físicos, servicios y redes urbanas en el municipio, indica que el desarrollo de infraestructura es relativamente sólido.

²² Índice básico de Ciudades Prósperas

Valores altos en esta dimensión sugieren que el municipio proporciona infraestructura y servicios necesarios para sostener la población y la economía, y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Equidad e Inclusión Social. Los resultados de la dimensión, que mide equidad económica, inclusión social y equidad de género, son relativamente sólidos. Esta medición es un referente básico sobre el nivel de equidad e inclusión social en el municipio. Sin embargo, existen otras mediciones nacionales y locales sobre las condiciones estructurales de equidad de género, pobreza y educación, que requieren ser analizadas para contribuir al diseño de políticas públicas.

Producto urbano per cápita. Mide el nivel de bienestar económico de los habitantes. Su débil resultado indica que, a pesar de que el municipio cuenta con gran cantidad y diversidad de actividades económicas, éstas podrían estar generando un valor productivo muy bajo, o ser de carácter informal. Aunque el bajo valor del producto urbano per cápita no es un indicador de calidad de vida, es posible que impacte de manera negativa en los ingresos de los habitantes.

Relación empleo-población. Indica el porcentaje de población que se encuentra ocupada, respecto del total de población en edad de trabajar. Un bajo resultado puede indicar que la proporción de población económicamente activa (PEA) es baja, lo que no necesariamente refleja una alta tasa.

Densidad poblacional. Resulta de dividir el número de habitantes del municipio entre su área urbana total. El bajo resultado que presenta este indicador muestra que la densidad poblacional del municipio se aleja de los estándares globales de crecimiento de alta densidad (15 000 personas/km² o 150 personas/ha). El crecimiento urbano de baja densidad tiene posibles repercusiones en el incremento de los costos de los servicios públicos, dependencia del automóvil, mayor demanda de estacionamientos, inequidad social, inaccesibilidad a espacios públicos abiertos, baja eficiencia energética y contaminación.

Densidad de médicos. Mide el número de médicos disponibles en una ciudad. Ponderados con el total de la población, proporciona una idea sobre la fortaleza del sistema de salud pública local. En el municipio, el número de médicos parece ser insuficiente respecto al tamaño de la población. Esta situación tiene efectos negativos en la cobertura de las acciones locales de inmunización, en la

supervivencia infantil y materna, y en la atención a las necesidades básicas de salud pública.

Acceso a Internet. Mide la proporción de viviendas particulares habitadas con acceso a Internet. En el municipio, esta proporción es muy baja, por lo que es posible que las personas tengan menor capacidad para acceder a herramientas educativas, actividades laborales, sociales y de información que ofrece la red global. Esta situación podría reducir la posibilidad de mejorar la educación, el ingreso laboral y el bienestar de los hogares.

Longitud del transporte masivo. Mide la longitud de transporte público masivo de la que dispone el municipio. Los sistemas de transporte público masivo comprenden autobuses de tránsito rápido, trolebús, tranvía, metro y metro ligero. Su dotación es recomendada para ciudades de más de 500 000 habitantes y para aglomeraciones urbanas de más de 1 millón de habitantes. Un resultado muy bajo indica que la longitud actual del transporte masivo del municipio se aleja mucho de una media óptima deseable a nivel mundial (80 km por cada 500 000 habitantes), por lo tanto, es probable que los habitantes tengan serios problemas de accesibilidad y movilidad en sus rutas de origen-destino.

Promedio de años de escolaridad. Mide el promedio municipal de años de escolaridad de la población mayor de 25 años. Este indicador es muy bajo, debido a que se aleja mucho de una media global deseable de 14 años. Existe evidencia empírica que indica que cada año adicional de escolaridad representa un incremento de 10 % de los salarios de un país (Psacharopolous y Patrinos, 2004). Cuanto más bajo sea el indicador, menores serán los retornos económicos que perciban sus ciudadanos y menores serán las posibilidades de reducir la pobreza por razones de ingreso.

Tasa de pobreza. Mide la proporción de la población municipal que vive con menos de 1.25 USD por día. Esta proporción es muy alta en el municipio, e indica que es posible que gran parte del empleo sea de muy baja remuneración (insuficiente para satisfacer la canasta básica alimentaria de las familias) y que las condiciones laborales de la población no les permiten acceder a mejores oportunidades de vida. Esta situación pone en desventaja social a la población que trabaja, e incrementa el grado de desigualdad social, al reducirse su posibilidad de acceder a otros satisfactores sociales como educación, salud, vivienda y seguridad social.

Por su extensión territorial, es el segundo municipio más grande del estado (2012.05 km²); en 2015, su población fue de 121 027, su densidad total de 62 hab/km² y su densidad urbana de 1423 hab/km² (tabla 4). En 2015 se registraron 27 170 viviendas, de las cuales se tiene un déficit de 34 % en agua entubada, 15:8 % en drenaje y 10:8 % en servicio sanitario. Estos resultados, así como el índice de urbanización (50:3 %), pueden deberse a la dispersión y baja densidad de sus localidades.

De 2000 a 2015, la tasa de crecimiento media anual (TCMA) fue 1:5 %, sin embargo, la de vivienda fue el doble (3:0 %), lo que indica un desequilibrio en términos de la relación entre vivienda y crecimiento de población.

Desde hace algunos años, San Luis de la Paz ha despuntado en la actividad turística, y una de las localidades principales, Mineral de Pozos, fue integrada al Programa de los Pueblos Mágicos desde 2012 (SECTUR, 2014)²³. La actividad turística se refleja en la población económicamente activa (PEA) que se ocupa de forma predominante en el sector terciario (49:1 %), seguida del secundario (33:2 %).

Por su parte, la tasa de desempleo es de 5:1 % y la mitad de la población ocupada gana menos de 2 salarios mínimos (50:2 %).

Aunque Guanajuato no es un estado que se distinga por su cultura indígena, en San Luis de la Paz el 1:7 % de población de 3 años y más habla alguna lengua indígena y 11.7 % se considera indígena. En 2017, contó con un índice de violencia de 20.2 (CCSPJP, 2018)²⁴.

En materia ambiental, una parte del territorio se localiza en la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda de Guanajuato (CONABIO, 2015)²⁵. También tiene zonas vulnerables a inundaciones, heladas y sequías.

En resumen, el municipio de San Luis de la Paz se ha caracterizado por un crecimiento territorial disperso y poco denso que, aunado a la falta de un sistema

²³ <https://www.gob.mx/sectur/articulos/mineral-de-pozos-guanajuato>

²⁴ https://geoenlace.net/seguridadjusticiaypaz/archivo/db4a7b_243419d419.pdf

²⁵ <https://www.snib.mx/ejemplares/docs/CONABIO-SNIB-Version-201511.pdf>

de integración entre las localidades, ha provocado un desequilibrio en el territorio que ha impactado negativamente en el aspecto social y económico. Además, la vulnerabilidad a desastres naturales y un índice de violencia notable enmarcan el contexto para la interpretación del CPI.

II.4 Diagnóstico Participativo

Se realizaron un total de 5 talleres de capacitación y un cuestionario en línea con diferentes actores:

- Personal de DIF municipal
- Directores y funcionarios municipales
- Cuestionario en línea a funcionarios municipales y regidores
- Directivos y personal de la Junta de Agua potable y alcantarillado
- Miembros del COPLADEM
- Miembros de los comités ciudadanos municipales.

Participaron en total poco más de 120 personas las cuales asistieron al taller de Planeación a largo plazo y su participación de sus respuestas en línea.

Los cuales manifestaron sus ideas, conceptos, inquietudes, problemáticas y propuestas de “cómo visualizan a San Luis de la Paz actualmente y dentro de 25 años”.

Para el mismo ejercicio se desarrollaron una serie de ejercicios grupales e individuales en donde las preguntas fueron las siguientes:

- *¿Cuáles consideras son los principales problemas que tiene el municipio actualmente?*
- *Desde tu centro de trabajo y/o actividad laboral privada, ¿Cuáles son las situaciones que más afectan el desarrollo del municipio?*
- *¿Qué es lo que consideras como el punto principal por el cual no se han ejercido acciones de mejora del problema que mencionas existe actualmente en el municipio?*
- *¿Cómo te gustaría ver o que tenga el municipio para el 2050?*
- *Menciona 5 proyectos que te gustaría que tuviera el municipio en el 2050*

Las respuestas se acomodaron de acuerdo al total de menciones de todos los participantes e importancia del ítem en cuestión. Las respuestas fueron las siguientes:

TABLA No. 6

Principales aportaciones de actores involucrados en el diagnóstico para el proceso de diseño del PDM

	Por importancia social	Por eje involucrado
1	Desaceleración de la actividad económica en el campo	Desarrollo /sostenibilidad
2	Falta de oportunidades para generar ingresos y empleos formales	Desarrollo /sostenibilidad
3	Descuido completo de las potencialidades del municipio en materia agropecuaria	Desarrollo /sostenibilidad
4	Bajo nivel educativo	Planeación /Desarrollo
5	Insuficientes centros de salud y hospitales	Planeación /Desarrollo
6	Insuficientes apoyos de gobierno para generar establecimientos y pequeños negocios	Planeación /Desarrollo
7	Insuficiente disponibilidad de agua potable y servicio caro	Planeación /Desarrollo
8	Vías de acceso y urbanización en pésimas condiciones	Planeación /Desarrollo
9	Alta migración a los Estados Unidos por falta de oportunidades de empleo e ingreso digno.	Planeación /Desarrollo
10	Pésimo manejo de los Residuos Sólidos Urbanos	Planeación /Desarrollo
11	Aun con carencias en materia de vivienda, sobre todo en sus comunidades	Planeación/Desarrollo

Estos indicadores fueron los que más menciones se obtuvieron en los talleres y respuestas que mostraron los participantes, en donde se visualiza claramente grandes descuidos que han sufrido en años los habitantes del municipio.

Respecto a las causales de estos “descuidos” se muestra la siguiente tabla:

Tabla No. 7

Principales causales de actividades que se desarrollaron en el Municipio

	Causal más mencionada	Por eje involucrado
1	Mayor interés de las autoridades anteriores en dar apoyos ciudadanos que no resuelven nada de impacto social.	Planeación /Desarrollo
2	Nulo interés de las autoridades anteriores en solucionar problemas de vialidades importantes.	Planeación /Desarrollo
3	Nulo interés de autoridades anteriores en apoyar a pequeños y medianos productores del campo.	Planeación /Desarrollo
4	Elevada carga de pasivos por programas populistas de administraciones anteriores. (catastro y cobro de servicio de agua y drenaje)	Planeación/sostenibilidad
5	Descuido enorme de las administraciones anteriores para actualizar la reglamentación municipal y su organización interna administrativa.	Desarrollo/Planeación
6	Escasos análisis internos sobre la situación actual de la estructura organizacional municipal (personal y equipos e infraestructura).	Desarrollo/Planeación
7	Poco interés de los funcionarios municipales en mejorar sus conocimientos sobre sus áreas de influencia y control.	Desarrollo/Planeación
8	Mínimo interés de la ciudadanía en participar en proyectos y programas sociales y de desarrollo.	Desarrollo/Planeación
9	Nulo interés de las autoridades anteriores para mejorar la coordinación con autoridades estatales y federales sobre la problemática de la inseguridad pública en el municipio	Desarrollo/Sostenibilidad

Se percibe dentro de las respuestas generadas por los asistentes a los talleres, un profundo malestar de administraciones anteriores por descuidos, desinterés e incluso mencionaron el concepto de ignorancia.

En la siguiente tabla se muestran otras problemáticas identificadas y mencionadas por los participantes.

Tabla No. 8

Otras problemáticas identificadas en el municipio

	Problemáticas mencionadas de bajo impacto social	Por eje involucrado
1	Insuficiente infraestructura en vialidades en la cabecera para personas con ciertas discapacidades físicas.	Planeación/Desarrollo
2	No se ejerce el derecho de cobro del servicio del agua a todos los usuarios con contrato.	Desarrollo/Sostenibilidad
3	Insuficientes programas y cobertura para apoyo a familias vulnerables	Planeación/Desarrollo
4	Señalética para promocionar el pueblo mágico de Mineral de Pozos obsoleta e insuficiente, que no favorece la atracción de turismo en esa comunidad.	Planeación/Desarrollo
5	Desorden en la planeación urbana en las orillas de la cabecera municipal.	Planeación/Desarrollo
6	No existe un plan estratégico para la reubicación del Rastro municipal y un nuevo relleno sanitario.	Planeación/Desarrollo

En conjunto con los resultados analizados a través de la participación ciudadana y funcionarios, los indicadores críticos del diagnóstico integral nos muestran una desigualdad en la atención de los ejes, siendo el más urgente de atención el de Desarrollo. Aunque la información técnica para el eje de la Sostenibilidad nos muestre un desgaste en los recursos naturales y desorden territorial, estos problemas se normalizan al no entrar en la agenda pública de manera constante; esta tendencia tiene efecto similar en los factores críticos del eje de Planeación.

Capítulo III. Prospectiva y escenarios

Con base en la información del diagnóstico integral y participativo analizado y mostrado líneas anteriores, a continuación, se presentan los escenarios al 2050 en cada uno de los ejes, basándose en las proyecciones inerciales para establecer el escenario tendencial y el deseado.

La proyección tendencial de los indicadores se presenta como la extrapolación lineal, generalmente cuantitativa, de las variables pertinentes y asume la ausencia de cambios en la trayectoria; además, permite observar si la evolución de la situación analizada es adecuada o no.

El escenario tendencial, se presenta a partir de las proyecciones actuales de crecimiento, calculadas a partir del análisis histórico de las variables.

Por otro lado, el escenario deseado y optimista (o estratégico) se visualiza bajo el supuesto de que los actores sociales tomarán decisiones estratégicas bajo consenso para cambiar el rumbo de las acciones con presupuesto y apoyo técnico-político.

Cabe señalar que no todas las variables analizadas cuentan con información a detalle histórica, por lo que dichas inferencias se mostrarán las que existen datos y/o documentos oficiales.

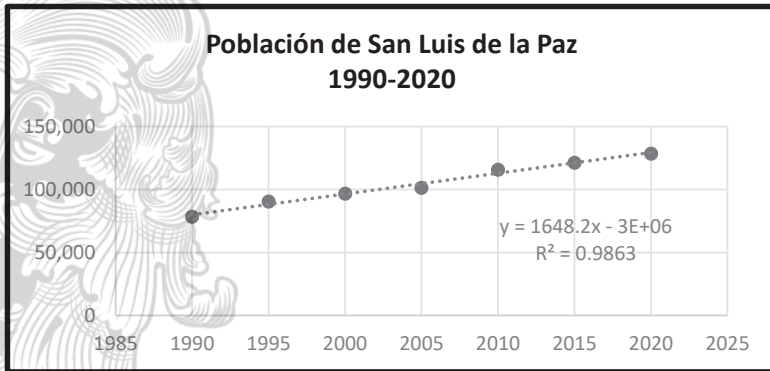
Es importante mencionar que las tendencias son apoyadas por gráficos de fórmulas de regresión lineal simple, debido a que se muestran con una sola variable y, además, en algunas de ellas, se mostrará su R^2 , es decir, su coeficiente de Pearson, para identificar la probabilidad de que dicha tendencia se desarrolle.

También cabe aclarar que las gráficas de tendencias mostradas, algunas de ellas no incluyen acciones de funcionarios o autoridades que pueden tener influencia en mejorar y/o modificar dicha tendencia, debido a que es ese aspecto es difícil de “cuantificar”, metodológicamente hablando.

III.1 Escenario de Planeación.

Gráfica No. 6

Total de habitantes en el municipio.



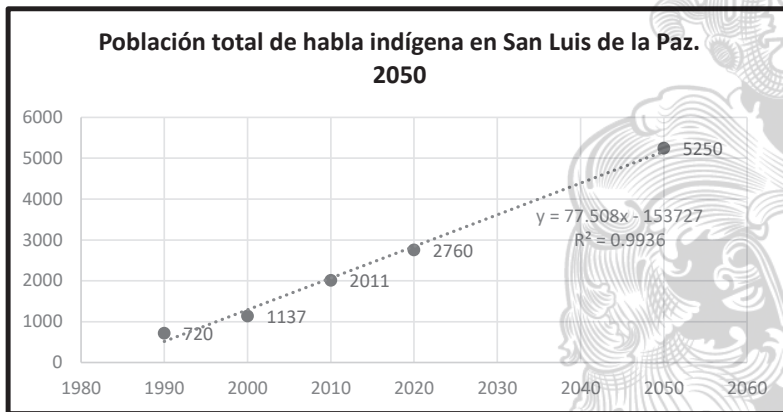
Siguiendo la tendencia y con una R^2 muy alta, se pronostica que San Luis de la Paz tendrá poco más de 156,000 habitantes para el 2050.

De los cuales:

- 81,120 serán mujeres y 74,880 serán hombres.
- El mayor rango de edad en mujeres será del de 15 a 19 años, con un porcentaje del 5.21 por ciento; para el caso de los hombres su mayor rango de edad será del de 10 a 14 años, con un porcentaje del 5.27 por ciento.

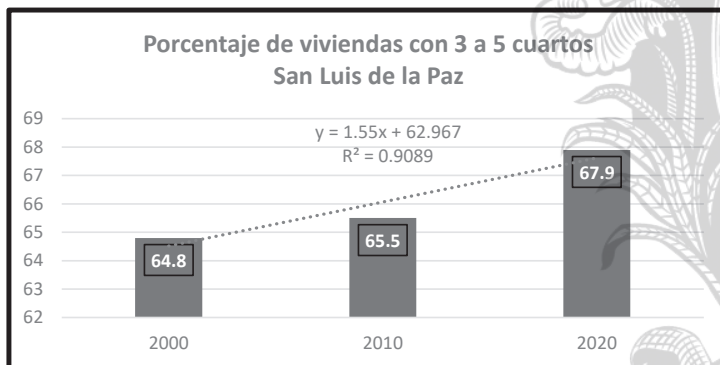
Gráfica No. 7

Para el 2050, se proyecta una población de habla indígena de 5,250 habitantes.



Gráfica No. 8

Viviendas en el municipio.



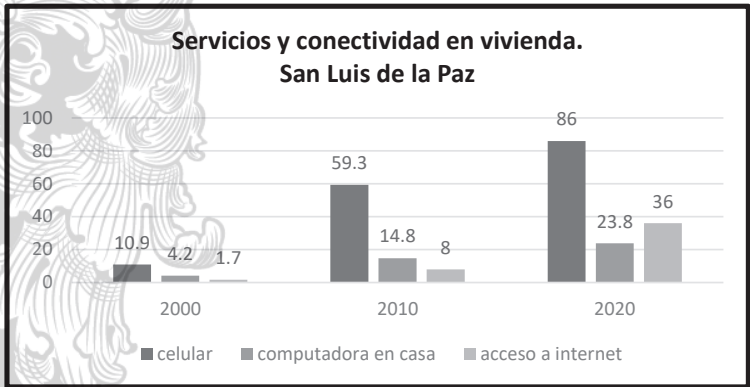
Fuente: Elaboración propia obtenida en https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825496678/702825496678_17.pdf

²⁶ <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-luis-de-la-paz#population-and-housing>

Para el año 2050, se pronostica un porcentaje del 72.12 por ciento de viviendas con 3 a 5 cuartos, lo que también significa más habitantes y otro tipo de necesidades, como disponibilidad de agua potable, que se analizará en otro eje.

Gráfica No. 9

Tecnologías de la información y comunicación.²⁷

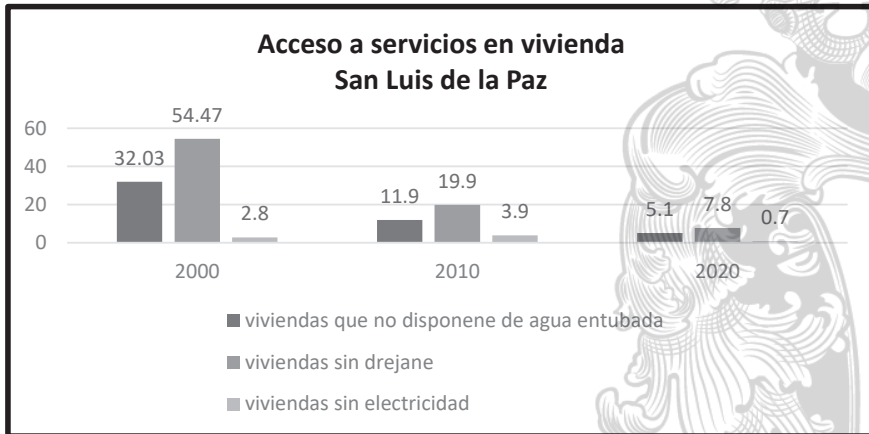


Con estas tendencias actuales, el municipio de San Luis de la Paz, para el 2050, tendrá una cobertura total en celulares, el 85 por ciento de las viviendas contarán con servicio de internet y el 60 por ciento tendrá una computadora en su vivienda.

²⁷https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/princi_result/gto/11_principales_resultados_cpvt2010.pdf

Gráfica No. 10

Servicios básicos en vivienda.



Como se observa en la gráfica, las tendencias en servicios básicos son descendentes, es decir, las viviendas que no dispongan de agua entubada serán casi de 0 por ciento; para el caso de las viviendas sin servicio de drenaje el mismo porcentaje anterior, y sin electricidad prácticamente se reportaría un porcentaje de 0 por ciento.

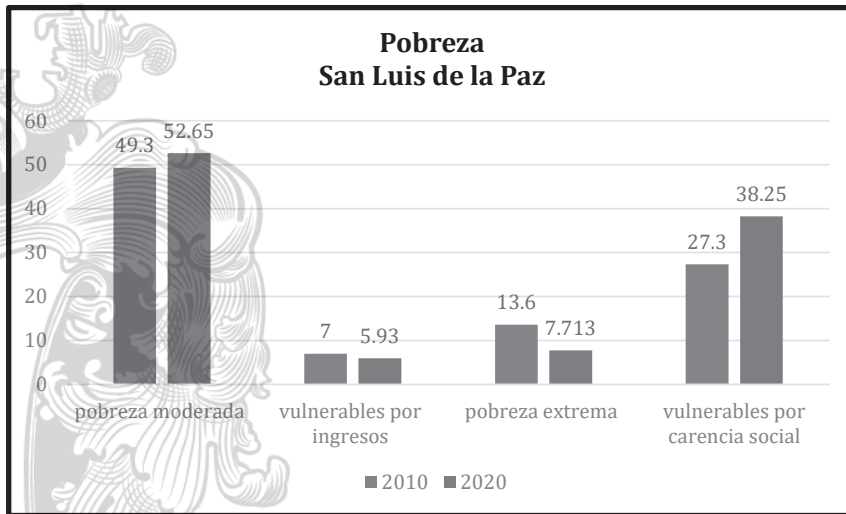
Esto significa que los modelos de atención para la accesibilidad de servicios en el municipio son adecuados en el tiempo y con cobertura completa.

III.2 Escenario de Desarrollo.

Para el eje de desarrollo se busca mostrar y desarrollar tendencias que identifiquen situaciones relacionadas con pobreza, infraestructura, educación, salud, entre otros indicadores, que muestren la evolución del municipio y sus miras hacia el 2050.

Es importante volver a señalar la dificultad de la localización de datos, y métrica, ya que para algunos casos. Las variables medidas en el 2000, se modificaron de manera sustantiva en años posteriores, lo que hace imposible desde la estadística y metodología, mostrar tendencias, por razones estadísticas.

Gráfica No 11
Desarrollo de la Pobreza²⁸.



Para el caso de la realidad de la situación de pobreza en el municipio, existen dos versiones que son válidas por su enfoque:

- El aumento en dos variables (pobreza moderada y vulnerables por carencias sociales) las cuales presentan un aumento del 2010 al 2020, significando un retroceso en el manejo y desarrollo de Políticas Públicas locales o bien, un descuido en el desarrollo y manejo de programas nacionales y estatales que redundaron en las cifras mostradas en la gráfica anterior.
- Otra hipótesis es que estos registros son consecuencia de la pandemia que dio un giro completo a toda política de gobierno a nivel mundial, ocasionando este tipo de resultados.

Bajo estas premisas es complicado desde la estadística inferencial mostrar algún tipo de tendencia, debido a que no se registran datos del año 2000, debido a que la metodología de medición en esos años era distinta para registrar los avances en el combate a la pobreza en México.

²⁸https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2022_BIENESTAR_Informe_anual_situacion_pobreza_rezago_social_san_luis_paz.pdf

https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014_SEDESOL_Informe_anual_situacion_pobreza_rezago_social_sanluis_paz.pdf

http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/indices/pdfs/mapas/b_1100.pdf

https://www.gradoderezagocialconeval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Guanajuato.pdf

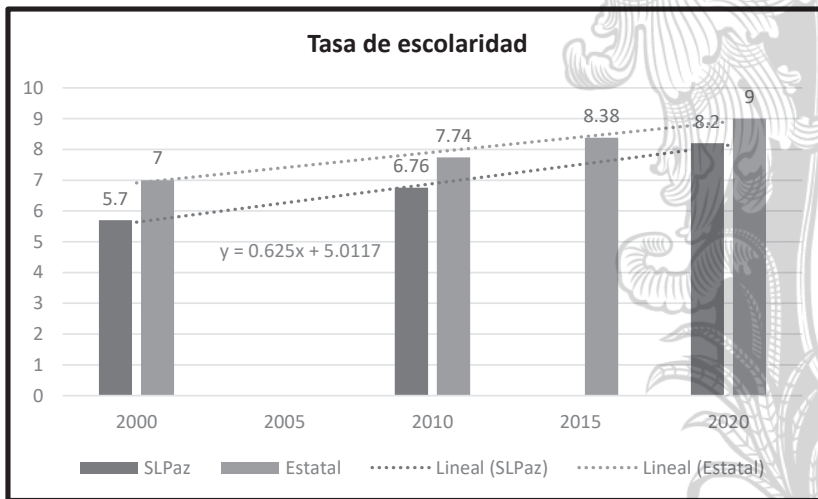
En el año 2000 se identificaron las variables siguientes:

- Pobreza de patrimonio
- Pobreza alimentaria
- Pobreza de capacidades

Las cuales (variables), no coinciden con la métrica establecida en el 2010, lo que hace muy complicado realizar inferencias estadísticas.

Respecto al sector educativo, la tasa de escolaridad en el municipio desde el 2000, muestra serias dificultades, debido a que siempre está por abajo del promedio estatal, que, de sí, es bajo a nivel nacional.

Gráfica No. 12
Tasa de escolaridad

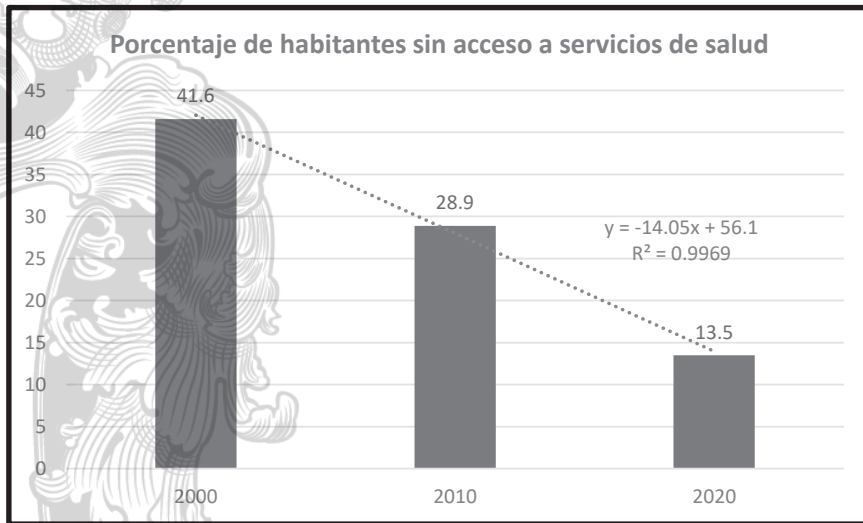


La tasa actual en San Luis de la Paz equivale a los primeros meses de segundo de secundaria, poco más abajo que el promedio estatal que es segundo de secundaria completo. Cabe señalar que la CDMX y Nuevo León ocupan los primeros lugares a nivel nacional con registros de 11.5 y 10.8 años. Cabe hacer mención que el municipio de San Pedro Garza García en Nuevo León tiene uno de los registros más altos a nivel nacional con 13.2 años, es decir, primer semestre de licenciatura.

Con la tendencia mostrada en el municipio de San Luis de la Paz para el año 2050, se registraría una tasa de escolaridad aproximada de 12.7 años, es decir, primeros meses de tercero de preparatoria.

Respecto a los servicios de salud en el municipio, la variable de carencia de acceso a servicios de salud muestra esta tendencia.

Gráfica No. 13
Servicios de salud en el Municipio



Si el municipio sigue la tendencia actual, para el 2050, el porcentaje de habitantes sin acceso a servicios de salud será casi de cero, es decir, tendrá el municipio una cobertura total en ese indicador social, con una muy alta probabilidad, debido a que la R^2 es casi la unidad.

III.3 Escenario de Sostenibilidad.

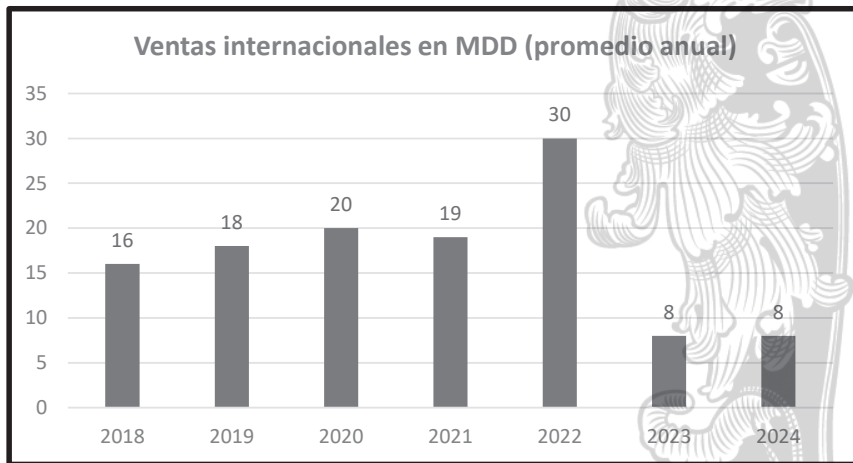
Respecto a la economía del municipio, las ventas de los productos elaborados y manufacturados muestra diferencias interesantes, debido a que ha perdido un poco su vocación agropecuaria que la caracterizó durante décadas, sobre todo en la producción de tunas, las cuales fueron consideradas por expertos en la materia como de las mejores en el país.

En los últimos años, se han instalado grandes empresas sobre todo del ramo agrícola especializado (invernaderos), y de alta cerámica (pisos, laminados, utensilios para baños, etc.), sin embargo, debido a los efectos de la pandemia, la tendencia en el indicador de ventas al extranjero, no es hasta hoy muy halagadora, debido a que los mercados han estado muy contraídos, lo que ha provocado una

disminución significativa en las ventas, sobre todo a Estados Unidos, que es a donde se va el 95 por ciento de las exportaciones.

Los principales productos que produce el municipio son verduras congeladas, y sobre todo tomate rojo.

Tabla No. 17
Ventas en MDD, San Luis de la Paz



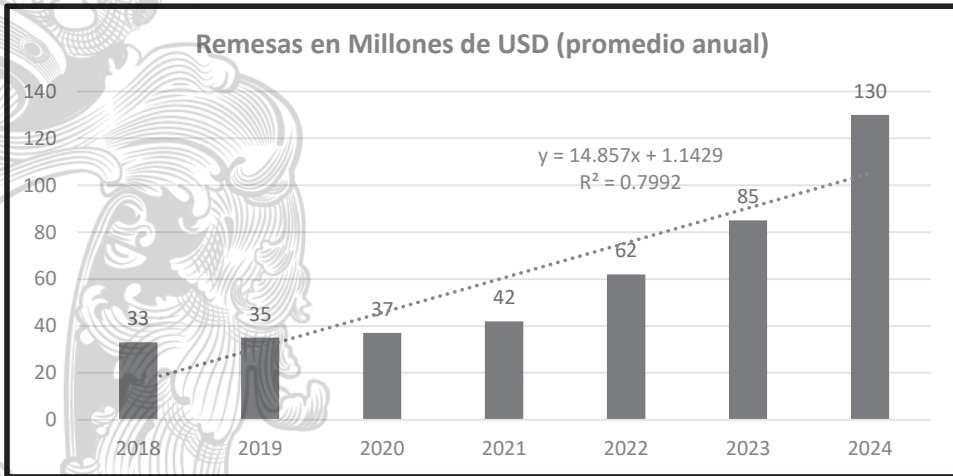
Fuente: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-luis-de-la-paz#economy>

Respecto a las remesas que reciben las familias en el municipio, la tendencia es muy favorable, y esto hace que San Luis de la Paz sea el segundo municipio, después de León de los Aldamas, en ser el receptor mayor de remesas en el estado.

La tendencia es la siguiente:

Tabla No. 18

Tendencia de remesas recibidas en San Luis de la Paz



Fuente: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-luis-de-la-paz#economy>

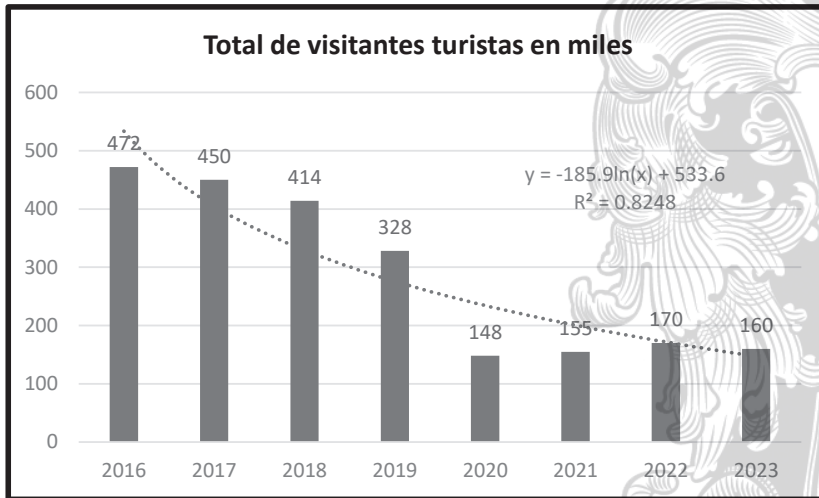
Esto hace que el ingreso mensual de las familias que habitan en el municipio reciba cantidades significativas en USD, lo que redunda en flujos de efectivo (circulante) mensuales sobre todo en la cabecera municipal, la cual se ha convertido en centro de servicios y abastecimiento de bienes.

Ahora bien, con relación a la atracción turística, el municipio cuenta con un Pueblo Mágico, que es Mineral de Pozos, localizado al este de la cabecera municipal carretera estatal rumbo a San José Iturbide. Considerada la segunda localidad más grande del municipio, solo superada por Misión Chichimeca.

Las tendencias tanto de visitantes como de ingresos por derrama económica son los siguientes.

Gráfica No. 14

Tendencia de visitantes en Mineral de Pozos, San Luis de la Paz



Fuente: <https://observatorioturistico.org/publicaciones-pdf-viewer/4/>

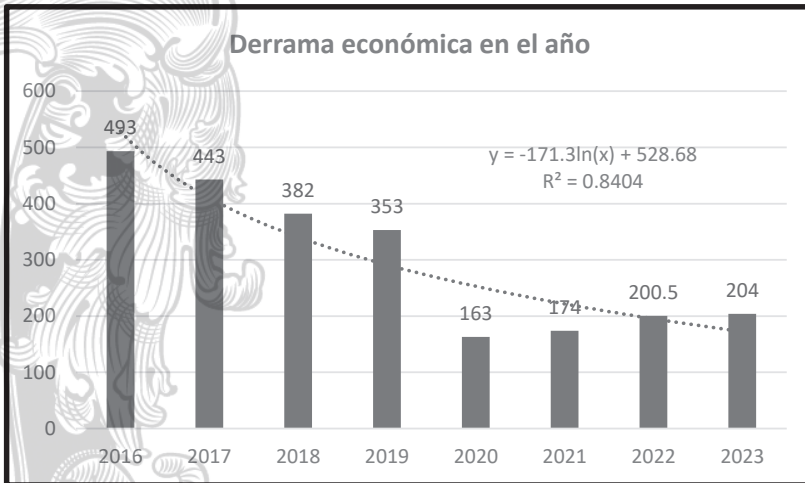
Estos resultados indican una tendencia incierta, debido a que, por efecto de la pandemia, el total de visitantes al pueblo mágico disminuyó notablemente a prácticamente la mitad que registraba hasta antes de la pandemia.

Se planteó la idea de presentarlo con una línea de tendencia logarítmica, debido a que se observa cierta tendencia hacia arriba a partir del 2023, por lo que, si se sigue con esta ascendencia, y según la fórmula de regresión logarítmica simple, para el 2050, se espera una población de visitantes de poco más de 600 mil por año, recuperándose de lo presentado por la pandemia.

En cuanto a la derrama económica, la tendencia es la siguiente.

Gráfica No. 15

Derrama económica de visitantes a Mineral de Pozos, San Luis de la Paz



La línea de tendencia muestra la misma forma que la mostrada en la gráfica anterior, solo que la derrama se está recuperando con más celeridad posterior a los resultados de la pandemia, por lo que, según la fórmula de regresión logarítmica simple, para el 2050, la derrama podría alcanzar el billón de pesos al año.

Capítulo IV. Visión del Municipio de San Luis de la Paz

IV.1 Marco teórico

La visión de una organización es una declaración que indica hacia dónde se dirige la organización en el largo plazo, o qué es aquello en lo que pretende convertirse. Desde el punto de vista de la visión, *Benavides (2002)*, refiere que ésta hace referencia, lo que a una organización quiere ser, cómo se proyecta hacia el contexto al que pertenece y cómo puede llegar a desarrollarlo. El término visión, se utiliza para describir un claro sentido del futuro como la comprensión de las acciones necesarias para convertirlo en éxito.

Chiavenato (2009) define la visión de una organización como el arte de verse proyectada en el tiempo y el espacio. Toda organización debe tener una visión apropiada de sí misma, de los recursos de que dispone; del tipo de relación que desea mantener y mejorar reciben algún beneficio, en el ciudadanía o clientes, además de cómo alcanzar los objetivos organizacionales; de las oportunidades y retos que debe enfrentar en general; la visión está más orientadas hacia lo que la organización pretende ser que hacia lo que realmente es.

Como se observa en ambos casos, podemos concluir que la visión hace referencia al perfil que se desea en la organizaciones públicas o privadas en el futuro, con especial enfoque de mejoramiento y superación.

Asimismo, al analizar su situación actual, respecto a lo deseado en el futuro, se podrán derivar los objetivos a corto, mediano y largo plazo.

Aquella visión que engloba el futuro deseado, o la aspiración de la organización; el sentido de descubrimiento y destino, que motiva tanto a los directivos como a los trabajadores (Jhonson, Sholes y Whittington, 2006).

James Collins y Jerry Porras, en su libro "Built to Last: Successful Habits of Visionary Companies²⁹", definen la visión como un elemento fundamental para las organizaciones perdurables. Según ellos, la visión se compone de dos partes clave:

- Ideología central (valores y propósito)
- Futuro imaginado (metas audaces y descripción vívida).

²⁹ James C. Collins es educador en management y escritor, radicado en Boulder, Colorado, donde dirige un laboratorio de aprendizaje dedicado a la investigación y al trabajo con ejecutivos. Jerry I. Porras es profesor Lane de Comportamiento Organizacional y Cambio de la Escuela de Negocios para Graduados de la Universidad de Stanford, en Stanford, California. Built to last: Successful Habits of Visionary Companies.

Collins y Porras se basan en un proceso que inicia con observar y detallar primeramente la ideología central de la organización y/o institución, esto es, sus valores fundamentales y su misión.

Posterior a ello, se generan ideas y conceptos ideales (sueños) los cuales van apoyados por objetivos claros y metas bien definidas, las cuales son sugeridas a través de estudios y análisis detallados, y en los cuales la incertidumbre, la complejidad y lo incierto, también juegan un papel importante dentro del análisis y producto.

Estos autores señalan que para desarrollar y construir una visión esta debe de tener estas 4 características:

- Ser clara y específica
- Inspiradora
- Perdurable
- Auténtica

Por otro lado, Peter Senge, en su libro "La Quinta Disciplina" (1990), aborda la construcción de futuros organizacionales desde la perspectiva del aprendizaje organizacional y los sistemas complejos. Su enfoque se centra en cómo las organizaciones pueden desarrollar capacidades colectivas para crear futuros deseables a través de la innovación, la visión compartida y el pensamiento sistémico.

En muchas organizaciones en México, la dificultad estriba en saber cómo se construye un futuro organizacional, cuando por hábito, no se tiene esta habilidad. Senge señala que son 5 disciplinas a las que deben de tener o desarrollar las organizaciones para lograr sus objetivos y metas a mediano y largo plazo.

- Dominio y objetivos personales
- Modelos mentales
- Visión compartida
- Aprendizaje en equipo
- Pensamiento sistémico

Senge detalla que toda organización debe de estar atenta en observar detenida y permanentemente al contexto, compartir en toda la institución la visión, no dejar de experimentar y aprender, ser siempre reflexivos y estar en constante innovación.

Trasladando estas premisas, observamos serias dificultades dentro de las organizaciones públicas, debido principalmente a que en muchos de los casos, un porcentaje significativo de funcionarios o personal que toma decisiones no aprende, no está atento al contexto que le rodea y sobre todo, descuida la razón de la organización como modelo para generar impactos hacia y en la sociedad.

Por lo tanto, mientras Collins y Porras se enfocan en una visión clara y audaz, Senge prioriza cómo la organización aprende y se adapta colectivamente para alcanzar ese futuro, lo que, operativamente hablando, no se contraponen, al contrario, se convierten en complementarias.

IV.2 Propuesta

Visión del municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato:

“En el 2050, San Luis de la Paz es un municipio líder en el estado, bajo condiciones de alto desarrollo humano, económico, sustentable y seguro. Amplio impulsor de la Gobernanza y el Gobierno Abierto, responsable, autosostenible financieramente y con alto sentido de la rendición de cuentas y la transparencia, haciendo de ellas, una cultura ciudadana de tradición. Exaltando su legado y pasado indígena, haciéndolo corresponsable de su propio desarrollo y capacidades en la toma de decisiones colectivas”.

“Un municipio internacionalmente reconocido por su desarrollo turístico y económico, con infraestructura de vanguardia, bajo un amplio sentido del respeto a la ecología, recursos hídricos y desarrollo comunitario”.

Bajo estas lógicas de construcción de futuros, se describen la visión de los 3 ejes centrales del Plan de Desarrollo Municipal.

a. Visión Planeación.

El municipio de San Luis de la Paz es un centro de desarrollo integral, sostenible, ordenado y basado en nuevos e innovadores modelos de planeación estratégica, crítica y participativa, en dónde el centro de atención es la misma ciudadanía, la cual junto con sus autoridades toman decisiones sobre el futuro del segundo periodo del Siglo XXI,

El municipio está cimentado en procesos, tomas de decisiones, y gobernanza plena, con estructuras, modelos y sistemas de vanguardia a nivel nacional que tienen razón de ser dentro de sus programas, proyectos, metas y objetivos a largo plazo.

Estos modelos vanguardistas están configurados a partir de indicadores transversales, de impacto, inferenciales y compuestos que dan la razón al avance y desarrollo del municipio con miras a la segunda mitad del siglo XXI.

La figura central del proceso de planeación es la ciudadanía y en ello, las familias de San Luis de la Paz, las cuales son formadoras y forjadoras de valores, reglas, educación y códigos de ética ciudadana que son el reflejo del desarrollo armónico y trascendente que hoy tiene el municipio Ludovicense.

b. Visión Desarrollo.

El municipio de San Luis de la Paz es un municipio vanguardista bajo el esquema y modelo de desarrollo el cual se define el destino y futuro tanto de la administración municipal, como de sus ciudadanos, todos ellos comprometidos con una nueva cultura de desarrollo holístico e integral que logra un alto nivel y calidad de vida en sus habitantes, gestionando con ello, una nueva idea hacia el segundo período del siglo XXI.

Dicho desarrollo es interpretado y vivido bajo una idea como motor de crecimiento estratégico, desarrollo humano, inversión en tecnologías de vanguardia y respeto a los derechos humanos y la dignidad de las personas que habitan el municipio. Todo bajo una cultura totalmente arraigada de planeación a largo plazo, visión compartida y crecimiento educativo permanente e innovador.

c. Visión Sostenibilidad.

En el 2050, San Luis de la Paz muestra una cara y realidad vanguardista, creativa, innovadora, con visión al respeto del medio ambiente y entorno, bajo estrictas medidas de prevención de desechos, contaminación, recursos hídricos, áreas naturales protegidas y sobre todo una ciudadanía respetuosa y educada como nueva cultura de modelos climáticos perdurables, sostenibles.

Esta idea de sostenibilidad es una realidad en el 2050 en el municipio, bajo las premisas de conocimiento de impactos ambientales, responsabilidades sociales y organizacionales, así como el fomento a menores regulaciones, inspecciones y criterios sancionatorios debido a que en todo el municipio se distingue por la aplicación ciudadana correcta de la prevención y cuidado del medio ambiente desde la familia.

Dicha sostenibilidad también está cimentada y valorada a partir de un esfuerzo notable para generar talento, desarrollo humano y nuevas generaciones que tienen ya, la habilidad para respetar e interpretar al medio ambiente como parte de su misión de vida comunitaria.

Capítulo V. Políticas y Modelos de Desarrollo Integral

Ejes Estratégicos.

A partir de la visión de los tres ejes estratégicos propuestos para la generación e implementación del Plan de Desarrollo Municipal 2050, se establece como marco de transversalidad con tres conceptos base que están localizados bajo la premisa de la visión 2050 del municipio.

Figura No. 7

La idea de Sostenibilidad, Planeación y Desarrollo:



Basados en un concepto en el cual ninguno es mejor que el otro, sino como fines y parámetros complementarios. Dichos ejes son los articuladores del proceso de generación de propuestas, proyectos, metas, objetivos e indicadores que son la base para el logro y éxito del municipio en el 2050.

Estos ejes van concatenados y estructurados de tal manera que se armonicen con los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030. Dicha transversalidad es parida para el logro de las metas establecidas y objetivos a fin de lograr el desarrollo pleno del municipio, abatiendo desigualdades, dando oportunidad a todos, ejerciendo derechos universales y progreso integral para todos.

Estos tres ejes se transversalizarán con tres estrategias que nacen a partir de las ideas, propuestas y sugerencias de la participación activa de funcionarios, personal y ciudadanía que fue activa y propositiva para el desarrollo del modelo propuesto.

Las Estrategias Transversales:

a. Gobernanza y transparencia.

La gobernanza es el conjunto de normas, procesos y estructuras que guían la toma de decisiones y la gestión en organizaciones, instituciones o gobiernos fincadas a partir de la participación ciudadana. Una buena gobernanza promueve la participación, equidad, eficiencia, rendición de cuentas y transparencia como principio fundamental de la gobernanza que implica el acceso a la información, la claridad en las decisiones y la apertura en el manejo de recursos públicos o privados. Una gobernanza efectiva con transparencia fortalece la democracia, mejora la gestión pública y fomenta el desarrollo económico y social.

b. Innovación, gestión y desarrollo organizacional efectivo.

Para que las organizaciones (públicas o privadas) sean competitivas y sostenibles, deben integrar la innovación, una gestión eficiente y un desarrollo organizacional bien estructurado. Estos tres pilares permiten adaptarse a cambios, mejorar procesos y maximizar el talento humano. Busca la mejora de procesos, productos, servicios y manejo adecuado y oportuno de recursos públicos; todo ello najo estructuras innovadoras, eficientes, productivas y con gran sentido de la

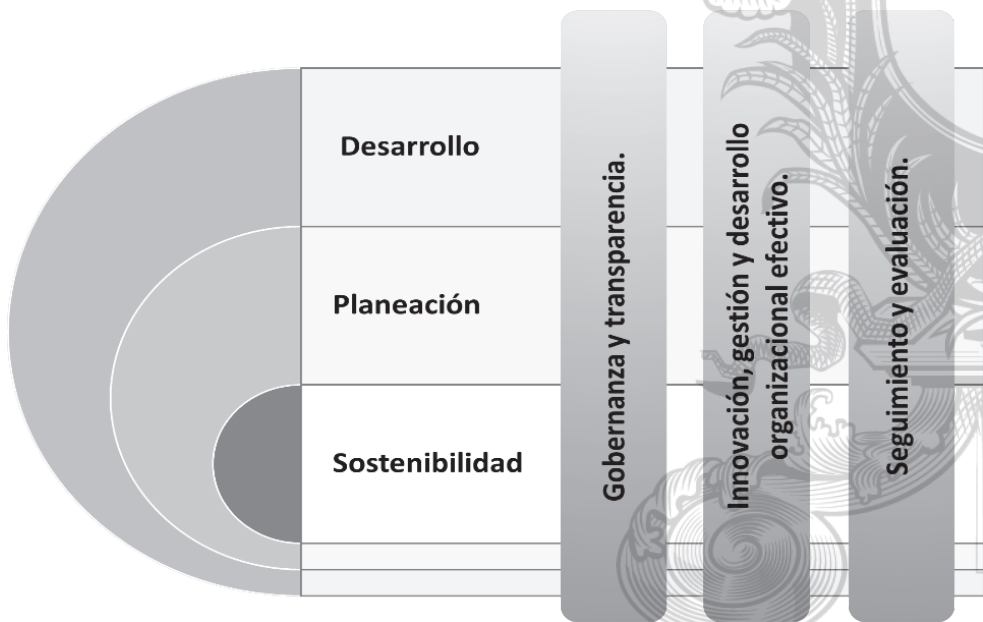
responsabilidad social, y que, junto con modelos efectivos de gestión financiera y presupuestal, logren amalgamar programas, fines y objetivos a largo plazo, como ejemplos de desarrollo transversales.

c. Seguimiento y evaluación.

El seguimiento y evaluación (S&E) son procesos clave en la gestión de proyectos, programas o políticas, que permiten medir el progreso, la eficiencia y el impacto de las organizaciones tanto públicas como privadas. Dar seguimiento consiste en la recolección sistemática de datos durante la ejecución de programas y proyectos y con ello, verificar el avance según lo planificado, identificar desviaciones y tomar acciones correctivas y con ello asegurar el uso eficiente de recursos. Aunado a este, la evaluación como proceso final de toda política pública, el cual busca medir resultados finales de impacto, determinar la eficacia y sostenibilidad y así como aprender lecciones para futuras intervenciones gubernamentales.

Figura No. 8

Modelo Transversal del PDM, San Luis de la Paz, 2050



El modelo de desarrollo contiene políticas específicas en los temas mencionado anteriormente, por lo tanto, consecuencia, se describen y muestran los parámetros y líneas de acción en cada uno de los ejes, con sus políticas específicas para una real implementación del Programa de Desarrollo Municipal.

V.1 Modelo Conceptual. Planeación.

Primeramente, es importante señalar que dichos modelos conceptuales se basan en los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, los cuales van junto con la normatividad de la Planeación Nacional, articulando procesos y modelos que guíen los pasos para el óptimo funcionamiento de este eje estratégico.

- Planeación estratégica y operativa bajo la terminología de la Ley General, buscando generar una nueva visión que esté cimentada en el aprendizaje permanente, aplicación de la Gestión basada en Resultados, monitoreo y evaluación como parte del hábito organizacional constituido.
- Planeación con el propósito de tener reglas claras, transparencia, sentido de pertenencia, gestión efectiva de los recursos públicos, así como la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones fundamentales en la planeación a largo plazo municipal.





Para ello es importante mencionar la relevancia del desarrollo y orden territorial, urbano y vial, infraestructura y equipamiento que soporte las tendencias en la población esperada, el desarrollo económico, turístico, agropecuario, minero, social y sobre todo basado en un orden y proceso acorde a la lectura del contexto nacional e internacional.

Además, dicha planeación con sus estrategias transversales, exigen nuevas formas de actuación y modelos disruptivos que no sean los comúnmente propuestos en los últimos, debido a que, no han generado impactos positivos en el desarrollo del municipio, antes, la misma población menciona el desorden actual en la infraestructura, vialidades, desarrollo y urbanismo.

Analizándolo desde la transversalidad, este eje, se propone bajo el esquema de que toda planeación deberá ser participativa (con énfasis en el género, amplia participación y decisión de la mujer en y del municipio), que sea activa participante y con ello, lograr que esta participación se desarrolle bajo total transparencia en el manejo de los recursos, tomas de decisión, gestión estratégica integral, orden administrativo y con sentido en el seguimiento de todo plan, proceso, programa, proyecto y actividad, a fin de no descuidar los modelos de evaluación finales de cada uno de ellos, bajo la lupa de la ciudadanía, generando con ello, Gobernanza.

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas que se deben de considerar en este primer modelo bajo el esquema transversal son los siguientes³⁰:

Tabla No. 9
ODS involucrados en la estrategia de Planeación

 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para todo proceso de planeación basada en equidad de género.
 <p>9 INDUSTRIA, INDUSTRIACIÓN E INNOVACIÓN</p>	<p>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura, caminos, vialidades, ordenamiento territorial.
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planeación a mediano y largo plazo en donde nadie se quede atrás, todos con los mismos derechos y oportunidades en los modelos de planeación.
 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden, Gobernanza, participación activa, gestión real y positiva, transparencia, evaluación en todo modelo de planeación estratégica y operativa a mediano y largo plazo.

V.2 Modelo Conceptual. Desarrollo.

Este modelo conceptual se basa en el desempeño sobre todo del área social, educativa, de salud, vivienda, migrantes, indígenas, es decir, el cimiento establecido para y por los ciudadanos y todo el contexto que les rodea para su crecimiento y desarrollo familiar, personal y comunitario.

³⁰ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

- Desarrollo planteado desde la postura de los indicadores y lineamientos de dependencias federales e internacionales que “midan” el progreso social y armónico de las comunidades y ciudades.
- Toda esta perspectiva de desarrollo bajo la influencia transversal del orden interno organizacional, transparencia, gestión de recursos y su manejo correcto, modelos innovadores de toma de decisiones para el apoyo social (incluyendo lo indígena), todo ello finalizado por efectivos procesos de seguimiento y evaluación.
- Estas lógicas del desarrollo van concatenadas con los otros dos ejes propuestos en el PDM, es decir, no son conceptos aislados ni particulares, sino totalmente complementarios.

El desarrollo social y la gobernanza están estrechamente vinculados, ya que la forma en que un país o comunidad se gobierna influye directamente en su capacidad para lograr bienestar, equidad y progreso colectivo. Entendiendo que la idea general sobre el concepto de desarrollo son los Derechos sociales (acceso a educación, salud, vivienda y seguridad), la reducción de desigualdades (económicas, de género, territoriales) y la participación ciudadana (Inclusión de grupos marginados en la toma de decisiones, y con ello el sentido de transparencia)

Es además importante mencionar que esta transversalidad con la innovación y la gestión financiera, respecto al desarrollo es fundamental para impulsar economías más dinámicas, sociedades inclusivas y sostenibilidad a largo plazo. Todo ello a partir de la mejora de la productividad, la resolución de problemas sociales y la mejora de la calidad de vida.






Esta innovación también arrastra la gestión financiera a partir de la asignación de recursos eficientes, la mitigación de riesgos y la atracción de inversiones (que lo desarrollamos en la siguiente línea). Las herramientas claves son: el Presupuesto basado en Resultados, finanzas sostenibles y banca de segundo piso.

Todo este desarrollo se solidifica con un buen proceso y programa de seguimiento y evaluación desde la política pública, para con ello, generación de nueva cultura de la rendición de cuentas, el impacto social y el aumento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible que se deben de considerar en este segundo modelo bajo el esquema transversal son los siguientes:

Tabla No. 10

ODS involucrados en la estrategia de Desarrollo

 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Combatir la pobreza en las comunidades, colonias y barrios de la periferia municipal
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura completa de servicios de salud y transformación de tasas de crecimiento de indicadores de salud.
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora sustantiva de reducción de deserción escolar, mejora de la tasa de terminación de educación superior y disminución total del analfabetismo.
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo integral y holístico a partir de modelos en atención del género en todas las decisiones de desarrollo.
 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de instituciones que sean garantes del proceso de implementación de mejoras, desde la innovación, la gestión financiera y la mejora permanente organizacional.

V.3 Modelo Conceptual. Sostenibilidad.

Este último modelo se basa en el crecimiento ordenado, medido, responsable, en donde la infraestructura, lo económico, el respeto a la ecología, recursos hídricos, toman nuevas formas, debido a que no trata solamente de generación de ingresos, sino de la generación de capital social, desarrollo comunitario, nueva cultura de crecimiento y emprendimiento, además del respeto y manejo de los recursos hídricos, el manejo adecuado de los residuos sólidos y la generación de un nuevo modelo verde.






- Sostenibilidad, gobernanza y transparencia. Estos tres conceptos están interconectados y son esenciales para construir sociedades equitativas, economías resilientes y sistemas políticos legítimos. La sostenibilidad busca equilibrar el crecimiento económico, el bienestar social y la protección ambiental para las generaciones presentes y futuras y con ello se muestra la realidad de que sean sostenidos por una significativa participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y con ello, la transparencia.
- Sostenibilidad, innovación, gestión financiera y orden organizacional. Estos cuatro elementos son interdependientes y críticos para que los gobiernos y dependencias, logren crecimiento responsable, competitividad y adaptabilidad en un mundo cambiante. Todo ello a partir del conocimiento completo del desarrollo ordenado, planeado, bien gestionado y sobre todo ordenado desde adentro.
- Sostenibilidad, seguimiento y evaluación. La sostenibilidad no es solo un objetivo, sino un proceso continuo que requiere mecanismos robustos de seguimiento y evaluación (SyE) para garantizar que las iniciativas cumplan sus metas sin generar daños colaterales. Estamos hablando de construcción de indicadores para el logro de metas y objetivos y con ello, tener el conocimiento, experiencia y modelos para el logro de las mismas. Todo esto, a través de innovadores modelos de seguimiento y evaluaciones integrales, transversales con visión ciudadana.

Estamos sugiriendo que los modelos de seguimiento y evaluación no necesariamente sea de tipo cuantitativo, es decir, apoyarse también en procesos de tipo cualitativo a fin de medir la parte sociológica, desde la percepción y satisfacción ciudadana. Esta debió a que estamos estableciendo las condiciones ciudadanas en el desarrollo económico, sostenible, ordenado, transparente, innovador, pero con amplio sentido de la responsabilidad en el contexto ecológico local, regional y nacional.

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible que se deben de considerar en este tercer modelo bajo el esquema transversal son los siguientes:

Tabla No. 11

ODS involucrados en la estrategia de Sostenibilidad

 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad social con el manejo adecuado de los recursos hídricos, su distribución, recarga, servicios y atención al turismo e industria.
 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.</p> <ul style="list-style-type: none"> Generación de una nueva cultura ciudadana sobre el manejo y propuesta de energías renovables y sostenibles.
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo laboral equilibrado, inclusivo, que garantice derechos laborales y sociales completos para todos y todas.
 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Industria local accesible, sostenible, adecuada a las potencialidades y vocacionamientos de los ciudadanos y su expertís.
 <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	<p>Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de modelos de protección de áreas de protección naturales, desde la Sierra Gorda como área natural en protección. Programas de reforestación, manejo de residuos sólidos y una nueva generación ciudadana de respeto a la naturaleza.

Capítulo VI. Propuesta estratégica 2050. San Luis de la Paz

Reencuadre

Este capítulo se nutre a partir de la participación colegiada y activa de ciudadanos y funcionarios convocados para el mismo, en donde no únicamente señalaron la actualidad del municipio:

- Sus áreas de oportunidad actuales
- Las áreas de oportunidad actuales
- Las futuras problemáticas si no se toman medidas en este momento

Sino que además se desarrolló un modelo de proceso y trabajo, cuyas preguntas fueron las siguientes:

1. *Desde tu área de trabajo, ¿cómo visualizas al municipio en general, en proyectos, programas, acciones de impacto que consideres sean aplicables ahora para y hacia el 2050?*
2. *Desde tu área de trabajo, ¿qué desarrollarías desde hoy de manera diferente, para que el municipio tenga lo que estas proponiendo?*
3. *¿Qué necesitas saber y conocer para que el municipio sea y tenga lo que visualizas?*
4. *¿Qué tipo de meta deseas que se haya logrado en el municipio para el 2050?*
5. *¿Qué consideras es lo que mejor se puede obtener para el municipio, si se trabajada desde hoy?*
6. *Desde tu punto de vista ciudadano, ¿cómo vez dentro de 25 años al municipio, e todas sus aristas?*
7. *Desde tu punto de vista ciudadano, ¿qué necesitas hacer para lograr el cambio que visualizas dentro de 25 años?*
8. *Desde tu punto de vista ciudadano, ¿qué meta desearías que se logre o logren?*

Articulada cada una de ellas desde su dependencia, responsabilidad, área de trabajo, actividad laboral y conciencia social. Con ello, se propusieron acciones prioritarias y de soporte, los cuales van eslabonados por área y eje estratégico propuesto, utilizando la estructura siguiente:

1.	<i>Problemática</i>
2.	<i>Prospectiva</i>
3.	<i>Visión</i>
4.	<i>Líneas de acción</i>
5.	<i>Actividades de soporte</i>
6.	<i>Alineación con los ODS</i>
7.	<i>Actores involucrados</i>
8.	<i>Metas</i>
9.	<i>Indicadores</i>



EJE ESTRATÉGICO: 1. PLANEACIÓN.

Principal compromiso de la administración municipal el de generar las condiciones internas de desarrollo administrativo para con ello, seguir impulsando la Gobernanza, el Gobierno Abierto, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de los derechos humanos en todo el municipio.

Tabla No. 12. Gobierno Eficiente. Objetivo 1.1.

GOBIERNO EFICIENTE

<p>Objetivo. 1.1. Impulsar el desarrollo e innovación organizacional de la administración municipal para el beneficio de los habitantes del municipio.</p>		<p>Temporalidad. (revisión y seguimiento)</p>
<p>INDICADORES</p>	<p>METAS</p>	<p>TIEMPOS</p>
<p>1. Porcentaje de personal que labora en la presidencia municipal, certificado en habilidades laborales.</p>	<p>100 por ciento del personal que labora en la presidencia municipal, certificado por institución oficial.</p>	<p>Revisión de cumplimiento: 10 años</p>
<p>2. Porcentaje de la Normativa municipal actualizada y cumplida en tiempo y forma.</p>	<p>100 por ciento de la Reglamentación municipal actualizada y NOM oficiales nacionales en operación.</p>	<p>Revisión de cumplimiento: 10 años</p>
<p>3. Servicio civil de carrera municipal establecido.</p>	<p>100 por ciento del personal operativo y mandos medios, con puesto obtenido por concurso de oposición, con plaza asignada y base.</p>	<p>Revisión de cumplimiento: 10 años</p>


Estrategias.

1.1.1. Desarrollo e innovación de la Administración Pública Municipal

- **Servicio civil de carrera municipal implementado.**
- **Certificación de personal de la Administración Pública Municipal.**
- **El municipio cuenta con toda la normativa establecida federal sobre NOM 035, NOM 019 y MX 025 y demás NOM oficiales nacionales al 2050.**
- El municipio cuenta con plataformas especializadas para la Detección de Necesidades de Capacitación de última generación.
- El municipio cuenta con toda la normativa establecida federal sobre NOM 035, NOM 019 y MX 025 y demás NOM oficiales nacionales al 2050.
- Diseño y estructuración del Programa de Detección de Necesidades de Capacitación al personal de la AP municipal.
- Establecimiento del calendario como política pública establecida normativa local del PDNC.
- Aplicación y establecimiento de las NOM referentes a la 035, 019 y MX 025 y demás NOM oficiales nacionales aplicables al 2050.
- Convocatorias establecidas permanentes para el logro de personal certificado en habilidades laborales.
- Programa permanente de revisión trianual de reglamentación municipal vigente.

Tabla No. 13. Desarrollo Tecnológico. Objetivo 1.2.

DESARROLLO TECNOLÓGICO.

<p>Objetivo. 1.2. Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica y computacional de la administración municipal para el beneficio de los habitantes del municipio.</p>		<p>Temporalidad. (revisión y seguimiento)</p>
<p>INDICADORES</p>	<p>METAS</p>	<p>TIEMPOS</p>
<p>1. Plataforma en línea de solicitudes de información pública municipal</p>	<p>100 por ciento de las solicitudes de información solicitadas por ciudadanos mayores de 18 años, entregadas en tiempo y forma establecidas en normatividad estatal.</p>	<p>Revisión de cumplimiento: 5 -7 años</p>
<p>2. Porcentaje de procesos administrativos internos desarrollados con soporte en línea y plataformas especializadas</p>	<p>100 por ciento de procesos administrativos desarrollados en plataforma y en línea.</p>	<p>Revisión de cumplimiento: 10 años</p>
<p>3. Porcentaje de procesos vía plataforma de revisiones y auditorías a las dependencias municipales y paramunicipales</p>	<p>100 por ciento de procesos vía plataforma de revisiones y auditorías a las dependencias municipales y paramunicipales.</p>	<p>Revisión de cumplimiento: 10 años</p>

Estrategias.



1.2.1. Desarrollo e innovación tecnológica de la Administración Pública Municipal

- **Impulso y fortalecimiento de plataformas tecnológicas para la toma de decisiones en procesos clave de la organización y funcionamiento de la administración municipal.**
- **Desarrollo e implementación de plataforma ciudadana y asistencia social para ciudadanos mayores de 18 años.**

- **Establecimiento de plataforma en línea para la revisión en tiempo actual de procesos administrativos, contables, fiscales y presupuestales en las dependencias municipales.**
- Apoyo en pilotos de inicio para la implementación inicial de Inteligencia Artificial para la administración de recursos, toma de decisiones y mejora de procesos internos.
- Plataforma en nube de soporte de sistemas anti hackeo.
- Programa universal de mantenimiento preventivo y correctivo en las tecnologías de comunicación e información municipal.
- Aplicación de normativa interna sobre petición de información pública.

Tabla No. 14. Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas. Objetivo 1.3.

GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Objetivo. 1.3. Impulsar el Gobierno abierto, la transparencia y la rendición de cuentas para el beneficio de los habitantes del municipio.			Temporalidad. (revisión y seguimiento)
INDICADORES	METAS		TIEMPOS
1. Desarrollo y aplicación de plataforma en línea de los programas y proyectos de la administración municipal al servicio de los ciudadanos mayores de 18 años en el municipio	Plataforma en línea aplicada para la ciudadanía.		Revisión de cumplimiento: 10 años
2. Porcentaje de programas implementados vía Presupuesto Participativo	30 por ciento del total de programas municipales, implementados vía presupuesto participativo.		Revisión de cumplimiento: 10-15 años
3. Porcentaje de habitantes en el municipio con pleno conocimiento de sus Derechos Humanos	100 por ciento de los ciudadanos mayores de 18 años con pleno conocimiento de sus Derechos Humanos.		Revisión de cumplimiento: 10-15 años
4. Porcentaje de una nueva cultura municipal de la rendición de cuentas, transparencia y gobierno abierto	100 por ciento de todos los programas, planes y proyectos en el municipio, implementados bajo la visión de transparencia y rendición de cuentas.		Revisión de cumplimiento: 10-15 años

Estrategias.

1.3.1. Impulso a una nueva Gobernanza, Transparencia y Rendición de Cuentas municipal.


- **Modelo interno de generación de una nueva cultura de la rendición de cuentas y la transparencia**
- **Impulso al desarrollo de una Nueva Cultura y aplicación de los Derechos Humanos e igualdad.**
- **Programa permanente de participación ciudadana en la toma de decisiones y presupuesto participativo.**
- Programa de capacitación y actualización permanente a los miembros del Consejo de Participación en la Planeación y Desarrollo Municipal.
- Programa de capacitación y actualización permanente a los Delegados de Comunidades y Grupos Indígenas.
- Programa de capacitación y actualización permanente a gremios especializados y líderes de opinión.
- Capacitaciones avanzadas sobre modelos de prevención de actos de corrupción de funcionarios municipales.
- Capacitaciones avanzadas sobre modelos de prevención de actos de corrupción a miembros del COPLADEM, Delegados de Comunidades, grupos indígenas y Gremios especializados.
- Aplicación de programas y modelos de implementación de los Derechos Humanos en todo el municipio.

EJE ESTRATÉGICO: 2. DESARROLLO

El Municipio de San Luis de la Paz desarrolla e implementa modelos innovadores de desarrollo social, en donde el ser humano es el eje central del mismo, sus derechos humanos, equidad, igualdad de oportunidades para todos, buscando siempre que todos los programas y proyectos sean aplicados para que nadie se quede atrás.

Tabla No. 15. Educación e Infraestructura Escolar de Calidad. Objetivo 2.1.

EDUCACIÓN E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE CALIDAD.

Objetivo 2.1. Consolidar el desarrollo educativo e infraestructura escolar mediante el fortalecimiento y atención de los jóvenes del municipio.		Temporalidad. (revisión y seguimiento)
INDICADORES	METAS	TIEMPOS
1. Porcentaje de jóvenes en educación media superior en el municipio	Pasar del 73 por ciento, al 90 por ciento en cobertura y atención escolar a este sector de la población	Revisión de cumplimiento: 10-15 años
2. Tasa de abandono escolar en educación media superior en el municipio	Pasar del 12 por ciento (media municipal similar al estatal) al 5 por ciento en este sector de la población	Revisión de cumplimiento: 10 años
3. Porcentaje de becas a estudiantes hasta la educación media superior en el municipio	100 por ciento de cobertura en subsidios a la educación hasta el nivel medio superior en el municipio	Revisión de cumplimiento: 10 años
4. Porcentaje del programa (gestión permanente) de mejoramiento de la infraestructura educativa (escuelas) en todo el municipio, con énfasis en las ubicadas en zonas rurales	Implementación del 100 por ciento del programa de mejoramiento y atención a las demandas de servicios e infraestructura de las escuelas, con énfasis en las ubicadas en zonas rurales en el municipio.	Revisión de cumplimiento: 10 años

Estrategias.

2.1.1. Desarrollo educativo e infraestructura escolar en el municipio

- **Desarrollo de estrategias de gestión para el aumento de la tasa de terminación escolar en educación media superior.**
- **Implementación de programas especiales de atención para la facilitación de subsidios escolares y de apoyos a jóvenes en educación media superior.**
- Gestión y vinculación ante autoridades estatales y federales para la construcción de espacios dignos en centros escolares en el municipio.
- Impulsar la cobertura completa de apoyo en becas para los estudiantes desde la educación básica hasta el nivel superior.

Tabla No. 16. Salud Para Todos. Objetivo 2.2.

SALUD PARA TODOS

<p>Objetivo 2.2. Impulsar la infraestructura de centros de atención en salud para beneficio de toda la población en el municipio.</p>		<p>Temporalidad. (revisión y seguimiento)</p>
<p>INDICADORES</p>	<p>METAS</p>	<p>TIEMPOS</p>
<p>1. Porcentaje de gestiones exitosas para el impulso al desarrollo y mejoramiento de la infraestructura en salud en el municipio.</p>	<p>Pasar de 21 centros de atención en salud (2023) a 25 centros de atención en salud, preferentemente en zonas rurales municipales.</p>	<p>Revisión de cumplimiento: 15 - 20 años</p>




Estrategias.

2.2.1. Impulso al mejoramiento de infraestructura municipal en salud

- Impulsar las gestiones para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas de salud en el municipio.
- Promover las gestiones para que las unidades médicas en el municipio cuenten con todo el equipo y medicamentos para la ciudadanía en condición de inequidad.

Tabla No. 17. Atención A Grupos Vulnerables. Objetivo 2.3.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

Objetivo 2.3. Impulsar el desarrollo de la población en situación de vulnerabilidad en el municipio	   	Temporalidad. (revisión y seguimiento)
INDICADORES	METAS	TIEMPOS
1. Porcentaje de familias de grupos vulnerables, con servicios de alimentación y apoyo.	100 por ciento de familias en estado de vulnerabilidad en atención a su alimentación.	Revisión de cumplimiento: 15-20 años
2. Cobertura de atención a adultos mayores y personas con discapacidad de programas y proyectos del SMDIF.	Ampliación a por lo menos el 40 por ciento del total de adultos mayores y personas con discapacidad del municipio atendidos en programas y proyectos del SMDIF.	Revisión de cumplimiento: 15-20 años
3. Cobertura completa de atención a comunidades migrantes en el municipio.	Cobertura del 100 por ciento de atención a las comunidades y familias de migrantes.	Revisión de cumplimiento: 10-15 años
4. Porcentaje de familias de escasos recursos con servicios básicos en su vivienda.	Pasar del 94 y 91 por ciento en cobertura de agua potable y drenaje, al 100 por ciento en viviendas en el municipio.	Revisión de cumplimiento: 5-10 años
5. Porcentaje de familias de escasos recursos con acceso a programas de apoyo para el mejoramiento de vivienda.	Pasar del 21 por ciento de viviendas con uno o dos cuartos de habitación al 10 por ciento.	Revisión de cumplimiento: 15-20 años
6. Porcentaje de apoyos sociales a grupos indígenas en el municipio.	Cobertura del 100 por ciento de atención a proyectos sociales a las comunidades indígenas.	Revisión de cumplimiento: 10-15 años
7. Porcentaje de apoyos para el desarrollo cultural y de usos y costumbres de las comunidades indígenas en el municipio.	Aumentar un 30 por ciento los apoyos actuales para el desarrollo cultural y de usos y costumbres de las comunidades indígenas.	Revisión de cumplimiento: 10-15 años



Estrategias.

2.3.1. Impulso al desarrollo y atención a grupos vulnerables.

- **Fortalecimiento de centros multidisciplinarios comunitarios sostenibles.**
- **Programas de apoyo en servicios municipales e infraestructura en servicios básicos.**
- **Programa de apoyo en infraestructura básica en vivienda.**
- **Ampliación de centros gerontológicos (comunidades rurales).**
- **Programa de apoyo interinstitucional binacional.**
- **Apoyos institucionales de programas y proyectos sociales y culturales a grupos indígenas.**
- Programa de fortalecimiento del transporte especializado.
- Programa especial de apoyo en unidades de rehabilitación.
- Ampliación del programa especial de accesibilidad vial peatonal.
- Establecimiento de casas de día.
- Impulso al Programa de inclusión intergeneracional.
- Programas de rescate y fortalecimiento de valores humanos y familiares.

Tabla No. 18. Atención Especial a la Niñez. Objetivo 2.4.

ATENCIÓN ESPECIAL A LA NIÑEZ

Objetivo 2.4. Impulsar el desarrollo integral de la niñez en el municipio.	 	Temporalidad. (revisión y seguimiento)
INDICADORES	METAS	TIEMPOS
1. Porcentaje de guarderías infantiles en el municipio.	Aumentar un 50 por ciento el total de guarderías infantiles en el municipio.	Revisión de cumplimiento: 10-15 años
2. Porcentaje de menores apoyados en situación de desamparo legal.	Cobertura completa del 100 por ciento en atención a demandas con afectación al menor en el municipio.	Revisión de cumplimiento: 10-15 años
3. Porcentaje de menores con problemas de sobre peso en el municipio.	Pasar del 52 por ciento al 30 por ciento de obesidad infantil en el municipio	Revisión de cumplimiento: 10-15 años


Estrategias.

2.4.1. Impulso al desarrollo y atención a menores de edad

- **Impulso a la gestión para la puesta en marcha de nuevas guarderías infantiles en el municipio.**
- **Promoción, gestión y difusión de nuevos programas de apoyo para la sana alimentación de los menores en el municipio con énfasis en la cabecera municipal.**
- Impulsar la gestión y coordinación de atención a la violencia a menores de edad desde el seno familiar.
- Campaña de difusión y nueva cultura de protección a los derechos de los infantes

Tabla No. 19. Desarrollo y Atención a Adolescentes y Jóvenes. Objetivo 2.5.

DESARROLLO Y ATENCIÓN A ADOLESCENTES Y JÓVENES

<p>Objetivo 2.5. Impulsar el desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes en el municipio</p>		<p>Temporalidad. (revisión y seguimiento)</p>
<p>INDICADORES</p>	<p>METAS</p>	<p>TIEMPOS</p>
<p>1. Porcentaje de adolescentes y jóvenes en vulnerabilidad atendidos.</p>	<p>Pasar del 60 por ciento al 30 por ciento del total de la población entre 15 y 24 años en situación de pobreza en el municipio.</p>	<p>Revisión de cumplimiento: 20-25 años</p>
<p>2. Porcentaje de adolescentes y jóvenes sensibilizados dentro de programas de consumo de drogas.</p>	<p>Cobertura completa del 100 por ciento en pláticas y talleres de sensibilización en centros escolares sobre el consumo y uso de drogas en el municipio.</p>	<p>Revisión de cumplimiento: 10-15 años</p>
<p>3. Porcentaje de embarazos adolescentes en el municipio.</p>	<p>Pasar del 13 por ciento al 5 por ciento en el embarazo de adolescentes en el municipio.</p>	<p>Revisión de cumplimiento: 10-15 años</p>


Estrategias.

2.5.1. Impulso y atención inmediata a grupos de adolescentes y jóvenes en el municipio

- Cobertura completa de programas y proyectos especiales a grupos adolescentes y jóvenes en situación vulnerable.
- Programa especial de cultura de la salud (vivir sin droga)
- Programas especiales de apoyo para la prevención de delincuencia inicial
- Programas especiales de prevención de embarazo a corta edad
- Normatividad municipal especial de atención a este sector de la población

Tabla No. 20. Atención a Acceso a Alimentación y Comida Sana. Objetivo 2.6.

ATENCIÓN A ACCESO A ALIMENTACIÓN Y COMIDA SANA.

Objetivo 2.6. Promover el acceso a una sana alimentación en los grupos vulnerables en el municipio.		Temporalidad. (revisión y seguimiento)
INDICADORES	METAS	TIEMPOS
1. Porcentaje de familias en situación de vulnerabilidad con atención alimentaria.	Pasar del 18 por ciento al 5 por ciento del total de carencia a acceso a una alimentación nutritiva en situación de vulnerabilidad en el municipio.	Revisión de cumplimiento: 20-25 años
2. Porcentaje de familias con apoyo de cocinas ecológicas.	Cobertura completa del 100 por ciento de equipamiento de cocinas ecológicas en viviendas en situación vulnerable en el municipio.	Revisión de cumplimiento: 10-15 años
3. Porcentaje de familias en situación de vulnerabilidad apoyadas con la instalación de huertos familiares sostenibles.	Cobertura completa del 100 por ciento de apoyo en huertos familiares en viviendas en situación vulnerable en el municipio.	Revisión de cumplimiento: 10-15 años


Estrategias.

2.6.1. Atención alimentaria a grupos vulnerables

- Programa de apoyo para el equipamiento de cocinas rurales ecológicas sostenibles.
- Programa de huertos familiares orgánicos sostenibles y resilientes.
- Programa de apoyo y comercialización de productos alimenticios orgánicos sostenibles.

Tabla No. 21. Atención a la Cultura y la Recreación Comunitaria. Objetivo 2.7.

ATENCIÓN A LA CULTURA Y LA RECREACIÓN COMUNITARIA

<p>Objetivo 2.7. Promover el desarrollo cultural y de recreación de los habitantes del municipio</p>	 	<p>Temporalidad. (revisión y seguimiento)</p>
<p>INDICADORES</p>	<p>METAS</p>	<p>TIEMPOS</p>
<p>1. Porcentaje de mejoramiento de espacios de recreación social y comunitaria.</p>	<p>Aumentar las alternativas de espacios de recreación social y comunitaria un 20 por ciento en el municipio.</p>	<p>Revisión de cumplimiento: 10-15 años.</p>
<p>2. Porcentaje de nuevos espacios culturales.</p>	<p>Ampliación y mejoramiento de nuevos espacios culturales (3).</p>	<p>Revisión de cumplimiento: 10-15 años.</p>
<p>3. Porcentaje de nuevos de talleres especializados culturales.</p>	<p>Creación de 10 nuevos talleres especializados en la Casa de la Cultura y Centro Cultural Ludovicense.</p>	<p>Revisión de cumplimiento: 10-15 años.</p>



Estrategias.

2.7.1. Cultura y recreación social municipal.

- Mejoramiento y ampliación de espacios culturales comunitarios
- Vinculación con dependencias estatales, nacionales e internacionales de fomento a la cultura.
- Creación de festivales culturales regionales.

Tabla No. 22. Equidad de Género y Derechos Humanos. Objetivo 2.8.

EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Objetivo 2.8. Promover el desarrollo, equidad de género y los derechos humanos de los habitantes del municipio	 	Temporalidad. (revisión y seguimiento)
INDICADORES	METAS	TIEMPOS
1. Porcentaje de actualización de reglamentos municipales con visión de equidad de género.	100 por ciento de reglamentación municipal con visión en equidad de género.	Revisión de cumplimiento: 10-15 años
2. Porcentaje de Programas de fomento al emprendedurismo y vida laboral con perspectiva de género.	100 pro ciento de programas establecidos basados en procesos de equidad de género.	Revisión de cumplimiento: 10-15 años
3. Desarrollo de Presupuesto basado en Resultados con equidad de género.	100 pro ciento de PbR diseñados e implementados con procesos internos vía equidad de género.	Revisión de cumplimiento: 10-15 años



Estrategias.

2.8.1. Impulso a la equidad de género y derechos humanos

- **Protocolo de atención a víctimas por género y diversidad sexual.**
- Programas de fomento al emprendedurismo y vida laboral con perspectiva de género.
- Reglamentos municipales basado en equidad de género

Tabla No. 23. Fomento al Deporte Como Modelo de Salud Integral. Objetivo 2.9.

FOMENTO AL DEPORTE COMO MODELO DE SALUD INTEGRAL

Objetivo 2.9. Promover una nueva cultura deportiva y de activación física para todos los habitantes del municipio.	 	Temporalidad. (revisión y seguimiento)
INDICADORES	METAS	TIEMPOS
1. Porcentaje de mejoramiento y ampliación de espacios deportivos.	Aumentar un 30 por ciento los espacios deportivos en el municipio	Revisión de cumplimiento: 10-15 años
2. Porcentaje de accesibilidad de equipo y material deportivo.	Aumentar un 30 por ciento los apoyos actuales de equipamiento en material deportivo, con énfasis en menores y adultos mayores.	Revisión de cumplimiento: 10-15 años
3. Porcentaje de adiestramiento permanente de entrenadores deportivos.	100 por ciento de apoyo en talleres de especialización deportiva y de activación física a entrenadores	Revisión de cumplimiento: 10-15 años

Estrategias.

2.9.1. Impulso al deporte y la activación física municipal

- **Reforzamiento de programas de activación deportiva como fortalecimiento de salud pública.**
- **Mejoramiento y ampliación de espacios deportivos**
- **Creación y puesta en marcha de nuevos espacios deportivos y de activación física**
- **Mejoramiento y adiestramiento permanente de entrenadores deportivos**
- Fortalecimiento e identificación de personas con habilidades para el deporte de alta competencia.
- Accesibilidad de equipo y material deportivo

EJE ESTRATÉGICO: 3. SOSTENIBILIDAD

Área prioritaria municipal bajo el esquema de desarrollo integral, sostenible, con responsabilidad social y de respeto al medio ambiente, además de establecer de manera simultánea la seguridad, paz y prevención de delitos del fuero común.

Tabla No. 24. Fomento al Ingreso y Empleo Formal. Objetivo 3.1.

FOMENTO AL INGRESO Y EMPLEO FORMAL

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo económico e infraestructura pública, a través de la aplicación de modelos y herramientas sostenibles y respeto al medio ambiente para los habitantes del municipio.	 	Temporalidad. (revisión y seguimiento)
INDICADORES	METAS	TIEMPOS
1. Tasa de crecimiento de empleos formales en el municipio	Incremento del 5 por ciento anual al 2050, del crecimiento del empleo formal en el municipio, con énfasis en empleo formal femenino.	Revisión de cumplimiento: 10 años
2. Tasa de crecimiento de nuevas empresas formales en el municipio, conectándose al corredor industrial SLP-San José Iturbide-San Luis de la Paz	Incremento del 5 por ciento anual al 2050 de nuevas empresas formales en el municipio vía vinculación y coordinación interregional.	Revisión de cumplimiento: 5-10 años
Programa de conversión de microempresas locales a empresas sostenibles	Incremento del 5 por ciento anual al 2050 de empresas que pasan de microempresa local a empresa sostenible.	Revisión de cumplimiento: 5-10 años

Estrategias.




3.1.1. Impulso al desarrollo económico y empresarial.

- Programa innovador de creación de nuevas empresas locales.
- Programa de creación de empresas con visión de género en el municipio
- Programa de ferias del empleo formal.
- Programa de conversión de microempresas locales a empresas sostenibles
- Programa de apoyo a financiación de empresas consolidadas locales.

- Programa de apoyo para capacitación y certificación de trabajadores de empresas consolidadas locales.
- Programas de apoyo en asesoría empresarial a propietarios de negocios locales consolidados.
- Programa de becas de capacitación para el trabajo a jóvenes.

Tabla No. 25. Desarrollo Agropecuario Sostenible. Objetivo 3.2.

DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE

Objetivo 3.2. Impulsar el desarrollo agrícola y pecuario, a través de la aplicación de nuevos programas y modelos innovadores y sostenibles para los habitantes del municipio.	  	Temporalidad. (revisión y seguimiento)
INDICADORES	METAS	TIEMPOS
1. Tasa de crecimiento de conversión agrotecnología de las Unidades de Producción Agropecuaria en el municipio	Incremento sostenido del 3 por ciento anual al 2050 de Unidades de Producción Agropecuaria en modelos de conversión agrotecnología.	Revisión de cumplimiento: 10-15 años
2. Tasa de crecimiento de unidades de producción agrícola exportadora de legumbres especializadas y otros.	Incremento sostenido del 3 por ciento anual al 2050 de Unidades de Producción Agropecuaria en modelos de exportación de legumbres especializadas.	Revisión de cumplimiento: 10-15 años
3. Tasa de crecimiento de mejora de los hatos ganaderos del municipio y certificación de sellos pecuarios	Incremento sostenido del 3 por ciento anual al 2050 de mejora de hatos ganaderos y de sellos pecuarios estatales	Revisión de cumplimiento: 10-15 años



Estrategias.

3.2.1. Impulso y fomento integral al desarrollo agrícola y pecuario

- Programa de apoyo a Unidades de Producción agropecuaria.
- Programa de apoyo en innovación y cambio tecnológico agropecuario en UPA.
- Programa de rescate a la producción de tuna.
- Proyecto piloto para Unidades de Producción Agropecuaria de exportación.
- Programa de cambio en el uso de suelo y propósito agropecuario.
- Programa de capacitación y certificación especializada a UPA.
- Promoción de ferias regionales pecuarias.

Tabla No. 26. Desarrollo de la Industria Minera. Objetivo 3.3.

DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MINERA

Objetivo 3.3. Impulsar el desarrollo minero mediante apoyos y asesorías ante autoridades federales para beneficio de las localidades del municipio.	 	Temporalidad. (revisión y seguimiento)
INDICADORES	METAS	TIEMPOS
Porcentaje de apoyos otorgados a pequeños empresarios mineros locales	100 por ciento de gestiones realizadas ante autoridades federales para el apoyo a la explotación de la minería local	Revisión de cumplimiento: 15-20 años
Porcentaje de apoyos en promoción nacional e internacional de la producción minera local	100 por ciento de gestiones realizadas ante embajadas, consulados y al FIFOMI para el apoyo a la explotación de la minería local	Revisión de cumplimiento: 15-20 años

Estrategias.

3.3.1. Impulso y fomento integral a la explotación y desarrollo minero local

- **Programa de apoyo a pequeños empresarios mineros locales**
- **Gestiones ante Embajadas, Consulados y al Fideicomiso de Fomento Minero Nacional para la promoción de la producción minera local**
- **Apoyo para la identificación de nuevos yacimientos mineros locales**

Tabla No. 27. Desarrollo Turístico y Artesanal. Objetivo 3.4.

DESARROLLO TURÍSTICO Y ARTESANAL

<p>Objetivo 3.4. Impulsar el desarrollo turístico, cultural y artesanal indígena mediante novedosos programas de apoyo para beneficio de los prestadores de servicios y comunidades indígenas</p>	 	<p>Temporalidad. (revisión y seguimiento)</p>
<p>INDICADORES</p>	<p>METAS</p>	<p>TIEMPOS</p>
<p>1. Tasa de turistas nacionales y extranjeros en el municipio.</p>	<p>Incrementar un 5 por ciento anual sostenido al 2050, de visitantes y turistas en el municipio.</p>	<p>Revisión de cumplimiento: 10-15 años</p>
<p>2. Porcentaje de apoyos en promoción nacional e internacional de zonas turísticas locales.</p>	<p>100 por ciento de gestiones realizadas nacionales e internacionales en redes sociales y otros medios para el apoyo a los prestadores de servicios turísticos.</p>	<p>Revisión de cumplimiento: 10-15 años</p>
<p>3. Porcentaje de apoyos a artesanos indígenas locales.</p>	<p>100 por ciento de apoyos otorgados en la promoción nacional e internacional de productos artesanales indígenas.</p>	<p>Revisión de cumplimiento: 10-15 años</p>




Estrategias.

3.4.1. Impulso y fomento al desarrollo turístico y artesanal

- Programa de mejoramiento y ampliación de vialidad carretera a pueblo mágico "Mineral de Pozos"
- Programa de promoción nacional e internacional en redes sociales sobre los atractivos turísticos locales
- Gestión ante autoridades estatales y federales para la promoción y marketing del pueblo mágico de Mineral de Pozos.
- Promoción en ferias estatales y nacionales de los productos artesanales indígenas del municipio
- Programa de rescate de los usos y costumbres y las comunidades indígenas del municipio
- Gestiones ante autoridades estatales para la implementación del programa de mantenimiento preventivo de edificios y espacios culturales y religiosos locales

Tabla No. 28. Medio Ambiente y Recursos Hídricos. Objetivo 3.5.

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS

Objetivo 3.5. Impulsar el respeto al medio ambiente y adaptación al cambio climático	  	Temporalidad. (revisión y seguimiento)
INDICADORES	METAS	TIEMPOS
1. Porcentaje de apoyos y vinculación gubernamental para protección de vida forestal y de ANP's.	100 por ciento de apoyos logrados de procesos vinculatorios ante autoridades estatales y federales de protección de la reserva local.	Revisión de cumplimiento: 10-15 años
2. Programa de nueva cultura de desarrollo sostenible municipal.	100 por ciento de recuperación anual de espacios verdes, para lograr la meta de 1.5 m2 por habitante de espacios verdes en el municipio.	Revisión de cumplimiento: 10-15 años
3. Cobertura completa de atención y servicio de agua potable y alcantarillado a todos los habitantes en el municipio.	Cobertura del 100 por ciento de atención y servicio de agua potable y alcantarillado a todos los habitantes en el municipio.	Revisión de cumplimiento: 15-20 años
4. Porcentaje de cartera vencida del servicio de agua potable.	Disminuir un 50 por ciento, es decir, pasar de 160 millones de pesos a 80 millones en los próximos 10 años (tercer lugar estatal de los más altos).	Revisión de cumplimiento: 10-15 años




Estrategias.

3.5.1. impulso a la protección del medio ambiente y recursos hídricos

- **Vinculación institucional para la protección de las ANPs en el municipio**
- **Programa de rescate de espacios verdes.**
- **Ampliación y mejoramiento del acceso a agua potable y alcantarillado.**
- **Atención a la disminución de la cartera vencida del servicio de agua potable y alcantarillado.**
- **Programa de rehabilitación de Plantas tratadoras de agua residual.**
- Programa de reconversión de uso de suelo.
- Programa permanente de educación ambiental a la niñez del municipio.

**Tabla No. 29. Fomento a la Infraestructura Urbana, Servicios Públicos y Vialidad.
Objetivo 3.6.**

FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA URBANA, SERVICIOS PÚBLICOS Y VIALIDAD

Objetivo 3.6. Impulsar el desarrollo de infraestructura y vialidades a beneficio de los habitantes del municipio	  	Temporalidad. (revisión y seguimiento)
INDICADORES	METAS	TIEMPOS
1. Tasa de atención a mantenimiento y nuevas vialidades en el municipio.	Incrementar un 5 por ciento anual sostenido al 2050 al mantenimiento y nuevas vialidades en el municipio.	Revisión de cumplimiento: 5-10 años
2. Ampliación y remodelación de la carretera federal 110 (entrada s San Luis de la Paz).	Ampliación y remodelación completa.	Revisión a 5 años
3. Ampliación y remodelación de la carretera de acceso a "Mineral de Pozos" (pueblo mágico).	Ampliación y remodelación completa.	Revisión de cumplimiento: 5-10 años
4. Porcentaje de atención y mantenimiento de caminos rurales.	100 por ciento de cobertura en atención y mantenimiento a caminos rurales, con mayor atención a la zona norte del municipio.	Revisión de cumplimiento: 5-10 años
5. Tasa de crecimiento de total de accesos viales para personas con discapacidad en la cabecera municipal.	100 por ciento de cobertura en atención y mantenimiento en el primer cuadro de la cabecera municipal de accesos viales para personas con discapacidad.	Revisión de cumplimiento: 5-10 años
6. Porcentaje de luminarias en el municipio con sistemas leed de última generación.	Incrementar un 5 por ciento anual de luminarias con sistema leed de última generación en todo el municipio.	Revisión de cumplimiento: 5-10 años
7. Nuevo Relleno sanitario municipal.	Puesta en marcha de nuevo relleno o sanitario municipal.	Revisión de cumplimiento: 5-10 años

Estrategias.


3.6.1. impulso y fomento a la infraestructura carretera, servicios y vialidades urbanas

- **Programa de infraestructura vial municipal.**
- **Proyecto de mejoramiento de camino de acceso a la cabecera municipal Federal 110.**
- **Programa de mejoramiento y sustitución de iluminación pública de última generación.**

- Programa de mejoramiento y ampliación de vialidad carretera a pueblo mágico "Mineral de Pozos".
- Nuevo Relleno sanitario municipal.
- Programa de mejoramiento y mantenimiento de caminos rurales.
- Programa de accesibilidad vial para personas con discapacidad en cabecera municipal.
- Programa de mejoramiento de la recolección de RSU en cabecera municipal y principales comunidades.
- Programa de mejoramiento de panteones municipales.

Tabla No. 30. Seguridad y Paz Ciudadana. Objetivo 3.7.

SEGURIDAD Y PAZ CIUDADANA

Objetivo 3.7. Garantizar la paz y tranquilidad social y personal de los habitantes del municipio mediante innovadores programas de prevención y atención al delito.		Temporalidad. (revisión y seguimiento)
INDICADORES	METAS	TIEMPOS
1. Tasa de crecimiento en el total de delitos de fuero común en el municipio.	Disminución anual de por lo menos 3 puntos porcentuales de la tasa de crecimiento en el total de delitos del fuero común en todo el municipio.	Revisión de cumplimiento: 10-15 años
2. Certificación de personal operativo y administrativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	100 por ciento personal que labora en la Dirección de Seguridad Pública Municipal con certificado oficial nacional de habilidades laborales.	Revisión de cumplimiento: 5-10 años
3. Tasa de crecimiento de comités de vigilancia vecinal.	Tasa de crecimiento del 5 por ciento en el número de comités ciudadanos constituidos y en activo en el municipio.	Revisión de cumplimiento: 5-10 años
4. Tasa de accidentes viales.	Tasa de decrecimiento del 5 por ciento anual al 2050 en el total de accidentes viales.	Revisión de cumplimiento: 5-10 años
5. Tasa de identificación y atención a zonas de riesgo y conflicto municipal.	Tasa de decrecimiento del 5 por ciento anual al 2050 en disminución de zonas de riesgo y conflicto municipal.	Revisión de cumplimiento: 5-10 años

Estrategias.

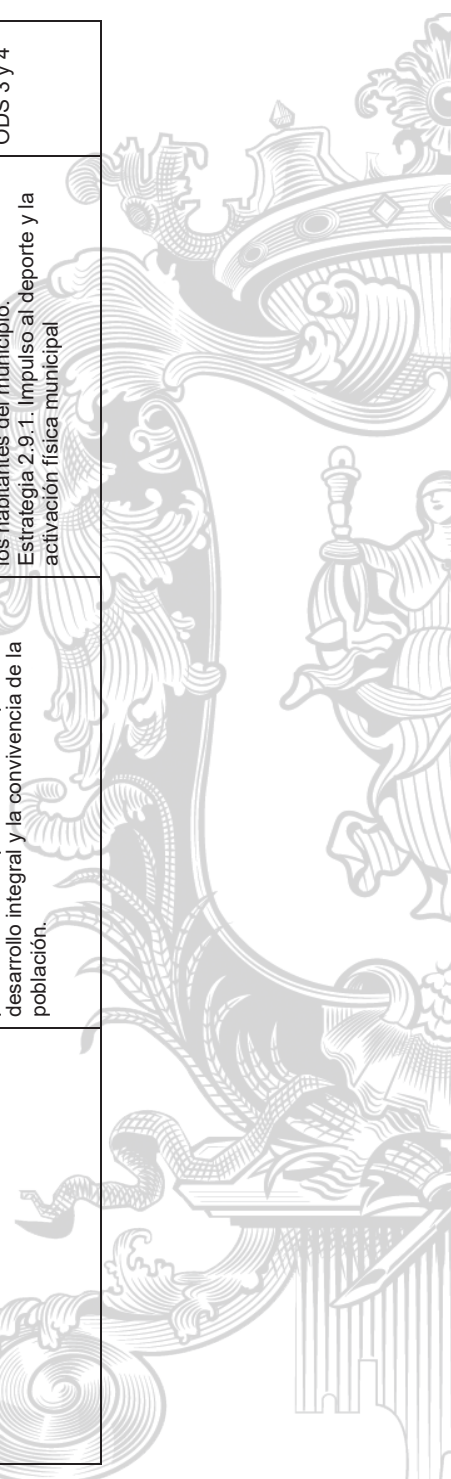
3.7.1. Protección, Seguridad y paz ciudadana municipal

- **Programa de vinculación interinstitucional con todos los órdenes de gobierno en la atención de delitos del fuero común**
- **Programa permanente de actualización de equipo e infraestructura en seguridad pública**
- **Programa de certificación permanente en confianza de oficiales de policía y agentes viales**
- Programa de vigilancia vecinal
- Programa de activación de comités ciudadanos de vigilancia municipal
- Nuevo mapa de riesgo delictivo municipal
- Mejoramiento del programa de patrullaje en colonias y comunidades
- Programa permanente de señalética vial
- Programa en centros educativos sobre la prevención de delitos y accidentalidad vial

<p>Pilar 3. Nueva gobernanza. Objetivo 3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico</p>	<p>Estrategia 3.2.1 Privilegiar la construcción de paz y seguridad a través de políticas públicas enfocadas a la prevención de manera transversal.</p>	<p>Objetivo 3.7. Garantizar la paz y tranquilidad social y personal de los habitantes del municipio mediante innovadores programas de prevención y atención al delito. Estrategia 3.7.1. Protección, Seguridad y paz ciudadana municipal</p>	<p>ODS 16</p>
<p>Pilar 3. Nueva gobernanza. Objetivo 3.4 Fortalecer la democracia participativa asegurando la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas</p>	<p>Estrategia 3.4.1 Desarrollo de un marco institucional que favorezca y promueva la participación ciudadana en la vida pública.</p>	<p>Objetivo. 1.3. Impulsar el Gobierno abierto, la transparencia y la rendición de cuentas para el beneficio de los habitantes del municipio. Estrategia 1.3.1. Impulso a una nueva Gobernanza, Transparencia y Rendición de Cuentas municipal.</p>	<p>ODS 16</p>
<p>Pilar 3. Nueva gobernanza. Objetivo 3.5 Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo sus capacidades institucionales</p>	<p>Estrategia 3.5.1 Fortalecimiento de las capacidades de las administraciones locales.</p>	<p>Objetivo. 1.1. Impulsar el desarrollo e innovación organizacional de la administración municipal para el beneficio de los habitantes del municipio. Estrategia 1.1.1. Desarrollo e innovación de la Administración Pública Municipal.</p>	<p>ODS16</p>

Tabla No. 32. Homologación con el PDE 2050. Eje estratégico de Desarrollo

EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050. SAN LUIS DE LA PAZ 2025.	HOMOLOGACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL PED 2050 CON LAS ESTRATEGIAS PDM SLPAZ 2050		ODS
OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2050	ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2050	Objetivo 2.3. Impulsar el desarrollo de la población en situación de vulnerabilidad en el municipio. Estrategia 2.3.1. Impulso al desarrollo y atención a grupos vulnerables.	ODS 1
Pilar 1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria. Objetivo 1.1 Incrementar la calidad de vida de la población	Estrategia 1.1.2 Generación de oportunidades de ingreso para guanajuatenses que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad.	Objetivo 2.3. Impulsar el desarrollo de la población en situación de vulnerabilidad en el municipio. Estrategia 2.3.1. Impulso al desarrollo y atención a grupos vulnerables.	ODS 1
Pilar 1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria. Objetivo 1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense	Estrategia 1.2.1 Consolidación del acceso universal y cobertura de los servicios de salud.	Objetivo 2.2. Impulsar la infraestructura de centros de atención en salud para beneficio de toda la población en el municipio Estrategia 2.2.1. Impulso al mejoramiento de infraestructura municipal en salud	ODS 3
Pilar 1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria. Objetivo 1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población	Estrategia 1.3.1 Ampliación de la cobertura educativa en todos los niveles. Estrategia 1.3.6 Impulso a la formación y promoción del deporte con enfoque en el desarrollo integral y la convivencia de la población.	Objetivo 2.1. Consolidar el desarrollo educativo e infraestructura escolar mediante el fortalecimiento y atención de los jóvenes del municipio. Estrategia 2.1.1. Desarrollo educativo e infraestructura escolar en el municipio	ODS 4
Pilar 1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria. Objetivo 1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población	Estrategia 1.3.6 Impulso a la formación y promoción del deporte con enfoque en el desarrollo integral y la convivencia de la población.	Objetivo 2.9. Promover una nueva cultura deportiva y de activación física para todos los habitantes del municipio. Estrategia 2.9.1. Impulso al deporte y la activación física municipal	ODS 3 y 4



<p>Pilar 1. - Sociedad incluyente, resiliente y solidaria. Objetivo 1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Estrategia 1.4.1 Generación de condiciones que aseguren un mejor futuro para nuestras niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Estrategia 1.4.2 Atención prioritaria para las juventudes y con las juventudes para su desarrollo personal y profesional.</p> <p>Estrategia 1.4.3 Atención de las personas adultas mayores asegurando su integración plena a la sociedad.</p> <p>Estrategia 1.4.4 Fortalecimiento de la participación de las mujeres en los diferentes aspectos del desarrollo de Guanajuato en condiciones de igualdad y seguridad.</p> <p>Estrategia 1.4.5 Impulso al pleno goce de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias.</p> <p>Estrategia 1.4.6 Garantizar el reconocimiento e inclusión de la población de la diversidad sexual en todos los ámbitos del desarrollo de la entidad.</p>	<p>Objetivo 2.4. Impulsar el desarrollo integral de la niñez en el municipio. Estrategia 2.4.1. Impulso al desarrollo y atención a menores de edad</p> <p>Objetivo 2.5. Impulsar el desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes en el municipio. Estrategia 2.5.1. Impulso y atención inmediata a grupos de adolescentes y jóvenes en el municipio</p> <p>Objetivo 2.3. Impulsar el desarrollo de la población en situación de vulnerabilidad en el municipio. Estrategia 2.3.1. Impulso al desarrollo y atención a grupos vulnerables.</p> <p>Objetivo 2.8. Promover el desarrollo, equidad de género y los derechos humanos de los habitantes del municipio. Estrategia 2.8.1. Impulso a la equidad de género y derechos humanos</p> <p>Objetivo 2.3. Impulsar el desarrollo de la población en situación de vulnerabilidad en el municipio. Estrategia 2.3.1. Impulso al desarrollo y atención a grupos vulnerables.</p> <p>Objetivo 2.8. Promover el desarrollo, equidad de género y los derechos humanos de los habitantes del municipio. Estrategia 2.8.1. Impulso a la equidad de género y derechos humanos</p>	<p>ODS 1 y 5</p> <p>ODS 1 y 5</p> <p>ODS 1, 5</p> <p>ODS 5</p> <p>ODS 1 y 5</p> <p>ODS 5</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------

Pilar 5. Entornos regenerativos. Objetivo 5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes.	Estrategia 1.4.8 Generar oportunidades para el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.	Objetivo 2.3. Impulsar el desarrollo de la población en situación de vulnerabilidad en el municipio. Estrategia 2.3.1. Impulso al desarrollo y atención a grupos vulnerables.	ODS 5
	Estrategia 5.4.4 Impulso a la vivienda digna para las y los guanajuatenses		ODS 1
	Estrategia 5.4. 5 Difusión, protección y conservación del patrimonio cultural, urbano y arquitectónico con enfoque incluyente.	Objetivo 2.7. Promover el desarrollo cultural y de recreación de los habitantes del municipio. Estrategia 2.7.1. Cultura y recreación social municipal	ODS 4

Tabla No. 33. Homologación con el PDE 2050. Eje estratégico de Sostenibilidad

EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050. SAN LUIS DE LA PAZ 2025.			
OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2050	ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2050	HOMOLOGACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL PED 2050 CON LAS ESTRATEGIAS PDM SLP 2050	ODS
Pilar 1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria. Objetivo 1.1 Incrementar la calidad de vida de la población	Estrategia 1.1.2 Generación de oportunidades de ingreso para guanajuatenses que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad.	Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo económico e infraestructura pública, a través de la aplicación de modelos y herramientas sostenibles y respeto al medio ambiente para los habitantes del municipio. Estrategia 3.1.1.-impulso al desarrollo económico y empresarial	ODS 8
	Estrategia 2.1.2 Generación de oportunidades para participar en la economía formal con base a las vocaciones regionales.		ODS 8



<p>Pilar 2. Economía dinámica y sustentable. Objetivo 2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable</p>	<p>Estrategia 2.2. 1 Aprovechamiento de las oportunidades de la relocalización de las cadenas productivas globales</p>	<p>Objetivo 3.2. Impulsar el desarrollo agrícola y pecuario, a través de la aplicación de nuevos programas y modelos innovadores y sostenibles para los habitantes del municipio. Estrategia 3.2.1. Impulso y fomento integral al desarrollo agrícola y pecuario</p>	<p>ODS 8</p>
		<p>Objetivo 3.3. Impulsar el desarrollo minero mediante apoyos y asesorías ante autoridades federales para beneficio de las localidades del municipio. Estrategia 3.3.1. Impulso y fomento integral a la explotación y desarrollo minero local.</p>	<p>ODS 12</p>
<p>Pilar 2. Economía dinámica y sustentable. Objetivo 2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agropecuario</p>	<p>Estrategia 2.3.1 Impulso a la sustentabilidad del campo guanajuatense. Estrategia 2.3.2 Fortalecimiento de las unidades de producción agroalimentarias. Estrategia 2.3.3 Impulso al sector pecuario para desarrollar productos con alto valor agregado. Estrategia 2.3.5 Fortalecimiento de los canales de comercialización de los productos del sector agroalimentario</p>	<p>Objetivo 3.2. Impulsar el desarrollo agrícola y pecuario, a través de la aplicación de nuevos programas y modelos innovadores y sostenibles para los habitantes del municipio. Estrategia 3.2.1. Impulso y fomento integral al desarrollo agrícola y pecuario</p>	<p>ODS 9</p>
		<p>Objetivo 3.2. Impulsar el desarrollo agrícola y pecuario, a través de la aplicación de nuevos programas y modelos innovadores y sostenibles para los habitantes del municipio. Estrategia 3.2.1. Impulso y fomento integral al desarrollo agrícola y pecuario</p>	<p>ODS 12</p>
		<p>Objetivo 3.2. Impulsar el desarrollo agrícola y pecuario, a través de la aplicación de nuevos programas y modelos innovadores y sostenibles para los habitantes del municipio. Estrategia 3.2.1. Impulso y fomento integral al desarrollo agrícola y pecuario</p>	<p>ODS 12</p>
		<p>Objetivo 3.2. Impulsar el desarrollo agrícola y pecuario, a través de la aplicación de nuevos programas y modelos innovadores y sostenibles para los habitantes del municipio. Estrategia 3.2.1. Impulso y fomento integral al desarrollo agrícola y pecuario</p>	<p>ODS 11</p>
<p>Pilar 2. Economía dinámica y sustentable. Objetivo 2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad</p>	<p>Estrategia 2.4. 1 Fortalecimiento de las vocaciones turísticas regionales de la entidad.</p>	<p>Objetivo 3.4. Impulsar el desarrollo turístico, cultural y artesanal indígena mediante novedosos programas de apoyo para beneficio de los prestadores de servicios y comunidades indígenas. Estrategia 3.4.1. Impulso y fomento al desarrollo turístico y artesanal</p>	<p>ODS 11 y 12</p>

<p>Pilar 2. Economía dinámica y sustentable. Objetivo 2.5 Incrementar la capacidad logística del estado</p>	<p>Estrategia 2.5.2 Modernización del sistema de conectividad carretera de Guanajuato.</p>	<p>Objetivo 3.6. Impulsar el desarrollo de infraestructura y vialidades a beneficio de los habitantes del municipio. Estrategia 3.6.1. impulso y fomento a la infraestructura carretera, servicios y vialidades urbanas</p>	<p>ODS 9</p>
<p>Pilar 5. Entornos regenerativos. Objetivo 5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato.</p>	<p>Estrategia 5. 1. 1 Fortalecer la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.</p>	<p>Objetivo 3.5. Impulsar el respeto al medio ambiente y adaptación al cambio climático. Estrategia 3.5.1. impulso a la protección del medio ambiente y recursos hídricos.</p>	<p>ODS 6 y 12</p>
<p>Pilar 5. Entornos regenerativos. Objetivo 5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado</p>	<p>Estrategia 5.2.3 Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica para la captación y distribución eficiente del agua.</p>	<p>Objetivo 3.5.1. impulso a la protección del medio ambiente y recursos hídricos.</p>	<p>ODS 6 y 11</p>
<p>Pilar 5. Entornos regenerativos. Objetivo 5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes</p>	<p>Estrategia 5.4.3 Hacia la consolidación de localidades y ciudades regenerativas</p> <p>Estrategia 5.5.1 Impulso a la movilidad activa con accesibilidad universal.</p> <p>Estrategia 5.5.3 Promoción de los sistemas de transporte público urbano, suburbano e intermunicipal de acuerdo con las condiciones de cada municipio y del estado.</p>	<p>Objetivo 3.6. Impulsar el desarrollo de infraestructura y vialidades a beneficio de los habitantes del municipio. Estrategia 3.6.1. impulso y fomento a la infraestructura carretera, servicios y vialidades urbanas</p>	<p>ODS 6 y 13</p>
			<p>ODS 11</p>
			<p>ODS 11</p>



Capítulo VII. Instrumentación y Apoyo Normativo

Para la implementación del Plan de Desarrollo Municipal de San Luis de la Paz 2050, es necesario acordar los términos propios de la normativa vigente que lo sustentan y apoya en el proceso de aplicación e intervención.

Dichas líneas están soportadas por la Ley Estatal de Planeación, la Ley General de Planeación Nacional y observaciones y recomendaciones del Instituto de Planeación del estado de Guanajuato (IPLANEG) cuyas recomendaciones se llevan a cabo con diligencia y atino en este documento.

Dicho documento también fue apoyado por la Coordinación de planeación Municipal, en cuyo soporte se llevaron a cabo con éxito, los talleres, las invitaciones y la logística de participación de funcionarios y ciudadanos, todos ellos con profundo sentido de la responsabilidad y apegados a su deseo de servir y apoyar el desarrollo de este documento, y sobre todo de su municipio.

A partir de la publicación en 2024, de la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato en su Artículo 276, comenta la obligatoriedad de que el Plan Municipal de Desarrollo contenga un diagnóstico sobre las condiciones socioeconómicas y socioculturales del Municipio, así como los objetivos y estrategias para el desarrollo de este, por un periodo de la menos veinticinco años, y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, todos ellos, vigentes hasta el momento.

El órgano administrador y de seguimiento del proceso de implementación del Plan de Desarrollo Municipal recae en la Coordinación de Planeación Municipal, al cual es la garante de que las metas, objetivos e indicadores propuestos en dicho Plan, sean llevados y ejecutados por las áreas correspondientes, incluso con la propuesta de contar con un modelo de seguimiento sematizado.

Dicho seguimiento y monitoreo se basa además en las propuestas implementadas y sugeridas para dar seguimiento a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, y los cuales han sido incorporados en cada programa proyecto y/o actividad relevante señalada en el capítulo anterior.

Señalado lo anterior, se muestra la relación e importancia del seguimiento y metas de los ODS y su impacto con las acciones de los gobiernos locales:

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU son un marco global para el desarrollo sostenible, y los gobiernos locales desempeñan un papel clave en su implementación. Aunque los ODS son de alcance internacional, su consecución depende en gran medida de las acciones concretas que se lleven a cabo a nivel municipal y regional.

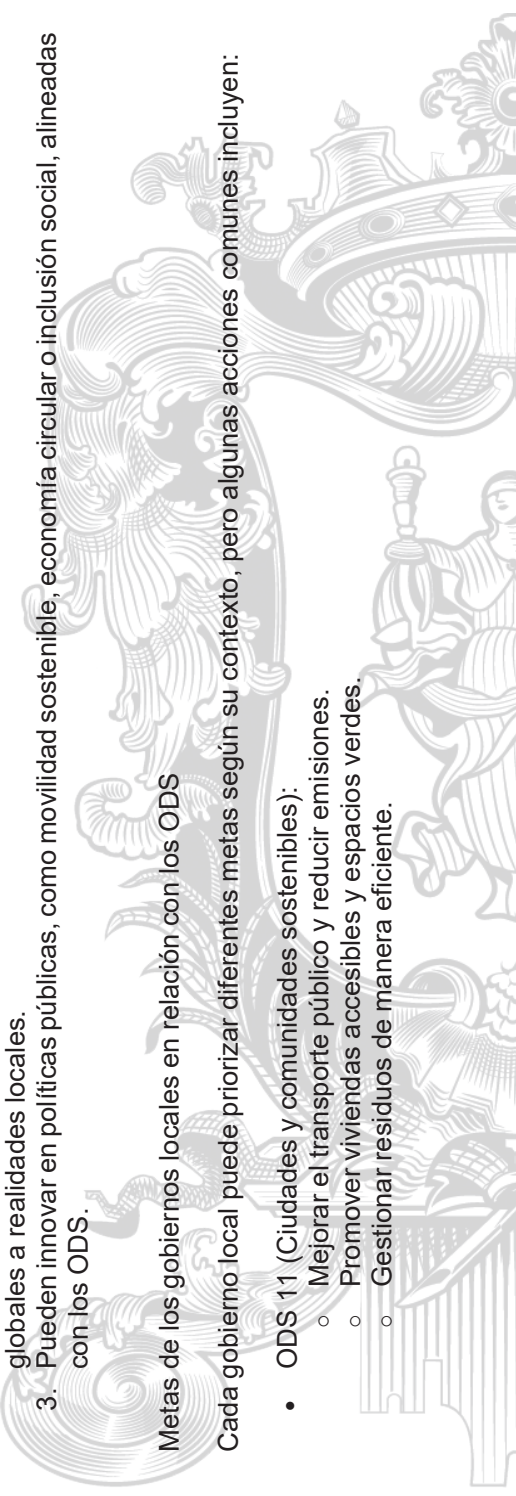
Los gobiernos locales (municipios, provincias, regiones) son actores fundamentales porque:

1. Tienen competencias directas en áreas clave como:
 - o Agua y saneamiento (ODS 6)
 - o Energía asequible y no contaminante (ODS 7)
 - o Ciudades sostenibles (ODS 11)
 - o Acción por el clima (ODS 13)
 - o Educación (ODS 4) y salud (ODS 3) en coordinación con gobiernos subnacionales y nacionales.
2. Están más cerca de la ciudadanía, lo que facilita la participación comunitaria y la adaptación de las metas globales a realidades locales.
3. Pueden innovar en políticas públicas, como movilidad sostenible, economía circular o inclusión social, alineadas con los ODS.

Metas de los gobiernos locales en relación con los ODS

Cada gobierno local puede priorizar diferentes metas según su contexto, pero algunas acciones comunes incluyen:

- ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles):
 - o Mejorar el transporte público y reducir emisiones.
 - o Promover viviendas accesibles y espacios verdes.
 - o Gestionar residuos de manera eficiente.



- ODS 7 (Energía limpia):
 - Fomentar energías renovables en edificios públicos.
 - Implementar alumbrado eficiente.
- ODS 13 (Acción por el clima):
 - Desarrollar planes locales de adaptación y mitigación.
 - Promover la resiliencia ante desastres naturales.
- ODS 5 (Igualdad de género):
 - Políticas de equidad en empleo municipal.
 - Programas contra la violencia de género.
- ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico):
 - Apoyar a emprendedores y economía social.

Instrumentos para implementar los ODS en lo local

1. Localización de los ODS: Adaptar las metas globales a prioridades locales.
2. Presupuestos alineados con los ODS: Invertir en proyectos sostenibles.
3. Participación ciudadana: Involucrar a la sociedad civil en la planificación.

Es por ello que es fundamental el seguimiento de las áreas internas responsables de dar a conocer los avances y logros temporales que incidan en el logro e impacto social municipal.

Se pretende por ello, que todas las acciones, propuestas, proyectos y programas estipulados en el PDM, cuenten con los recursos suficientes para el logro armónico esperado y sugerido tanto por los funcionarios de la administración municipal, como de la ciudadanía que participó en los talleres antes mencionados.

Dentro de la propuesta operativa presupuestal, la podemos dividir en tres partes:

- Propuesta de agenda sistémica operacional, la cual consiste en el recurso público y financiero desarrollado para el funcionamiento y operación diaria, así como la generación de recursos de carácter propio, es decir, todos aquellos ingresos que sean generados por las áreas internas municipales y con ello, recursos frescos para la operación y planeación a corto plazo.
- Propuesta de coordinación intersectorial e intergubernamental, la cual consiste en la administración de los recursos y partidas presupuestales de carácter subnacional y nacional, mediante la aplicación de Fondos

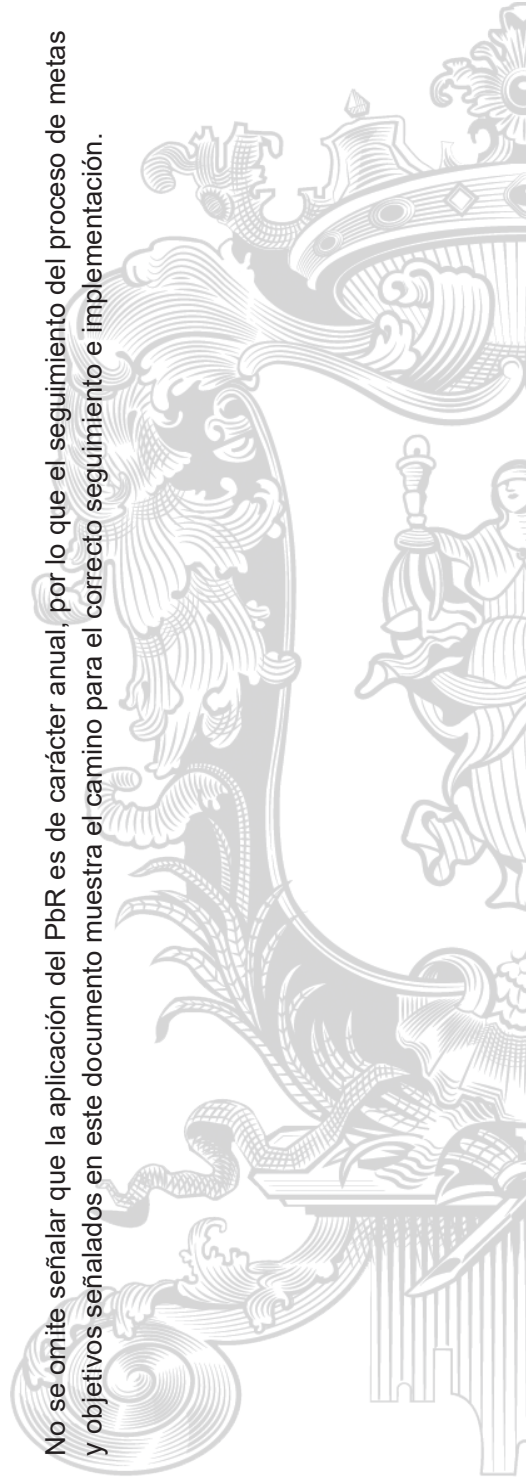
Federales y estatales, y, por lo tanto, que el municipio cuente con toda la experiencia, capacidad y sensibilidad para la aplicación correcta, en tiempo y forma para y a beneficio de los habitantes del municipio.

- Propuesta de ingreso extraordinario por gestiones locales a organismos internacionales, los cuales son invitados mediante concursos para la obtención de recursos frescos y con ello, la probabilidad de desarrollar programas y proyectos de impacto social, económico y de tipo sostenible. Los montos de dichos recursos concursados tienen el objetivo de mejorar la calidad y de vida, la sostenibilidad y la competitividad del municipio, por lo que es responsabilidad del titular del ejecutivo local, tanto su aplicación como de la cantidad obtenida y su sentido de manejo transparente.

Otro punto fundamental en el manejo de los recursos y que ya es parte integral en la planeación municipal es, la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, de donde se origina el Presupuesto basado en Resultados y con ello las Matrices de Indicadores de Resultados, los cuales, dicha metodología es necesaria como guía de implementación y acompañamiento del Plan de Desarrollo Municipal.

Cabe señalar que este es soportado por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde señala la importancia y prioridad de que todo recurso público ejercido, sea este aplicado con eficiencia, eficacia, economía, calidad y transparencia, asunto en donde el Plan de Desarrollo Municipal ejerce el liderazgo en la aplicación correcta y efectiva de manera integral.

No se omite señalar que la aplicación del PbR es de carácter anual, por lo que el seguimiento del proceso de metas y objetivos señalados en este documento muestra el camino para el correcto seguimiento e implementación.



Capítulo VIII. Evaluación y Seguimiento.

En este último capítulo se desarrolla la estrategia de aplicación del seguimiento y monitoreo establecido para establecer las bases de la metodología de evaluación del proceso completo para el logro de las metas intermedias y con ello, dar seguimiento tanto a las Matrices de Indicadores de Resultados, como de los Programas de Gobierno Municipales en turno.

Para ello se establecer un proceso dual:

- Seguimiento y monitoreo del proceso de aplicación de planes que abonen a las metas y objetivos establecidos en el presente documento, y;
- Evaluación de los resultados obtenidos conforme dichos monitoreos con fecha calendario

Es importante señalar que el Plan Municipal de Desarrollo San Luis de la Paz 2050 deberá actualizarse y aprobarse sus modificaciones al menos cada cinco años, lo que significa una evaluación constante y por lo menos de avance anual.

El proceso de evaluación se realizará por medio de una metodología de cumplimiento aprobada por el ayuntamiento en turno en cada uno de los proyectos vertidos en las matrices del capítulo VI.

Los proyectos o acciones con alta prioridad son los que se evaluarán en primera instancia, debiendo de ser incluidos en los programas de gobierno en turno. Dicha prioridad se establecerá conforme a las necesidades y objetivos establecidos en el ayuntamiento municipal.

La estrategia de la metodología del modelo de seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos establecidos como prioritarios se propone establezca estas líneas mínimas indispensables:

1. Proceso de planeación y atención por tipo de proyecto y/u obra.
2. Calendario de programación de acciones previas al proyecto prioritario establecido.
3. Presupuestación (en caso de que sea multianual), su proceso de aplicación preventiva y de posibles acuerdos de apoyos financieros, si es el caso.
4. Ejecución de obras colaterales previas (derechos de vías, permisos federales, normativas nacionales e internacionales, etc.)
5. Evaluación de procesos previos colaterales.

La ponderación del peso de cada parámetro se asignará en el ayuntamiento, aprobando el porcentaje del peso de cada uno de los 5 elementos sugeridos, haciendo hincapié que no debe de superar el 100 por ciento.

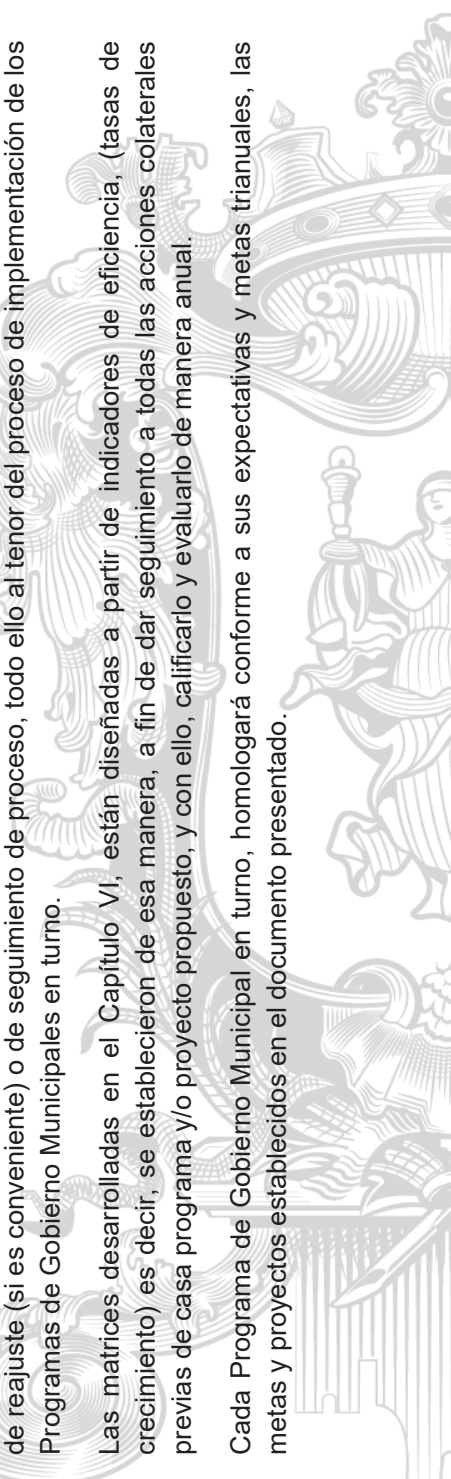
Para el seguimiento y monitoreo del proceso de desarrollo de proyectos, metas y objetivos, se considerará bajo estos porcentajes:

- Porcentaje de avance del 20 por ciento..... proceso bajo
- Porcentaje de avance del 30-40 por ciento..... proceso medio
- Porcentaje de avance del 50-70 por ciento proceso alto medio
- Porcentaje de avance del 80-90 por ciento proceso cumplido

Es muy importante señalar que cada Eje Estratégico sugerido (tres), contiene una serie de indicadores, metas y periodo de seguimiento y monitoreo (años) los cuales son fundamentales para establecer medidas de reconfiguración de reajuste (si es conveniente) o de seguimiento de proceso, todo ello al tenor del proceso de implementación de los Programas de Gobierno Municipales en turno.

Las matrices desarrolladas en el Capítulo VI, están diseñadas a partir de indicadores de eficiencia, (tasas de crecimiento) es decir, se establecieron de esa manera, a fin de dar seguimiento a todas las acciones colaterales previas de casa programa y/o proyecto propuesto, y con ello, calificarlo y evaluarlo de manera anual.

Cada Programa de Gobierno Municipal en turno, homologará conforme a sus expectativas y metas trianuales, las metas y proyectos establecidos en el documento presentado.



Dicho proceso metodológico se puede llevar a cabo sin inconvenientes apoyados por el establecimiento de los Presupuestos basados en Resultados y con la guía de los ODS de cada parámetro propuesto para su logro.

Todo ello, apoyado en modelos de Seguimiento Estratégico del Proceso, el cual podríamos mencionarlo, apoyados en el Sistema de Evaluación de Desempeño con el que cuenta el área responsable de la Planeación municipal.

Queda a consideración del ayuntamiento el resguardo y publicidad del logro y monitoreo del proceso de seguimiento y evaluación de toda actividad colateral vinculada al logro parcial del Plan de Desarrollo Municipal.

Miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de San Luis De La Paz.

ALCALDE MUNICIPAL.

M.C.C. Rubén Urías Ruiz.

REGIDORAS Y REGIDORES

- Alejandro García Martínez.
- Brenda Guadalupe Méndez Camacho.
- Daniel Rivera Rivera.
- Erika Karina Galván Guerrero.
- Felipa Marisela Alvarado Arvizu
- Joel Hernández Torres.
- José Jacob Ledesma Ramos.
- María Esthela Briones Vega.
- Olga Elva Becerra Ducoing.
- Vladimir Mar Esquivéz.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Lic. José Francisco Mendoza Martínez.

TESORERO MUNICIPAL.

C.P. Eduardo Adolfo Rodríguez Lino.

SINDICA

Leticia González Muñoz.



TITULARES DE LAS ÁREAS MUNICIPALES Y PARAMUNICIPALES

- Brenda Gabriela Vélez Vázquez.
- Edgar Ignacio Briones Trejo.
- Eduardo Daniel Sosa Romero.
- Emanuel Alejandro Tinajero Morales.
- Francisco Alfonso Huerta Ramos.
- Francisco Javier Cortés Martínez.
- Francisco Olvera Lino.
- Gerardo Morales Otero.
- Gilberto Vázquez Briones.
- Guillermo Roberto Suárez Arvizu.
- Israel Alejandro Monasterio Olvera.
- Jairo Damián Álvarez Duran.
- Jessica Viridiana Rico Lino.
- José Alvarado Briones.
- José de Jesús Castillo Alvarado.
- José Luis Torres Villanueva.
- Juan Edgardo González Ruiz.
- Kirey Díaz Campos.
- Kristiann Evaristo Ramos Charnicharth.
- Leslie Andrea Ramírez Mendoza.
- Martha Soledad Sánchez Hernández.
- Martín Iván Valadez Espínola.
- Monserrat Quintana Padilla.
- José Roberto Regalado Arreola.
- Génesis Betsabé Ríos Ríos

INTEGRANTES DEL COPLADEM

• Abel Enrique Duran Briseño	• Juan Carlos Becerra Valenzulea
• Alejandro Briones Sinecio	• Juan Edgardo González Ruiz
• Alejandro García Martínez	• Juan José Gutiérrez Palacios
• Alondra Airam Sánchez López	• Juan Manuel Frías Villanueva
• Antonio Abraham Ramírez Sánchez	• María Del Pilar Becerra Hernández
• Armando Fabricio Martínez Arredondo	• Martha Cecilia Fausto Hernández.
• Daniel Urías Ruiz	• Obed Cárdenas Rodríguez
• Diana Chavero	• Oliva Julieta Arroyo Ponce.
• Edgar Ignacio Briones Trejo	• Rafael Herrera López
• Elia Guadalupe Villegas Vargas	• Raúl Hernández Arciaga.
• Francisco García González	• Rodrigo Salomón García Trejo
• Gilberto Arvizu Morales	• Rosendo De los Reyes Arratia
• Guadalupe Estefanía Ramírez Lino	• Rubén Urías Ruiz
• Guillermo Roberto Suarez Arvizu	• Sandra Martha Calderón Guzmán

• Israel Azparzart Aguilar Valero	• Silvia Álvarez Sánchez
• Joel Hernández Torres	• Verónica García Torres
• José Antonio Martínez Méndez	• Víctor Hugo Pacheco Flores.
• José Luis Covarrubias Padrón	• Yadira Ruiz Orozco

INTEGRANTES DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.

- Edgar Ignacio Briones Trejo.
- Julio Cesar Herrera Briones.
- Carolina Valeria Díaz Hernández.
- Manuel Ortiz Rojas.
- Ana Guadalupe Prado Ledesma.



Bibliografía

- Aguilar, Luis F. (2020). *Democracia, gobernabilidad y gobernanza*. Conferencias Magistrales. Temas de democracia. INE. 25, México.
- Cárdenas, Nersa. (2002). *El desarrollo local su conceptualización y procesos*. Provincia, núm. 8, enero-junio, Universidad de los Andes Mérida, Venezuela.
- Collins, Jim & Porras, Jerry I. (1994). *Built to Last: Successful Habits of Visionary Companies*. Ed. Harper Business, Estados Unidos.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, 2023.
- Delgadillo Macías, J. (1993). *El desarrollo regional de México ante los nuevos bloques económicos*. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México.
- Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México (en línea), actas de sesiones del Honorable Ayuntamiento, y testimonios del Prof. Juan Manuel Pérez Calzada.
- Gómez Macfarland, Carla Angélica. (2017). *Los Planes de Desarrollo Municipal en México y la participación ciudadana. Un Análisis del Marco Jurídico*. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, nueva serie, año XLIX, núm. 150.
- ILPES. (2003). *Planificación estratégica territorial y políticas públicas para el desarrollo local*. Serie Gestión Pública, No. 29, Chile. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.
- Infonavit; ONU-Hábitat. (2018). *Índice básico de las ciudades prósperas. Medición nivel básico*. México.

Jaimes Amorocho, Hernando; Bravo Chadid, Samir Arturo; Cortina Ricardo, Aura Karina; Pacheco Ruiz, Carlos Miguel; Quiñones Alean, María Gabriela. (2009). *Planeación estratégica de largo plazo: una necesidad de corto plazo*. Pensamiento & Gestión, núm. 26, julio, Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. 2013.

Ley General de Planeación. México, 2023.

Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. Guanajuato, octubre 2024.

Plan Estatal de Desarrollo 2050. (2024). Periódico Oficial, Gobierno del Estado de Guanajuato.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2019). *Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Borrador para GDI – 22 de julio de 2019*.

Psacharopoulos, George & Patrinos, Harry Anthony. (2018). *Retornos de la inversión en educación: Una revisión decenal de la literatura global*. Documento de trabajo sobre investigación de políticas, núm. 8402. Banco Mundial.

Torrent, Joan & Ficapal, Pilar. (2010). *¿Nuevas fuentes co-innovadoras de la productividad empresarial?* Revista Innovar, volumen 20, número 38, Colombia.

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN VII DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, AL DÍA 12 DOCE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.

M.C.C. RUBÉN URIAS RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

AVISOS

A todos los usuarios de las dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían documentos de observancia general para su publicación en el Periódico Oficial, se les pide de la manera más atenta remitan dicho documento en forma impresa y medio digital (elaborado en Word), ya que el procesos de publicación así lo requieren.

Se les hace saber a todos los usuarios que ya contamos con el Reglamento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el cual pueden consultar en el siguiente enlace.

https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_11_2da_Parte_20220117.pdf

o en el código QR



Mayor información al Teléfono: 473 689 0187

Agradecemos la atención que le sirvan a los presentes Avisos.

**Atentamente:
La Dirección**

AVISOS

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que todas las publicaciones del Periódico Oficial a partir del año 2002, están disponibles para su consulta en nuestro portal web, en la siguiente Dirección:

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del Periódico Oficial, informa que desde del 2 de septiembre de 2019:

Se pueden hacer de manera electrónica la emisión y publicación de los EDICTOS Y AVISOS JUDICIALES.

Teniendo varios beneficios para los usuarios, puesto que se evitarán traslados, al no tener que acudir a las oficinas del Periódico Oficial del Estado; ahorrarán tiempos de trámite e insumos; y, se facilita el servicio haciéndolo accesible para todos.

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

A todos los usuarios de las dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían documentos de observancia general para su publicación en el Periódico Oficial, se les pide de la manera más atenta remitan dicho documento en forma impresa y medio digital (elaborado en Word), ya que el procesos de publicación así lo requieren.

Se les hace saber a todos los usuarios que ya contamos con el Reglamento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el cual pueden consultar en el siguiente enlace.

https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_11_2da_Parte_20220117.pdf

o en el código QR



Mayor información al Teléfono: 473 689 0187

Agradecemos la atención que le sirvan a los presentes Avisos.

**Atentamente:
La Dirección**

AVISOS

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que todas las publicaciones del Periódico Oficial a partir del año 2002, están disponibles para su consulta en nuestro portal web, en la siguiente Dirección:

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del Periódico Oficial, informa que desde del 2 de septiembre de 2019:

Se pueden hacer de manera electrónica la emisión y publicación de los EDICTOS Y AVISOS JUDICIALES.

Teniendo varios beneficios para los usuarios, puesto que se evitarán traslados, al no tener que acudir a las oficinas del Periódico Oficial del Estado; ahorrarán tiempos de trámite e insumos; y, se facilita el servicio haciéndolo accesible para todos.

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

Mayor información al Teléfono: 473 689 0187

Agradecemos la atención que le sirvan a los presentes Avisos.

**Atentamente:
La Dirección**



PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato



Directorio

Publicaciones:	Lunes a Viernes
Oficinas:	Carr. Guanajuato a Juventino Rosas km. 10
Código Postal:	36259
Teléfono:	473 689 0187
Correos Electrónicos:	periodico@guanajuato.gob.mx
Director:	Lic. Sergio Antonio Ruiz Méndez sruizmen@guanajuato.gob.mx
Jefe de Edición	José Flores González jfloresg@guanajuato.gob.mx

TARIFAS:

Suscripción Anual	Enero - Diciembre	\$ 1,901.00
Suscripción Semestral	Enero - Junio / Julio - Agosto	\$ 947.00
Ejemplar del día o atrasado		\$ 30.00
Publicación por palabra o cantidad		\$ 2.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Las publicaciones solicitadas por las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, así como los municipios del Estado y sean emitidas en el ejercicio de sus funciones y potestades públicas, estarán exentas de pago, con excepción de los edictos judiciales que serán pagados por los particulares.

Mtro. Jorge Daniel Jiménez Lona
 Secretario de Gobierno